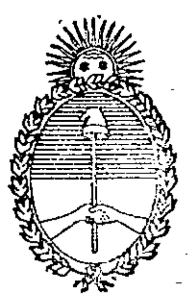
19831027

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 27 de octubre de 1983

NUMERO

25.287

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BUROLAC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura número 269 de fecha 23 de junio de 1982, ante el escribano Jorge Félix Taquini, la sociedad Burolac Sociedad Anónima, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 10 de mayo de 1982, se resuelve aumentar el capital y se modifican los artículos primero, tercero, cuarto y quinto del Estatuto para los que se propone la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina BUROLAC SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras o pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar sus cobros y prestar asistencia técnica y administrativa; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria plástica y de la alimentación. La importación y exportación. Agropecuarias y Forestales: De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, forestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales: el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Servicios: Desarrollar unidades como consultores de comprar y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital es de doscientos cincuenta millones de pesos representados por veinticinco millones de acciones de valor nominal diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias, al portador, valor nominal diez pesos, confiriendo derecho a un voto cada una. En consecuencia dejan modificado el estatuto social y aumentado el capital de la suma de cien mil pesos a la de doscientos cincuenta millones de pesos.

La Escribana.

$a 441 — Nº 76.660

SINJO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. por Estatuto Modelo I.G.J. 1) Olga Nora Rumi, 54 años, soltera, Pergamino 106, Cap. Fed., L.C. Nº 0.475.859; Marcelo Baruch, 21 años, soltero, Pergamino 108, Cap. Fed., D.N.I. Nº 14.614.733 y Elda Irma Brandi de Sardiña, viuda, 50 años, Pergamino 106, Cap. Fed., D.N.I. Nº 2.628.971, todos argentinos y comerciantes. — 2) Escr. 132, del 21|9|83. — 3) SINJO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Escalada 1356, Capital Federal. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribuciones y representación de cuero en todas sus tapas; b) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la transformación, procesamiento, curtido y teñido de cueros, su depósito y conservación. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular, un suplente por 1 ejercicio. — 9) Presidenta: Olga Nora Rumi y Vicepresidente: Marcelo Baruch; Síndico titular: Jaime Hugo Kattan y Síndico suplente: Mario Osvaldo Silvetti; Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 112 — Nº 76.687

EL TRUST JOYERO RELOJERO
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria, celebrada el 30 de agosto de 1983, la sociedad ha resuelto aumentar el capital social y modificar los artículos quinto, decimoquinto y vigésimo noveno del estatuto social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social queda fijado en dos millones quinientos noventa y cinco mil ciento noventa y ocho pesos argentinos, representado por dos millones quinientas noventa y cinco mil ciento noventa y ocho acciones nominativas y|o al portador, según las disposiciones legales vigentes, de un valor nominal de un peso argentino cada acción, divididas en dos categorías, Preferidas y Ordinarias. Las acciones preferidas se denominarán clase A y clase D y las acciones ordinarias serán clase E, cinco votos; clase B, dos votos, y clase C, un voto. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea, sin límite alguno, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años, a contar desde la fecha de su celebración. Artículo decimoquinto: Los directores deberán depositar en la sociedad el importe de un mil pesos argentinos ($a 1.000) cada una como garantía del fiel cumplimiento de su mandato, hasta la finalización del mismo.

Artículo vigésimo noveno: Toda primera convocatoria a Asamblea se citará por medio de publicaciones efectuadas durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios con mayor circulación general en la República. La segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación, por lo menos, en la misma forma que para la primera convocatoria. Las publicaciones deberán contener las menciones establecidas en el art. 237 de la Ley 19.550. El Directorio podrá citar simultáneamente para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, para celebrarse en una misma o distinta fecha. En el primer caso deberá haber un intervalo de sesenta minutos entre las horas fijadas para cada convocatoria.

El Presidente.

$a 294 — Nº 76.846

ADMINISTRACION ALSINA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 23|12|81 se modifica el Art. correspondiente al estatuto social de ADMINISTRACION ALSINA SOCIEDAD ANONIMA. El capital social se fija en la suma de mil setecientos millones de pesos. Escritura pública del 1º|2|82.

El Autorizado.

$a 35 — Nº 76.937

CICATRADE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIO EXTERIOR

La Asamblea General Extraordinaria del 20|5|83, protocolizada por escritura del 8|6|83, modificó el Art. 12 del Estatuto de CICATRADE ARGENTINA S.A. COMERCIO EXTERIOR, quedando aprobada la nueva redacción: Cada uno de los directores titulares deberá efectuar un depósito en la Caja de la Sociedad, en dinero efectivo o títulos públicos de $ 10.000.000 en garantía de su gestión de Director.

El Autorizado.

$a 49 — Nº 76 941

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|10|83

24 páginas

AGRONIL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Alberto Fretes, casado, argentino, de 31 años de edad, abogado, D.N.I. Nº 10.390.397, domiciliado en Avenida Santa Fe 1531, piso 7º, Capital; José Alberto Sposato, casado, argentino, de 40 años de edad, contador público nacional, L.E. Nº 4.418.841, domiciliado en la calle Zapiola 3210, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1983. — 3) Nombre de la Sociedad: AGRONIL S.A. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 596, 10 piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantía o sin ella, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organizaciones y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; b) Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícola-ganadero, granjas, cultivos industriales y frutales de campos y bosques; c) Financieras: Mediante el aporte de inversion de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías, en operaciones de financiación de cualquier otro tipo, relacionado con el objeto de la Sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el Concurso Público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo la sociedad tiene plena facultad para abrir sucursales y/o filiales en todo el Territorio Nacional. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital Social: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil). — 8) Composición de los Organos de Administración: Presidente: José Alberto Sposato; Vicepresidente: Guillermo Alberto Fretes; Síndico titular: Dr. Carlos Alberto Morgan; Síndico suplente: Dr. Juan José Casal. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Representación Legal: Guillermo Alberto Fretes, José Alberto Sposato Carlos Alberto Morgan y Juan José Casal.

El Abogado.

$a 336 — Nº 76.771

RENE HILERET

SOCIEDAD ANONIMA

I.F. y C.

Por escritura Nº 122 del escribano Fernando G. Lynch se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de diciembre de 1982 que aumentó el Capital Social de $ 375.000 a $ 51.000.000; emitiendo 50.625.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, delegándose en el Directorio el llamado a suscripción e integración, debiendo ser la integración al contado, el 25 por ciento al suscribir y el 75 por ciento en un plazo no mayor de 60 días, debiendo ejercer el derecho de preferencia y modificándose el Art. 5º del Estatuto: El capital social es de $ 51.000.000, representados por 50.990.000 acciones ordinarias al portador y 10.000 acciones preferidas, ambas de $1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de acuerdo con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550 lo que será elevado a escritura pública, fecha en que se abonará el Impuesto a los Sellos.

La Apoderada.

$a 105 — Nº 76.765

AESCULAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfonso Angel Vonscheidt, argentino, casado, industrial, nacido el 29|1|23, L.E. Nº 2.742.773, domiciliado en Avda. Forest 822, piso 3º, Dto. 14, Capital Federal; Marcelo Ernesto Balbi, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 19|6|38, L.E. Nº 6.764.648, domiciliado en Pasaje Pichincha 5, Dto. 2, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 11|8|83. — 3) Denominación Social: AESCULAP S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Avda. Forest 822, piso 3º, Dto. 14, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución, fabricación, reparación, industrialización y tratamiento de elementos destinados a la actividad médica asistencial. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El Capital Social es de pesos argentinos 20.000, representado por 20.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 ejercicio. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. Presidente: Marcelo Ernesto Balbi; Vicepresidente: Alfonso Angel Vonscheidt; Síndico titular: Cándido Cuadra Cruchaga; Síndico suplente: Abraham Octavio Tolosa. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$a 182 — Nº 76.767

INVERSIONES DE BIENES INMUEBLES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Argentina, hace saber que ha fijado la sede social en la calle Guevara 1597, Capital Federal.

El Representante.

$a 28 — Nº 76.860

AIMBA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Rafael Gurovich, casado, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1928, empresario, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.166.823, domiciliado en la calle Madero 1020, 25 piso; Jorge Alfredo Insúa, divorciado, argentino, empresario, nacido el 22 de marzo de 1940, con Cédula de Identidad 4.643.122 de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador 15160, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Luis Mariano Gradin, casado, argentino, ingeniero, nacido el 8 de diciembre de 1942, con Libreta de Enrolamiento 4.410.959, domiciliado en la calle Salcedo 3282 de esta Ciudad. — 2) 20.10.83. — 3) AIMBA S.A. — 4) Madero 1020, 25 piso, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el mercado interno y/o en el exterior a la compra, venta, consignación, importación y exportación de metales, minerales y productos químicos y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 6) $a 100.000. — 7) Administración: Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Insúa; Vicepresidente: Luis Mariano Gradin; Director Titular: Rafael Gurovich. — 8) Fiscalización: Síndico Titular: Mario Biondi; Síndico Suplente: Mario Biondi (h). — 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 154 — Nº 76.723

MARKETRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 232 del 9|9|1983, pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez de Simone, titular del Registro Nº 55 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio en Lavalle 1737, 1º p., "B", con sujeción al siguiente Estatuto: Socios: Héctor Ricardo Parafita, argentino, casado, nacido el 27|12|1947, L.E. 7.792.184, ingeniero electrónico, domiciliado en Canning 2701, 5º p., "A", Cap. Fed. y Juan Adjemian, argentino, casado, nacido el 9|12|1935, L.E. número 4.166.300, contador público nacional, domiciliado en 11 de Setiembre 2868, Cap. Fed. — Denominación: MARKETRONICS S.A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, cesión, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas, de contralor, organización, contabilidad, computación, señalización y comunicaciones, así como también su arrendamiento, mantenimiento y/o reparación. — La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales artísticos o literarios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y exportación. — Industriales: La fabricación, industrialización y elaboración de equipos para radiocomunicaciones, señalización, telecomando, mediciones y equipos o dispositivos similares, mediante cualquiera de los sistemas o principios técnicos o conocidos o que en el futuro se adoptarán. — La fabricación y elaboración de equipos para fines de investigación y/o científicos y/o industriales y la fabricación de partes. — Servicios: La prestación de servicios de computación, electrónica mediante análisis, asesoramiento y programación de sistemas administrativos, promoción de ventas y el procesamiento de datos; servicio de telecomunicaciones incluyendo los servicios de avisos a personas, servicio bidireccional de transmisión de mensaje en todos los tipos de ondas permitidas, por las disposiciones reglamentarias vigentes o que se establezcan en el futuro y servicio repetidor comunitario en los mismos tipos de ondas precitadas. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos argentinos 12.000, representado por 13.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 2 y 5 con mandato por 3 ejercicios. — Representación: La representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente individual e indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Ricardo Parafita; Vicepresidente: Juan Adjemian. — Síndico Titular: Eduardo Alfredo Bianchi; Síndico Suplente: José María Ferrucci.

El Presidente.

$a 378 — Nº 76.745

MONTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Marcelo Julián Montes, argentino, de 36 años, casado, abogado, L.E. Nº 7.590.944, domiciliado en Montevideo 1961, 7º A, Capital y Nora Nilda Esteras de Montes, argentina, de 34 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 6.199.310, domiciliada en Montevideo 1961, 7º A, Capital. Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1983. Denominación: MONTES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Jurisdicción de la Capital Federal. Sede Social: Arenales 1987, 1º B. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración de confituras, panificación, chocolates, importación y exportación de iguales productos. Podrá adquirir inmuebles, marcas de comercio, patentes de invención diseños y modelos industriales, rótulos con destino a la explotación de los citados rubros. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el R.P.C. Capital Social: $a 25.000. Administración y Fiscalización: Directorio: de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Marcelo Julián Montes; Vicepresidenta, Nora Nilda Esteras de Montes; Síndica titular, Hilda Ester Vidal; Síndico suplente, Virgilio Alberto Gregorini. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Abogado.

$a 196.— Nº 76.749

TOTALPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 226 del 5|9|1983, pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez de Simone, titular del Registro Nº 55 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio en Avda. Santa Fe 1439, 4to. piso, con sujeción al siguiente estatuto: Socios: Alfredo Luis Lugani, argentino, nacido el 16|6|1921, casado, administrador de propiedad horizontal, L.E. Nº 1.800.347, domiciliado en Avda. Gaona 2039, 5º p., Dpto. 17, Cap. Fed.; y Pablo Tomás Mayorga, argentino, nacido el 16|3|1951, soltero, abogado, L.E. Nº 8.556.353, domiciliado en Olleros 1955, Cap. Fed. Denominación: TOTALPACK S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y representación de máquinas, herramientas y artículos para embalaje y envasamiento y sus componentes y derivados. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la confección, industrialización y acondicionamiento de máquinas, herramientas y artículos para embalajes y envasamiento y, sus componentes y derivados. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 2 y 7 con mandato por 3 ejercicios. Representación: La representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Luis Lugani; Vicepresidente: Pablo Tomás Mayorga; Síndico titular: Enrique René; Síndico suplente: Félix Oliverio Hayes Coni.

El Presidente.

$a 252 — Nº 76.746

SOMOFES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reservas el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución General número 3|79 de I.G.P.J. — 1) Socios: Roberto Luis Ramos, casado, argentino, nacido 14|5|35, médico, L.E. 5.5.9.495, domiciliado en Pirovano 185, Tigre, Prov. de Bs. As.; Carlos Angel Ramos, casado, argentino, nacido 24|2|48, médico, L. E. 8.269.872, domiciliado en Santiago del Estero 1136, Martínez, Prov. Bs. As.; Gustavo Antonio Pahul, soltero, argentino, nacido 21|12|31, médico, L.E. 4.242.684, domiciliado en Santiago del Estero 1662, Martínez, Prov. de Bs. As; Ascanio Lozano Córdoba, casado, argentino naturalizado, nacido 22|11|27, médico, D.N.I. 5.465.141, domiciliado en Cardenal Copello 36, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Miguel Angel Vago, casado, argentino, nacido 22|12|41, médico, L.E. 5.194.732, domiciliado en Posadas 4026, Villa Adelina, Prov. de Bs. As. 2) Denominación Social: SOMEFES S.A. 3) Domicilio: San Martín 617, 3er. piso, Dpto. "F", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y/o clínicas de asistencia médica integral en general, y para tareas en particular de psiquiatría, así como la atención de pacientes externos, internados, particulares y/o de mutual; a tales fines deberá ser profesional médico quien ejerza la Dirección Técnica y Administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con el arte de curar y requieran título habilitante, no pudiendo tener ingerencia en las mismas Directores, Accionistas u otras autoridades no médicos. 5) Capital Social: Pesos Argentinos 12.000, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. 6) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Directorio: Presidente: Carlos Angel Ramos; Vicepresidente: Gustavo Antonio Pahul; Director: Ascanio Lozano Córdoba; Director: Roberto Luis Ramos; Director: Miguel Angel Vago; Síndico titular: Hugo Guillermo Leber; Síndico suplente: Camilo Rascado Fernández. 8) Fecha de Constitución de la Sociedad: Por escritura del 7 de julio de 1983.

El Escribano.

$a 238 — Nº 76.779

AUTOPIEZAS RODRIGUEZ HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 303 del 12|9|1983, Escribano Dr. Raúl Zaifran, se instrumentó la asamblea extraordinaria unánime del 4|6|1983, que cambió el cierre del balance por 30 de junio de cada año, cambió el valor de la acción de $a 1 y amplió el número de Directores de 1 a 9, reformando los arts. 4, 5, 8 y 11 del Estatuto.

El Apoderado.

$a 35.— Nº 76.976

SEBALDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 169 del 12|9|1983, Escribano Dr. Rubens N. Larumbe Sepich, se instrumentó la asamblea extraordinaria del 22|8|1983 que aumentó el capital social a $a 300.000, emitiendo 288.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto por acción, reformando el artículo 4º del Estatuto Modelo. (R.I.G.P. Nº 3|79).

El Presidente.

$a 42.— Nº 76.977

RIVADAVIA 6425

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, aprobado por resolución de la I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) Socios: Francisco Ríos Seoane, casado, con Silvia Freijo, español, nacido el 7-10-34, C.I.P.F. 5.345.636, comerciante, domiciliado en Alsina 1495, 1 piso, Capital; Manuel Ríos Seoane, casado, con Marta Margarita Fernández, español, nacido el 29-3-40, C.I.P.F. 5.781.461, comerciante, domiciliado en Rivadavia 6721, piso 11, Dpto. U, Capital; Silvia Freijo de Ríos Seoane, casada, con Francisco Ríos Seoane, argentina, nacida 5-11-40, L.C. número 4.236.230, comerciante, domiciliada en Alsina 1495, 1º piso, Capital; Marta Margarita Fernández de Ríos Seoane, casada, con Manuel Ríos Seoane, española, nacida 22-2-50, C.I.P.F. 6.811.071, comerciante, domiciliada en Avenida Rivadavia 6721, piso 11, Dpto. U, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 11 de agosto de 1983. — 3) Denominación Social: RIVADAVIA 6425 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Legal: Alsina 1495, piso 1, Capital. — 5) Objeto: La compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción, subdivisión, loteos, y fraccionamiento de inmuebles y todas las operaciones que sobre los mismos autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) Capital Social: Pesos argentinos: Doce mil, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Francisco Ríos Seoane; Vicepresidente: Manuel Ríos Seoanne; Directoras: Silvia Freijo de Ríos Seoane y Marta Margarita Fernández de Ríos Seoane; Síndico Titular: Faustino Mencia; Síndico Suplente: Gerardo Ferradas.

El Escribano.

$a 168 — Nº 76.778

INDIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 237 del 19 de setiembre de 1983, ante el Registro Nº 543, escribano Adscripto Eduardo Néstor Hirsch y adoptando sin reserva el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. Nº 3 del 10 de octubre de 1979, Insp. Gral. de Justicia. — Socios: Ana Vucomanovich de Fort, argentina, viuda, nacida 2 de enero de 1918, 65 años de edad, comerciante, Doc. Nac. de Identidad Nº 1.294.679, domiciliada en Las Heras 3870, piso 14, Capital Federal y Oscar Juan Fondeville, argentino, viudo, nacido 21 de marzo de 1909, 74 años de edad, comerciante, Doc. Nac. de Identidad número 311.226, domiciliado Aráoz 1308, Dto. 17, Capital Federal. — Denominación: INDIGO SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, propias o de terceros, ya sean viales, de infraestructura, civiles, industriales, agropecuarias y afines total o parcialmente y con los siguientes sistemas, por administración costes y costas o ajustes alzado, ya sea por construcción de mano de obra y/o materiales de fabricación propios o provistas por terceros. Industriales: Mediante la prefabricación de casas en forma total o parcial con panelerías propias o de terceros con materiales tradicionales o nuevos, de fabricación nacional o extranjera. Financieras: Mediante el aporte y/o inversión de capitales para la concertación de operaciones relacionadas con el objeto social. Dar o tomar dinero con o sin garantía, negociar o administrar toda clase de créditos, acciones y demás valores mobiliarios quedando excluidas expresamente todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera, o parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros o podrá también dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles propios o de terceros. Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos arg. ochenta mil ($a 80.000). — Designación del Directorio: Presidenta: Ana Vucomanovich de Fort; Vicepresidente: Oscar Juan Fondeville; Síndico titular: Contador Manuel Enrique Sverdloff y Síndico suplente: Contador Felipe Eduardo Yannaduoni. — Domicilio: Se establece en la Avenida Díaz Velez 5155, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Vicepresidente.

$a 294 — Nº 76.952

PETROLERA INDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución Estatuto Modelo Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3/79. — 1) Socios: Guillermo Patricio Martín, casado, argentino, nacido el 19.2.42, abogado, C.I. Nº 4.423.266, Policía Federal, domiciliado en Soldado de la Independencia 950, Capital Federal y Carlos Alberto García, casado, argentino, nacido el 1º.12/47, abogado, L.E. Nº 7.612.690, domiciliado en Malvinas 1204, Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de setiembre de 1983. — 3) Denominación: PETROLERA INDIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal. — 5) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La importación, exportación, transporte, almacenamiento, envase compra, venta, trueque y distribución al por mayor y al por menor de hidrocarburos ya sea en estado sólido, líquido o gaseoso y de productos fabricados con los mismos solos o en combinación con otras sustancias, así como el desarrollo de todas las operaciones comerciales pertinentes; b) La explotación de estaciones de servicios, garages y depósitos dentro del país, compra, venta de art. para el hogar y el automotor; c) La sociedad podrá efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales, con otras personas, compañías o personas jurídicas. La sociedad estará autorizada inclusive a constituir, participar y dirigir a otras sociedades o empresas que se dediquen directa o indirectamente a la industria petrolera; d) La sociedad podrá contraer préstamos con o sin garantías, hacer prestaciones en dinero, emitir debentures, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 12.000. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio de uno a cinco titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos por un ejercicio. Presidente: Jorge Alberto Brea; Vicepresidente: César Adolfo Leoni; Directores titulares: Fabio David Rey y Guillermo Patricio Martín; Síndico titular: Enrique Ceferino Calmels; Síndico suplente: Francisco José Gallina. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 315 — Nº 76.956

VICTOR FISHKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras número 379, del 24/10/1978, Nº 3 del 2/1/1974 y Nº 414 del 6/7/1983 Escribano Mariano F. de la Torre, se instrumentaron las asambleas ordinarias y extraordinarias del 30/12/1977, 29/12/1972 y 30/12/1979 y extraordinaria del 21/10/1982 por las que se aumentó sucesivamente el capital social a pesos 280.000.000, emitiendo acciones ordinarias al portador clase A de $ 10 y 5 votos por acción, por un total de $ 279.895.000, reformando y adecuando el estatuto social a la Ley 19.550. Domicilio: Salta 220, piso 3º, Of. 3, Capital. Duración Social: 99 años, desde el 13/9/1968, fecha inscripción. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, fraccionamiento o envasamiento, distribución de toda clase de productos o artículos textiles, nacionales o extranjeros. Ejercerá principalmente la explotación de los ramos de sedería, tienda, tejidos y anexos. Importación y exportación. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, licitaciones, marcas, modelos industriales, patentes de invención. Duración autoridades: Directores, 3 ejercicios; Síndicos, un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio. Ejercicio: 31 de agosto.

El Presidente.

$a 119 — Nº 76.972

PRINCIPADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Modelo I.G.J.: Principado S.A. I) Socios: López, Fabián, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.787.896, empleado, domiciliado en Vélez Sarsfield 970, Quilmes, Buenos Aires, nacido el 8/12/57; Razzetto, Daniel Jorge, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.615.424, contador, domiciliado en Don Bosco 31, de Bernal, Bs. As., nacido el 28/12/57 y Santás, Lidia Matilde, argentina, soltera, D.N.I. Nº 13.470.349, empleada, domiciliada en Las Heras 82 de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — II) Fechas de la Escrituras: 10.5/83 y 23.9/83. — III) Denominación Social: PRINCIPADO S.A. — IV) Domicilio: Rodríguez Peña 565, 9º C, Capital Federal. — V) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; Financieras: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera concurso del público. — VI) Capital Social: Doce mil pesos argentinos, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de V.N. $a 1 cada una. — VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Directorio mínimo 1 y máximo 5. Presidente: Daniel J. Razzetto; Vicepresidenta: Lidia M. Santás; Director: Fabián López; Síndico titular: Ricardo Horacio Muiños; Síndico suplente: Fernando de Lusarreta. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente.

$a 175 — Nº 76.930

PUERTO PAÑUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima: 1) Integrantes: Jorge Eduardo Pedreira, argentino, comerciante, casado, de 40 años de edad, con L.E. Nº 4.417.823, domiciliado en Cachimayo 358, Cap. Federal y María de las Mercedes Valdivia de Pedreira, argentina, comerciante, casada, de 35 años de edad, con Libreta Cívica número 5.685.552, domiciliada en Cachimayo 358, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: Escrituras Nros. 145, pasada el 28 de junio de 1983 y 185 pasada el 29 de agosto de 1983 ante el escribano Horacio A. Oyhanarte. — 3) Razón Social: PUERTO PAÑUELO S.A. — 4) Domicilio: Pasaje la Santa María 1614, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de librería, papelería, embalaje, amoblamientos y máquinas de oficina. Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de los productos citados en el rubro comercial. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y cualquier tipo de operaciones financieras que no requieran el concurso público. — Mandatos y Representaciones: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial en las condiciones que autoricen las leyes. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 20.000 (veinte mil pesos argentinos). — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Presidente: Jorge Eduardo Pedreira y Vicepresidenta: María de las Mercedes Valdivia de Pedreira. — 10) Síndico titular: Dr. Alfredo Eduardo Rocco y Síndico suplente: Dr. Alberto Julio Bedy.

El Presidente.

$a 273 — Nº 76.931

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL el 11 de octubre de 1983, resolvió reformar los artículos cuarto, décimo y vigésimo del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en ciento seis millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos argentinos ($a 106.564.800) representado por un millón sesenta y cinco mil seiscientas cuarentas y ocho acciones ordinarias o preferidas de cien pesos argentinos ($a 100) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El capital social se dividirá en las siguientes categorías o grupos de acciones ordinarias: Categoría A, B, C y D. Dentro del capital social y en los futuros aumentos de capital, las emisiones de las acciones ordinarias de las distintas categorías mencionadas deberán efectuarse del siguiente modo: Categoría A: 1%; Categoría B: 24%; Categoría C: 24%, y Categoría D: 51%. Podrán emitirse también acciones preferidas. El capital social se dividirá o no en series de igual valor o no y podrá ser aumentado conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 por resolución de la Asamblea, la que puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Las emisiones se ajustarán a las disposiciones formales vigentes en cada oportunidad, abonándose el impuesto fiscal que pudiere corresponder y comunicándose a la autoridad de control. Los títulos y certificados provisorios contendrán las menciones esenciales fijadas por la ley y toda otra que sin alterarlas, pueda disponer el Directorio y llevarán la firma autógrafa de un Director y de un Síndico, las que podrán ser reemplazadas por impresión, previa autorización de la autoridad de control. — Artículo 10: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de once miembros titulares e igual número de suplentes. La categoría de acciones A elegirá un Director; las categorías de acciones B y C elegirán dos Directores cada una de ellas y la Categoría de acciones D elegirá seis Directores, procediéndose de igual forma para la elección de los suplentes, quienes cubrirán las vacantes que se produzcan dentro de las categorías de acciones por las cuales resultaron electos. En caso de que a la Asamblea convocada para la designación de Directores no concurrieren accionistas de una categoría de acciones, los accionistas de las categorías restantes presentes nombrarán al Director que representará aquella categoría. La revocación del mandato de un determinado Director sólo puede resolverla el correspondiente grupo elector. El conjunto de los accionistas reunidos en Asamblea General sólo puede revocar el mandato de todos los componentes del Directorio, sin perjuicio de las causales de remoción legalmente previstas. Cada Director depositará en la Caja de la Sociedad la suma de cien pesos argentinos o igual valor nominal en títulos de la deuda pública, en garantía del desempeño de su cargo. — Artículo 20: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en un todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativas de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. En el mismo plazo prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades, reservas y revalúos, o destinadas al canje de otras acciones.

El Directorio.

$a 406 — Nº 77.001

PAMPLONA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 405/463 de fechas 29/8 y 23/9/83 se constituye PAMPLONA S. A. — Socios: Gustavo Horacio Tiscornia, argentino, 39 años, divorciado, L. E. 4.437.776, abogado, Lavalle 1171, 2º; Ludovico Mario Román, argentino, 40 años, casado, L. E. 5.827.556, abogado, Güemes 67, Concordia, Pcia. Entre Ríos; Angel José Negri, argentino, 38 años, casado, D. N. I. 8.415.060, abogado, Rivadavia 1419, Concordia, Pcia. Entre Ríos. — Domicilio: Lavalle 1171, 2º. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de tierras, campos, bosques, forestaciones, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y la industrialización y venta de sus frutos y productos. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración, explotación de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos rurales, maquinarias, herramientas, automotores, repuestos y accesorios, bebidas, substancias alimenticias y sus derivados. — Capital: $ argentinos 200.000, representado por 200.000 acciones. — Ejercicio: Cierra 30/6. — Suscripción, Integración: Ludovico Mario Román, 100.000 acciones; Angel José Negri, 100.000 acciones, ambos 25% en efectivo, saldo 2 años. — Directorio: Presidente: Gustavo Horacio Tiscornia; Vicepresidente: Ludovico Mario Román; Director: Angel José Negri. Síndico titular: Alberto Senén Sánchez; Síndico suplente: Julio Alberto Roth.

El Apoderado.

$a 154 — Nº 77.004

CERROS DEL AMBATO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26|9|83. — Estatuto Modelo. — Socios: Tomás Espora, argentino, contador público nacional, nacido el 29|12|52, D.N.I. número 10.902.348, casado; Alberto Manuel Refusta, argentino, comerciante, nacido el 30|9|33, D.N.I. Nº 10.924.437, casado, ambos domiciliados en Maipú ..., piso 4º Dto. A, Cap.; Vicente Manuel García, argentino, comerciante, nacido el 1º|2|60, D.N.I. Nº 13.859.447, casado, domiciliado en Juan Díaz de Solís 3552, de José C. Paz, Prov. de Bs. As. e Hilda Ester García de Menna, argentina, comerciante, nacida el 19|2|61, D.N.I. Nº 14.387.069, casada, domiciliada en Juan Díaz de Solís 3295 de José C. Paz, Prov. de Bs. As. — Denominación: CERROS DEL AMBATO S.A. — Domicilio Social: Tucumán 650, piso 2º, Cap. Fed. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, forestales y de granja en todas sus manifestaciones. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos, mercaderías, agro químicos y demás insumos agropecuarios. Inmobiliaria: Adquisición y construcción en general de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo realizar asimismo operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontal. Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios; otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cien cincuenta mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Tomás Espera; Vicepresidente: Alberto Manuel Refusta; Directores: Vicente Manuel García e Hilda Ester de Menna; Síndico titular: Leonardo Epstein; Síndico suplente: Eduardo Mana Miguel Baldino.

El Autorizado.

$a 238 — Nº 76.938

MARIFRAN OCEANICA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 18 de octubre de 1983, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio Nº 1.242, del Registro Nº 1.182 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en pesos argentinos 1.000.000 o sea hasta $a 1.000.200 y se modificaron los estatutos sociales en los artículos segundo y quinto de MARIFRAN OCEANICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Paraguay 577, 6º piso de la Capital Federal. — Capital: $a 1.000.200. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, clase A y clase B por mitades iguales.

El Escribano.

$a 84 — Nº 76 965

BAEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 458 del 13|10|1983, Escribana María Marta Delfino se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria del 30|7|1983 que aumentó el capital social a $a 600.000, emitiéndose 599.960 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 5 votos por acción, reformándose los arts. 1, 2, 4, 5, 9, 12, 13 del Estatuto. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1107 Capital. Duración: Social: 99 años, R.P.C.

El Apoderado.

$a 49.— Nº 76.978

VINARDI
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 422 del 3|10|1983, Escribana María Marta Delfino, se constituyó por Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79: Domicilio: Juncal 614, piso 12, Dpto. B, Capital. Duración Social: 99 años, R.P.C. Objeto: Servicios de limpieza de edificios comerciales, plantas industriales, viviendas particulares, reparticiones nacionales, provinciales, municipales y representaciones diplomáticas extraneras. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, refor.stación, dividir, lotear, afectar a prehorizontabilidad o propiedad horizontal, permutar, construir, locar, administrar y comercializar en cualquiera de las modalidades existentes que se establecieren, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Mandataria: Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos y valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero, gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Asesoramiento: Servicios de organización y asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. En los casos que así corresponda, deberá ser efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Capital $a 100.000. Duración mandato: Directores, 2 ejercicios Síndicos, un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31 de julio de cada año. Socios: Eduardo Alberto Vinardi, argentino, casado, 37 años, empresario, L.E. Nº 4.538.743, Prilidiano Pueyrredón 653, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Norma Haydée Frigerio, argentina, casada, 35 años, ama de casa, L.C. Nº 5.912.811, Prilidiano Pueyrredón 653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Presidente, Eduardo Alberto Vinardi; Vicepresidenta, Norma Haydée Frigerio; Síndico titular, Enrique Sitton; Síndico suplente, José Alba.

El Síndico.

$a 198.— Nº 76.979

POSADAS REMATES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras públicas Nº 101, del 10.12.80 y Nº 2.6 del 7.9.83 pasadas en el Registro Nº 129 de la Capital Federal, los socios César Cosme Gaona, argentino, casado, nacido el 8.8.1933, martillero, domiciliado en Las Heras 2639, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.213.422; "Guerrico Remates Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Posadas 1227|31, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21.4.69 bajo el Nº 637 al Fº 63 del Lº 57 de S.R.L.; y "Adolfo Bullrich y Compañía Limitada S. A. Empresa de Comisiones, Mandatos, Administraciones y Gestora o Mandataria de Remates", con domicilio en Posadas 1257, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14.2.74 bajo el Nº 144 al Fº 55 del Lº 81, Tº "A" de estatutos de S.A. nacionales; constituyeron una sociedad que tiene: 1) Denominación: "POSADAS REMATES S.A.". 2) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 3) Objeto: la realización de remates, ventas, tasaciones y consignaciones de bienes muebles, objetos de arte y antigüedades, comisiones y representaciones en nuestro país y en el extranjero exportaciones e importaciones de objetos de arte y antigüedades. 4) Duración: hasta el 28 de febrero de 2005. 5) Capital social: $a 30.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" y 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "C", todas con valor nominal de $a 1 cada una. 6) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, quien deberá actuar y firmar siempre conjuntamente con uno cualquiera de los Directores elegidos por otra clase de accionistas, pudiendo ejercerla asimismo, actuando conjuntamente, dos Directores cualesquiera que hayan sido elegidos por dos distintas clases de accionistas. 7) Administración a cargo de un Directorio compuesto por seis miembros titulares con mandato por un año, elegidos a razón de dos por cada clase de accionistas; y tres suplentes con mandato por el mismo plazo, elegidos a razón de uno por cada clase de accionistas. 8) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un suplente designados por el término de un año. 9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. 10) Directorio: Presidente: Arturo Rodolfo Ramón Juan Bullrich. Vicepresidente: César Cosme Gaona. Directores titulares. Nicanor Rodolfo Zapiola Guerrico, Germán Manuel Wernicke Zapiola, Ignacio Burundarena y Diego Agustín Bullrich. Directores suplentes: Javier Zapiola, Marcos Rafael Gaona y Conrado Etchebarne Bullrich. Síndico titular: Jorge Enrique Malfetano. Síndico suplente: Oscar Ricardo Newton.

El Apoderado

$a 289 — Nº 76.586

VEROLATEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1|10|83 otorgada ante Haydée Raquel Barcán, al folio 703 del Registro 496 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "VEROLATEX S.A." que adopta el estatuto modelo creado por Resolución Nº 3 del 10|10|1979 de la I.G.P.J. **Socios:** Elía Hajtmacher, argentino naturalizado, nacido el 10|3|1946, casado en primeras nupcias, con Mirta Araceli Wernicke, hijo de Mario Hajtmacher y de Rebeca Yoberg, D.N.I. Nº 11.734.140, domiciliado en Aranguren 3661, Capital Federal; Manuel Alvarez, español, nacido el 5|4|1948, casado en primeras nupcias con María López Insúa hijo de Manuel Alvarez y Amelia Rodríguez, C.I. P.F. Nº 5.856.490, domiciliado en Navarro 4763, 2º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Gustavo Kossoy, argentino, nacido el 24|12|1923, casado en primeras nupcias con Isabel Noemí Gorelik, hijo de Moisés Kossoy y Dora Lebedinsky, L.E. Nº 2.083.442, domiciliado en La Pampa 1902, Capital Federal; y Silvano Pillani, italiano, nacido el 29|1|1935, casado en primeras nupcias con Eleonora Bagatta, hijo de José Pillani y Josefina Villa, C.I. P.F. Nº 4.335.121, domiciliado en Maestra Herrera 488, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, todos de profesión comerciantes. Objeto: Tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, productos en curso de elaboración y productos elaborados relacionados con la industria de la pintura, lacas, barnices, colorantes diluyentes, adhesivos y/o elementos vinculados a la pinturería, ferretería y conexos, accesorios relacionados con las máquinas y maquinarias para fabricar pinturas, lacas, barnices, colorantes, diluyentes y/o elementos vinculados a la pinturería, ferretería y conexos, sus partes, repuestos y afines, adquirir y transferir patentes de invención, procesos de fabricación, marcas nacionales y extranjeras, diseños comerciales e industriales, aceptar y otorgar representaciones, comisiones y mandatos. Industriales: Mediante la industrialización y/o fabricación de pinturas, lacas, barnices, colorantes, adhesivos, diluyentes y/o elementos vinculados a pinturería y conexos de todo tipo y calidad aplicables a la industria del país y/o del extranjero. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola ganadero, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, la compra, importación, exportación y venta de productos agropecuarios y la industrialización de dichos productos forestales y agropecuarios. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital Social: $a 100.000. El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente: Gustavo Kossoy; Vicepresidente: Elías Hajtmacher; Directores: Silvano Pillani y Manuel Alvarez. Síndico Titular. Contador Público Roberto Juan Belloni y Síndico Suplente: Contador Público Claudio Marcelo Belloni.

La Escribana

$a 350 — Nº 76.605

DELLA VECCHIA DISEGNI
SOCIEDAD ANONIMA

Edicto aclaratorio del publicado con fecha 10 de octubre de 1983, Recibo Nro. 73.599. Por un día. Hace saber que por Escritura rectificatoria y modificación de estatuto número 348 de fecha 20 de octubre de 1983 pasada ante el escribano Juan Manuel Peralta, Registro Nº 3 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se modificó la denominación social de Della Vecchia S. A. por la de DELLA VECCHIA DISEGNI S. A.

El Apoderado.

$a 56 — Nº 76.936

CINE RENT
SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 181, otorgada con fecha 5.9.1983, al Fº 615 del Registro de Capital Federal Nº 236 ante su titular, Esc. Gloria B. de Iturriza, se constituyó la sociedad Cine Rent S. A. resultando: Socios: Isabel Elisa Conconi de Pagazaurtundúa, argentina, casada, nacida el 29.6.51, C.I.P.F. 6.432.451, comerciante, domiciliada en Guatemala 5167, Cap. Fed.; José María Pagazaurtundúa, argentino, casado, nacido el 30.12.48, C. I. P. F. 6.308.515, comerciante, domiciliado en Guatemala 5167, Cap. Fed.; José Farina, italiano, casado, empresario, nacido el 22.10.26, C. I. P. F. 3.972.517, domiciliado en Monasterio 1439, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Mario César Alvarez, argentino, casado, nacido el 9|1|48, L. E. 8.268.628, cinematografista, domiciliado en Avda. del Libertador 5831, Cap. Fed.; Hugo Rafael Lominica, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 16.12.43, L. E. 7.592.026, domiciliado en Paraguay 610, piso 16, Cap. Fed. — Los socios convienen adoptar sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Anexo a Resolución de Inspección Gral. de Personas Jurídicas número 3 de fecha 10.10.1979 publicado en el Boletín Oficial el 6.11.1979. — Denominación Social: CINE RENT S. A. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Mendoza 965. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) La prestación de un servicio integral de locación y asesoramiento técnicos para las industrias cinematográfica y televisiva, mediante la explotación, con dichos fines de galerías de filmación, máquinas y útiles utilizables en dichas actividades: equipos ópticos, eléctricos, generadores, equipos sonoros, sus accesorios y complementos; b) La comercialización, importación, exportación y eventualmente la fabricación y explotación comercial e industrial de las referidas máquinas, equipos y elementos utilizables en las industrias cinematográfica y televisiva. — Capital Social: $a 100.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación Autoridades: Los miembros del Directorio serán cuatro y la distribución de cargos es como sigue: Presidente: José María Pagazaurtundúa; Vicepresidente: José Farina; Directores: Isabel Elisa Conconi de Pagazaurtundúa y Mario César Alvarez. Síndico titular: Víctor Cano Vazquez, argentino, soltero, nacido el 25|11|1945, contador público nacional, D. N. I. 4.444.640, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4169, Cap. Fed. Síndico suplente: Oscar Alberto Ochotorena, argentino, casado, nacido el 12|1|1951, contador público nacional, domiciliado en Soler 994, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., L. E. 8.426.787.

El Presidente.

$a 259 — Nº 76.984

CABAÑAS INTERLAGOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. 1º) Socios: Jorge Pedro Alejo Rey, 67 años, casado, argentino, escribano, dom. en Avda. Alvear 1520, P. 12, Cap. Fed., D.N.I. 1.292.179; Guillermo Cristian Rey, 34 años, casado, argentino, arquitecto, dom. Avda. Alvear 1520, P. 13, Cap. Fed., L.E. 8.275.635; Silvina Carmen Obligado de Rey, 68 años, casada, argentina, ama de casa, dom. Avda. Alvear 1520, P. 12, Cap. Fed., L.C. 0.155.761; Silvina Elisa María Rey, 41 años, divorciada, argentina, ama de casa, dom. Avda. Quintana 363, P. 10, Cap. Fed., L.C. 9.992.370; y Juan Antonio Rey Obligado, 40 años, casado, argentino, empleado, dom. Avda. Alvear 1520, P. 13, Cap. Fed., L.E. 4.584.027. — 2º) Fecha constitución: 29|9|83. — 3º) Denominación: "CABAÑAS INTERLAGOS S.A.". — 4º) Domicilio: Avda. Alvear 1520, piso 13, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Operar en el ramo inmobiliario, ejerciendo representaciones y mandatos, pudiendo operar por cuenta propia o ajena en la compra, venta, edificación o administración de propiedades de cualquier tipo, y toda otra actividad conexa directa o indirectamente con el objeto principal. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — 7º) Capital: $a 144.000. — 8º) La administración y dirección de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — 9º) Representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Jorge Pedro Alejo Rey; Vicepresidenta. Silvina Carmen Obligado de Rey; Directores: Guillermo Cristian Rey, Silvina Elisa María Rey y Juan Antonio Rey Obligado. Síndico Titular: Hernán Carlos Orelle, y Síndico Suplente: Eduardo Luis Garófalo. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$a 231 — Nº 44.041

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MARITIMA

Por escritura Nº 195 del 6.10.83, pasada a folio 541 del Registro Nº 111 de Capital se formolizó la reforma del estatuto de "TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y MARITIMA" que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 26.9.83. — Las reformas afectan a los artículos 1º y 4º y consisten en el cambio de jurisdicción de su domicilio legal, trasladándolo a la Provincia de Río Negro, Departamento de General Roca, localidad de Cinco Saltos, Ruta 151, Km. 13,5; y en la transformación de las acciones de 5 votos en acciones de 1 voto.

El Escribano.

$a 70 — Nº 76.021

EXTRAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Fernán Peralta Ramos, argentino, agente de bolsa, casado, nacido el 4|6|50, L.E. 8.408.903, domiciliado en Darregueira 2830, 2º p., Capital; Lucio Martín Ballester, argentino, licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 7|7|50, L.E. Nº 8.432.601, domiciliado en Cavia 2947, Capital; y Norman Andrés Roberto Trabucco, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|4|43, L.E. 7.732.494, domiciliado en Grigera 185, Bánfield, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16|8|83 y 20|9|83. — Denominación: "EXTRAFIN S.A.". — Domicilio: Viamonte 640, 9º p., Capital. — Objeto: a) Actuar como agente en el Mercado Abierto de Títulos Valores, conforme con la Ley 17.811 y las disposiciones que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. — b) Realizar operaciones con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca, o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; asesoramiento financiero. — No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — c) Administrar por cuenta de terceros, negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento referente a estos últimos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 300.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Fernando Peralta Ramos; Vicepresidente: Lucio Martín Ballester; Director Titular: Andrés Roberto Trabucco; Director Suplente: Diego Miguel Lissarrague; Síndico Titular: Benjamín Cadierno; Síndico Suplente: Jorge Domingo Bastos. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, individual e indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$a 266 — Nº 44.000

UNICORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida e inscripta en la República Oriental del Uruguay resuelve por acta de directorio del 10|12|1982 abrir una representación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina (Art. 118 Ley 19.550), fijar su domicilio en Mario Bravo 1324, P.B., Dpto. "C", Capital Federal, nombrando representante apoderado a don Gabriel Oscar Domínguez, argentino, soltero, con D.N.I. 4.406.541, nacido el 13|10|1942, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 1324, P.B., Dpto. "C" Capital Federal. No se le asigna capital.

El Abogado.

$a 63 — Nº 44.013

REYNOLDS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 29|6|83 se dispuso el aumento de capital elevándolo de cuarenta mil pesos argentinos a dosscientos mil pesos argentinos o sea que aumentó $a 160.000, representado por mil seiscientos millones de acciones ordinarias al portador de un valor de pesos argentinos 0,0001 nominal cada una, con derecho a un voto.

El Autorizado.

$a 30.— Nº 76.969

CANNING

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y AGROPECUARIAS

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 751, de fecha 28 de setiembre de 1982, ante el escribano Carlos M. de Nevares, la sociedad "CANNING SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y AGROPECUARIAS" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1982, ha aumentado su capital social de $ 10.000.000 a pesos 16.673.000.000, emitiéndose en este acto 16.663.000.000 de acciones al portador, ordinarias, de 1 voto y valor nominal $ 1 por acción, que representan $ 16.663.000.000 y reformado el artículo cuarto que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 16.673.000.000 (dieciséis mil seiscientos setenta y tres millones) representado por 16.673.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá y se comunicará a la autoridad de control.

El Escribano.

$a 140.- — Nº 76.993

LOS PEQUEÑOS TURPIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 19.550: Constitución; 1º) Socios: Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Mella Di Sant'Elia, argentino, nacido el 17|5|56, empresario, D.N.I. Nº 11.987.365, domiciliado en Billinghurst 2565, 9º piso, Depto. B, Capital Fed. y Juliana Lemon de Arborio Mella Di Sant'Elia, italiana, viuda, ama de casa, C.I. Nº 3.726.423 (P.F.), con domicilio en Billinghurst 2565, 14 piso, Depto. A, Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 27|9|83. — 3º) Denominación: LOS PEQUEÑOS TURPIALES S.A. — 4º) Domicilio: Suipacha 207|211, piso 23, Depto. B, Capital Federal. — 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, comprendiendo todo tipo de cultivos, cereales, oleaginosos, forrajeras, explotación frutícola y forestal. — Explotación de granjas y establecimientos ganaderos para la cría, engorde, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas, explotación de establecimientos agrícolas en general. — Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. — Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. — Industrial: Elaboración y utilización de la madera proveniente de la explotación forestal, elaboración de productos derivados de la explotación agropecuaria, tambera, agrícola y de granja. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos derivados o vinculados con las restantes actividades que integran el objeto social. — 6º) Duración: Hasta el 30 de setiembre de 2068. — 7º) Capital: $a 324.628, representados por 324.628 acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una de valor $a 1 por acción. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio: de 1 a 5 titulares, con duración de un ejercicio. — Sindicatura con titular y un suplente, con duración anual. — Presidente: Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Mella Di Sant'Elia; Vicepresidenta: Juliana Lemon de Arborio Mella Di Sant'Elia; Directora Titular: María Teresa Santander Martini de Arborio Mella Di Sant'Elia; Síndico Titular: Enrique Eduardo Queijeiro: Síndico Suplente: Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo. — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año, cierre del ejercicio.

El Presidente.

$a 224.- — Nº 76.806

CLAREWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

M. T. de Alvear 2010, P. 5º, Cap. Nº 81.535. Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15|3|83, pasada a escritura pública Nº 65 del 21|3|83, ante el escribano Carlos D. Zadoff, se aprobó la modificación de la cláusula 4ª de los Estatutos, que queda redactada de la siguiente forma: El capital social es de $ 1.660.000.000 (pesos argentinos 166.000), representado por acciones de $ 1 ($a 0,0001) de valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción.

El Directorio.

$a 70.- — Nº 76.809

SANZUSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Sanzusan, Sociedad Anónima. — Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Socios: Jorge Enrique Santiago, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1937, D.N.I. Nº 5.611.888, domiciliado en Lavalle 1043, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Mabel Estela Juárez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19|10|54, D.N.I. Nº 13.180.665, domiciliada en Chile 493, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Oscar Zuchiatti, argentino, viudo, comerciante, nacido el 22|10|46, D.N.I. Nº 7.590.519, domiciliado en Agüero 1166, Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida el 19|2|83, ante el escribano José Luis Puiggari, al folio 130, Registro 784, de la Capital Federal, a su cargo. — 3) Denominación: SANZUSAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: La Pampa 1230, piso 3, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación de negocios de confitería, bar, con o sin salas de juegos anexas, restaurante, café concert, salones de reunión y|o fiestas y prestación de servicios de confitería y buffet para fiestas y|o reuniones, y|o venta de comidas para llevar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de pesos argentinos doce mil. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Presidente: Jorge Enrique Santiago; Vicepresidenta: Mabel Estela Juárez; Director: Oscar Zuchiatti. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo del Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico Titular: Contador Octavio Rafael Quijano Semino y Síndico Suplente: Abogado Carlos Alberto La Cámera. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, al Director, en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Síndico Titular.

$a 273.- — Nº 76.830

LADRICON

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (Res. I.G.P.J. Nº 3|79). — Socios: Eduardo Humberto Pase, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|11|53, D.N.I. Nº 12.542.943, domiciliado en Entre Ríos 3371, Olivos, Prov. de Bs. Aires; y Umberto Pablo Pase, italiano, casado, empresario, nacido el 3|5|1931, C.I. Nº 6.125.424, P.F., domiciliado en Entre Ríos 3371, Olivos, Prov. de Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 478 del 6|9|1983. — Denominación: LADRICON S.A. Domicilio: Lavalle 1672, 7º piso, of. 38, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Para la compra, venta, permuta, y|o alquiler de inmuebles en cualquiera de sus clases y por el sistema que considere apropiado; y Constructora: Para la construcción de edificios para comercio, industria, vivienda o cualquier otro destino autorizado por las reglamentaciones vigentes. — A tal por la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno, y un máximo de cinco con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, un caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — Presidente: Eduardo Humberto Pase; Vicepresidente: Umberto Pablo Pase. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Síndico titular: Saúl Torres Verna; Síndico suplente: Francisco Laurelli. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 266 — Nº 76.845

LETOYU

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Datos de los Socios: don Alfonso La Valle, argentino naturalizado, nacido el 10|2|1921, empleado, casado en 1ras. nupcias con Dominga Di Giorgio, titular de la L.E. 4.172.207, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 2868, p. 8º, de Cap.; don Ricardo Gustavo Edelstein Pernice, argentino, nacido el 7|9|1943, Licenciado en Administración de Empresas, casado en 1ras. nupcias con María Teresa Harosteguy, titular de la L.E. 4.422.431, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 1591, p. 14 de Cap. Fed.; y don Julio Francisco Vega, argentino, nacido el 28|3|1946, empleado, casado en 1ras. nupcias con Marta Isabel Harosteguy, titular de la L.E. 5.256.902, domiciliado en la calle Sucre Nº 3461 de Cap. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública pasada ante el Esc. de Cap. Fed. Carlos E. Salinas, del Reg. 1 214, al fº 1.012, con fecha 5|9|1983. — 3º) Denominación Social: "LETOYU SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio Legal: En la calle Virrey Olaguer y Feliú 2868, P. 1º de Cap. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades: de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso civil. — 6º) Plazo de Duración: de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $a 12.000 representado por 120 acciones de $a 100, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o por el Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Balance: Cierra el 30|6 de cada año. — 11) Características de las Acciones que se emiten: Que el capital se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una.

El Presidente.

$a 350 — Nº 76.826

AMINEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Guillermo Martín Belmonte, nacido el 21|8|52, argentino, contador público, casado, D.N.I. 10.550.611, domiciliado en Av. del Libertador 6391, 6º "B", Cap. Fed.; Roberto Ernesto Fernández, nacido el 18|7|40, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.311.527, domiciliado en Baldomero F. Moreno 3740, P.B. "1º", Cap. Fed.; Luis Felipe Soares Correia, nacido el 9|6|48, brasileño, comerciante, casado, C.I. 5.924.209, Pol. Fed., domiciliado en Pico 3142, Cap. Fed., y Miguel Angel Rivas, nacido el 3|5|55, argentino, contador público, casado, D.N.I. 11 703.729, domiciliado en Tinogasta 5630, Cap. Fed. — Fecha de constitución: 15|9|83. — Denominación: AMINEXPORT S.A. — Sede: Allende 3296, Cap. Fed. — Objeto: a) Importación y Exportación. — b) Comercial: Mediante la comercialización de los productos que importa. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de toda clase de bienes urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas, demás derechos reales y|u otorgamientos de créditos en general, quedando expresamente excluidas las operaciones sujetas a la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital: pesos argentinos 12.000. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Presidente: Guillermo Martín Belmonte; Vicepresidente: Roberto Ernesto Fernández; Director titular: Luis Feline Soares Correia; Síndico Titular: Miguel Angel Rivas; Síndico Suplente: Eduardo Amado Vasouf.

El Autorizado.

$a 231 — Nº 76.928

ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ADEPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 29|12|82, otorgada al folio 1381, del Registro 127, de esta Ciudad, se modificaron los artículos tercero y quinto de la Sociedad, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas privadas y públicas; incluyendo organismos oficiales, descentralizados o no, nacionales o extranjeros, para actuar en el país o en el extranjero, sobre: a) La realización de estudios de prefactibilidad y factibilidad acerca de la organización, administración y análisis técnicos-económicos de proyectos. — b) La provisión de ingeniería básica, de detalle y de estudios económicos para la construcción de obra pública y privada. — c) La dirección, supervisión, inspección y contralor de obras ejecutadas por terceros y la asistencia en la puesta en servicio y operación de los mismos. — d) La prestación de servicios jurídicos y contables relacionados en las actividades indicadas en los puntos precedentes". — "Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias, o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Escribano.
$a 140.- — Nº 76.829

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de agosto de 1983, se ha dispuesto la modificación del texto de los Arts. 1º y 11 de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 1º: La sociedad se denomina INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S.A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 11: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de Reserva Legal. — 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y los honorarios médicos que la sociedad cobre serán transferidos a los médicos en la medida en que los devenguen, no integrando el haber social.

El Presidente.
$a 126.- — Nº 76.810

CH CENTRO DE ARTE Y DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por Escritura Nº 429 del 5|10|1983, Escribana María Marta Delfino se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria del 23|9|1983 que aumentó el capital social a $a 1.000.000, emitiendo 741.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, 149.600 acciones clase A de 5 votos, y 593.400 clase B de un voto, y reforma art. 4º Estatuto.

El Apoderado.
$a 42 — Nº 76.930

DURANTEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por Escritura Nº 454 del 13|10|1983, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria del 21|9|1983 que aumentó el capital social a $a 520.000, emitió 320.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 por acción, dividido en 128.000 clase A de 5 votos y 192.000 clase B de un voto, reformando el art. 4º del estatuto.

El Apoderado.
$a 42 — Nº 76.931

VICAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|8|1983. — Socios: Antonio Juan Bautista Vierci Mendoza, paraguayo, nacido el 17|6|1945, comerciante, casado, C.I.P.F. 245.689, domiciliado en Arenales 3859, piso 4º "A", Cap. y Cándido Jorge Vidales, argentino nacido el 10|5|1931, comerciante, casado, L.E. 4.351.754, domiciliado en Rosario 578, piso 8º, "A", Cap. — Denominación: "VICAFE S.A.". — Domicilio Social: Av. San Juan 2520, Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Desarrolar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, distribución de té, café, yerba mate, hiervas aromaticas, harinas, arroz y cualquier otra clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos y frutas del país y|o del extranjero y la importación y|o exportación de los mismos y de productos regionales de la rama alimenticia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, loteos, fraccionamientos, urbanización, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en la Ley y reglamentación de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; préstamos en dinero con o sin garantía; constitución y transferencia de derechos reales y la compra, venta de títulos públicos acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital Social: Cuatrocientos mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por un año los síndicos también por un año. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Antonio Juan Bautista Vierci Mendoza; Vicepresidente: Cándido Jorge Vidales; Director: José Pablo Vidales; Síndico Titular: Guillermo Eugenio Noto; Síndico Suplente: Mariano Alberto Noto.

El Autorizado.
$a 203 — Nº 76.786

GENACON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordiria y Extraordinaria del 28|9|83 se resolvió aumentar el capital social de pesos argentinos 15.000 a $a 45.000 (art. 188 Ley 19.550), resolviéndose asimismo en ese acto emitir 30.000 acciones de $a 1 v.n. c|u. ordinarias, al portador, de 1 voto c|acción; total de la emisión pesos argentinos 31.000, a prorrata de las respectivas tenencias, mediante la capitalización de aportes en dinero efectivo. — Asimismo se dispuso la modificación del Estatuto Social en su art 3º: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones, Comercial e Industrial: Mediante la comercialización al por mayor y|o menor, fabricación, elaboración, consignación, representación y distribución de productos alimenticios en general. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto" y del art. 13 en cuanto a: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente".

El Presidente.
$a 147 — Nº 76.824

FELIPE GRINBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 495 del 29|9|1983, Escribana Marta I. Farni se instrumentó el aumento de capital a $a 260.000, emitiendo 259.500 acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto por acción, por $a 259.500; conversión de acciones en circulación por el portador y $a 1 por acción y reforma art. 4º del Estatuto.

El Presidente.
$a 35.— Nº 76.973

TUVAY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I.G.P.J. (G) Nº 3|79. — Conforme lo ordenado por el Art. 10 de la Ley 19.550 (texto según Ley 21.357) se hace saber por un día: 1) Patricio Rolando Del Solar, casado, chileno residente, 55 años, ingeniero, C.I. 9.843.763, Policía Federal, Arcos 1641, 12 piso "A", Capital Federal; Angel Alberti, casado, argentino, 45 años ingeniero, C.I. Nº 5.975.379, Policía Federal, Galeses 2357, Comodoro Rivadavia, Chubut. — 2) 20 de setiembre de 1983. — 3) TUVAY S.A. — 4) Arcos 1641, piso 12, "A", Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación y comercialización en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. — Importación y Exportación: Mediante la realización de toda clase de operaciones relacionadas en general con la importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 150.000. — 8) Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo designar igual o menor número de suplentes. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Presidente: Patricio Rolando Del Solar; Vicepresidente: Angel Alberti; Síndico titular: Ricardo Alberto Maltzman y Síndico suplente: Pedro Aizner; son designados anualmente. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 210 — Nº 76.887

COPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Alfredo Mc Lougolin, argentino, 19|10|1951, D.N.I. 10.155.332, casado, Licenciado en Organización Bancaria, Rodríguez Peña 1632; José Esteban de Estrada, argentino, 4|8|1951, D.N.I. 14.320.383, soltero, estudiante, Tucumán 1990 y Gustavo Alejandro Zaputovich, argentino, 10|4|1953 D.N.I. 10.651.833, casado, abogado, Avenida del Libertador 828, todos de Capital Federal. — 2) Escritura número 305 del 27|7|1983, pasada ante el Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h). — 3) "COPEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto exclusivo la intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productora asesora directa o como productora asesora organizadora. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $a 12.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. — Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente según el caso. — Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, la Asamblea debe designar un Suplente. — 9) Presidente: José Esteban de Estrada; Vicepresidente: Jorge Alfredo Mc Loughlin; Síndico Titular: Víctor Hugo Lobato; Síndico Suplente: Héctor Luis Scasserra. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 76.834

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Cap. y Modific. Parcial de Estatutos. — Fechas de Instrumentos: 12|7|83 y 13|10|83 según escrituras públicas Nros. 65 y 105 ante el escribano Aristóbulo E. Goñi Durañona. — Capital Social: Se aumenta a la suma de pesos argentinos $a 1.250.000, suscribiéndose e integrándose la suma de $a 1.000.000 por el accionista Alberto Lorenzo González, renunciando los accionistas Vicente Basilio Celestino, Albino Carlos Otero y Mario Oscar Maselli al derecho de preferencia conforme al Art. 194 de la Ley número 19.550. — La integración se hará en dinero en efectivo, en un 25 % en la suscripción y el saldo del 75 % se integrará en un año. — La cláusula cuarta del Estatuto queda así redactada: El capital social es de $a 1.250.000, en acciones nominativas ordinarias con derecho a un voto por acción de valor $a 1,00 c|u. — Transferencia o Cesión de Acciones: No podrán tranferirse las acciones o cederse, sin la autorización del Comité Federal de Radiodifusión conforme al Art. 45 de la Ley Nº 22.285 como así también no podrán modificarse los contratos sociales o estatutos sin su aprobación (Cláusula Séptima). — Administración y Representación: La designación de directores, gerentes, síndicos, directores administrativos y apoderados —excepto los judiciales— deberá ser aprobada por el Comité Federal de Radiodifusión (Cláusula Octava).

El Apoderado.
$a 168 — Nº 77.185

PROPULSAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificaciones el Estatuto modelo creado por Resol. 3|79 de I.G.J. publicado el 6|9|79 en el Boletín Oficial de la República. — 1) Evaristo Jorge Sánchez Córdova, argentino, nacido el 23|9|47, L.E. 7.607.624, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Sarmiento 539, 5º p., Capital; Carlos Gerardo Gómez, argentino, nacido el 30|7|50, L.E. 8.317.610, casado, asesor financiero, domiciliado en Sarmiento 539, 5º p., Capital y Manuel Pájaro Silvares, español, nacido el 5-2-51, C.I. 5.954.034, casado, asesor financiero, domiciliado en Sarmiento 539, 5º p., Capital. — 2) 1º|9|83. — 3) PROPULSAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 539, 5º p., Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industrial: Mediante el ensamblado, fabricación, transformación por cualquier medio o elaboracion de máquinas, motores y herramientas y sus piezas partes de uso electrodoméstico. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de motores y aparatos de uso electro-doméstico. — Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promocion de negocios e inversiones. — Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 15.000. — 8) Directorio: Mínimo de 1 miembro máximo 5, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: 1 síndico titular y 1 síndico suplente con mandato por un ejercicio. — Presidente: Evaristo Jorge Sánchez Córdova; Vicepresidente: Carlos Gerardo Gómez; Directora: Ana Patricia Pinnel, argentina, casada, nacida el 8-3-55, D.N.I. 11.692.011, licenciada en administración, domiciliada en San Martín 890, P. 12 Capital. — Síndico Titular: Roberto Antonio Pizarro y Síndico Suplente: Horacio Ramiro Currais. — 9) Representación legal a cargo del presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 252 — Nº 77.207

VARDOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de la Sociedad. Denominación: VARDOC S.A. — Domicilio: Buenos Aires. — Socios: José Aldo Stutz, argentino, casado, domiciliado en Avda. Santa Fe 3435, piso 3º, Dpto. "D", Capital, L.E. 4.249.706, 50 años, empleado (50 %); y Carlos Juan Paganelli, argentino, casado, domiciliado en Junín 1140, piso 7º, Dpto. "B", Capital, L.E. Nº 5.315.602, 43 años, contador (50 %). — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de productos terminados, semiterminados y materias primas de compuestos termoplásticos en policloruro de vinilo o goma; b) Fabricación de calzado de cualquier categoría y tipo; c) Comercialización en el mercado interno o externo de los productos mencionados en los incisos a) y b). — Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, endosables con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por dos años, se elige a José Aldo Stutz, presidente; Carlos Juan Paganelli, vicepresidente; y Amancio Daniel Alonso, argentino, casado, domiciliado en Echeverría 3105, piso 5º, Dpto. "A", Capital, D.N.I. 11.286.093, empleado, como vocal. — Fiscalización: Síndico titular y un suplente por un año, se elige a Horacio Gabriel Fucaracc o y Susana Estela Ramos, respectivamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Fecha instrumento: 22|12|82, 11|5|83 y 8|8|83. Duración: 99 años. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Abogado.
$a 154 — Nº 76.840

SERVICIO ASISTENCIAL SIAM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria del 23|12|1981, pasada a escritura publica Nº 185 del 21|5|1982 se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo quinto del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $ 20.000.000 a la suma de pesos 1.520.000.000, siendo el mismo de pesos 1.500.000.000. — Art. Quinto: El capital social asciende a la suma de un mil quinientos veinte millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de v$n 1 c|u. con derecho a un voto por acción.

El Autorizado.
$a 49 — Nº 76.789

SEGURIDAD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificaciones el Estatuto modelo creado por esol. 3|79 de I.G.J. publicado el 6|9|79 el Boletín Oficial de la República. — Roberto Antonio Pizarro, argentino, acido 7|7|51, D.N.I. 8.573.296, casado, ontador público, domiciliado en Luis laría Campos 1116, 2º p., Capital y Alerto Manuel Brusco, argentino, nacido el 5|1906, L.E. 469.631, casado, suboficial isp. retirado de la Policía Federal, domiciliado en La Pampa 2219, 3º p., Dpto. , Capital. — 3) SEGURIDAD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Vidt 975, 7º p., Dpto. "C", Capital. — 5) Tiene or objeto dedicarse por cuenta propia, e terceros o asociada a terceros, a las iguientes actividades: Seguridad: Mediante la prestación de los siguientes servicios: a) Vigilancia diurna o nocturna e entidades públicas o privadas, sean stos bancos, financieras; mutuales, clues, locales nocturnos y empresas en geeral. — b) Custodia personal de individuos en forma permanente o temporaria. — c) Averiguación de antecedentes de ersonas físicas o jurídicas. — d) Investigación de hechos delictivos o no. — e) Averiguaciones de paraderos de personas. — Para la realización de estas tareas, el personal de la firma deberá dar cumplimiento a todas las reglamentaciones existentes sobre la materia. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: Mínimo de 1 miembro, máximo 5, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Roberto Antonio Pizarro; Vicepresidente: Alberto Manuel Brusco. — Síndico Titular: Horacio Ramiro Currais, argentino, nacido el 28-4-56, D.N.I. 11.956.267, soltero, abogado, domiciliado en Tucumán 1538, P.B. "C", Capital. — Síndico Suplente: Miguel Angel Mazzeo, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.373.044, contador público, domiciliado en San Martín 551, p. 3º, Capital, nacido el 23-10-48. — 9) Representación legal a cargo del presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 259 — Nº 77.209

TECORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30|6|1983, pasada a escritura pública Nº 482 del 12|9|1983, se dispuso la reforma del art. Primero, la disolución anticipada y nombramiento de liquidadores. Art. Primero: Bajo la denominación de "TECORA SOCIEDAD ANONIMA" que continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Tecora Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Tiene su domicilio legal en la calle Maipú 71, piso 2º, Cap. Fed. Se disuelve la sociedad, nombrando liquidadores a los señores Luis Alberto Combal, Fernando Luis Longo y Florentino Nandín, actuando en forma indistinta, cualquiera de ellos.

El Autorizado.

$a 77.— Nº 76.783

BERENICES

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 8|9|1983 y 28|9|1983. Estatuto Modelo. Socios: Guillermo Francisco Barroetaveña, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, L.E. Nº 5.856.178, nacido el 2|1|1934, domiciliado en Montevideo 1557, piso 6º, Capital; Oscar Aníbal Graziani, argentino, casado, nacido el 6|12|1910, comerciante, D.N.I. Nº 1.109.403, domiciliado en Gallo 1650, piso 2º, Dpto. C, Cap. y Alejandro Luis Barroetaveña, argentino, soltero, D.N.I. Nº 14.223.391, nacido el 15|12|1960, analista económico financiero, domiciliado en Montevideo 1557 piso 6º, Capital. Denominación: "BERENICES S.A." Domicilio Social: Alsina 1289, piso 6º A, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución y|o comercialización de productos de uso y consumo ya sean de bazar, perfumería, limpieza y|o alimenticios, pudiendo a tales efectos operar con representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital Social: Doce mil pesos argentinos. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año, Directorio y Sindicatura: Presidente, Guillermo Francisco Barroetaveña; Vicepresidente, Oscar Aníbal Graziani; Director, Alejandro Luis Barroetaveña; Síndico titular, Raúl Alfredo Beheran; Síndico suplente, Ricardo Alberto Puente.

El Autorizado.

$a 161.— Nº 76.785

M.C.R. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 515, del 15 sep. 83, ante E. A. Scholz (Reg. 411, Capital), se constituyó según Estatuto Modelo la sociedad M.C.R. PUBLICIDAD S.A., por 99 años, d. insc. R. P. de Comercio, domic. Alsina 1360, Cap. Fed. —Socios: Miguel Angel Villarreal, argentino, nac. 16|4|51, D. N. I. 8.505.314, doc. Sta. Fe 2180, 7º D, Martínez, P. Bs. As. — Constantino Sconda, italiano, nac. 19|3|48, C.I.P.F. 6.030.540, dom. 33 Orientales 2065, Depto. 4, Cap. Fed., y Rubén Darío Gallo, argentino, nac. 1º|5|47, L.E. 7.782.740, dom. Altolaguirre 161, Avellaneda, P. Bs. Aires, todos casados, comerciantes. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguiente actividades: Publicidad y propaganda: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. — Organizativas: Organización, producción, por sí sola y|o la coproducción juntamente con personas y|o personas físicas ajenas a ella y|o con otra u otras sociedades, de congresos, convenciones, ferias, exposiciones y de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, así como manifestaciones artísticas o profesionales en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general, pudiendo asimismo contratar o intervenir en la contratación, selección y|o preselección del personal necesario para la realización de los eventos enunciados. — Editoriales y Distribuidoras de Publicaciones: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general, de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena; como asimismo de papel, cartulina, y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — Capital: $a 12.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de c|año. Directorio: De uno a cinco miembros titulares; Presidente: Miguel Angel Villarreal; vicepresidente: Rubén Darío Gallo; director titular: Constantino Sconda. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Raúl Rubén Arroyuelo; síndico suplente: Alfonso Memoli. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$a 329 — Nº 76.868

METZURA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9|9|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Alberto Mendelson, argentino, soltero, nacido el 8|9|1934, Contador Público Nacional, L. E. 4.134.803, domiciliado en E. Lamarca 1594, Cap. y Enrique Mendelson, argentino, nacido el 18|11|1932, casado, ingeniero civil, L.E. 4.096.598, domiciliado en San Lorenzo 56, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — Denominación: "METZURA CONSTRUCCIONES S.A". — Domicilio Social: E. Lamarca 1594, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o asociada con terceros las siguientes actividades. — a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y también urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales, relacionadas con la vivienda en general. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Mendelson; Vicepresidente: Enrique Mendelson; Síndico Titular: José Leonardo Plotka; Síndico Suplente: Carlos José Alessandrini.

El Autorizado.

$a 182 — Nº 76.787

HAZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. Por escritura Nº 475 del 14|6|83 del Registro de Capital Federal Nº 925, se constituye HAZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Paraná 539, 10, 62, Capital Federal. Socios: Hugo Abraham Zlotogora, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1951, casado, técnico mecánico, D.N.I. Nº 10.132.491, domiciliado en Amenábar 3265, Capital Federal; Adolfo Roque Bastianelli, aregntino, nacido el 1º de noviembre de 1953, casado, mecánico, L. E. Nº 10.923.443, domiciliado en Caseros 984, Florida, Pcia. de Buenos Aires: José Carlos Malalel, argentino, nacido el 18 de marzo de 1959, soltero, mecánico, D.N.I. Nº 12.889.864, domiciliado en Zapiola 3573 Dpto. 1, Capital Federal y Marta Lelia Rivara de Zlotogora, argentina, nacida el 14 de abril de 1954, casada, ama de casa, D.N.I. número 11.077.391, domiciliada en Amenábar 3265, Capital Federal. Objeto Social: Reparación, venta, compra, service mecánico e integral de motos, motonetas, ciclomotores y automotores particulares, de carga transporte privado o público, de cualquier marca o modelo, de sus repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación como así también su compra o venta mayorista o minorista. Para el cumplimiento de tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente contribuyan al cumplimiento de su objeto. Capital Social: $a 20.000. Organos Sociales: Directorio: Presidente: Hugo Abraham Zlotogora. Directores titulares: Marta Lelia Rivara de Zlotogora, José Carlos Malalel y Adolfo Roque Bastianelli. Director suplente: Roberto Alfredo Mugullo. Síndico titular: Julio Querzoli. Síndica suplente: Silvia Susana Rapado de Poggi. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

El Director Suplente.

$a 224 — Nº 44.150

TOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Estela Emilia Bertola, soltera, nacida el 2|5|60, argentina, empleada, D.N.I. 13.943.510, domiciliada en Azcurrain y Rivadavia, edif. 20, 1º "F", San Fernando, Bs. As.; y Levio Pogliano, casado, nacido el 11|9|1930, argentino, empleado, L.E. número 5.569.049, domiciliado en Boquerón 7222, piso 1º, Dpto. 2, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. Denominación: "TOSA S.A." Domicilio: Echeverría 2711 piso 13, unidad C, Capital. Objeto: a) Adquisición, compra y venta de acciones, títulos, bonos u otros valores cotizables o no en la Bolsa debentures y toda clase de operaciones mobiliarias autorizadas por las leyes vigentes sin acudir al ahorro público. b) Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y fianzas, créditos en general, sin garantía o con ella; constituir y dar hipotecas prendas y otras garantías reales, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Compra y venta, aún por el régimen de la Ley Nº 13.512 de toda clase de inmuebles; permutas, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. d) Explotación en todas sus formas, de la ganadería y agricultura. e) Ejercer mandatos de todo tipo. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta, Estela Emilia Bertola; Vicepresidente, Levio Pogliano; Síndico titular, Miguel Angel D'Alessandro. Síndico suplente, José Luis Carmona. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 224.— Nº 44.13(

KAIQU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Filomeno Avalos Rodríguez, nacido el 5 de julio de 1931, casado, boliviano, comerciante, calle 50 entre 6 y 7, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 7.372.448; Félix Ireneo Baspineiro, nacido el 25 de abril de 1937, casado, boliviano, Heinten 4724, La Salada, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.695.325; Antonio Pedro Imperatore, nacido el 12 de junio de 1957, casado, argentino, maestro mayor de obras, Centenario 1120, San Antonio de Padua Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 148, 14 de junio de 1983; 203, 2 de agosto de 1983; 248, del 20 de setiembre de 1983. — 3º) "KAIQU SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 848, piso 3º, Of. 313. — 5º) a) Constructora: Ejecución, dirección, y administración de proyectos y obras civiles; portuarias, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres y puentes, sean ellos públicos o privados; refacción, o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo; b) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento, estudio y dirección de obras de ingeniería civil o industrial; remodelación, decoración y mantenimiento de edificios; c) Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de materiales, máquinas y herramientas para la construcción; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, y o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Inversora Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prenda o cualquiera otra de las permitidas por las leyes; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $a 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Directorio de uno a nueve miembros, con mandato de tres años: un síndico titular y uno suplente por tres años. Presidente, Filomeno Avalos Rodríguez; Vicepresidente, Félix Ireneo Baspineiro; Vocal, Antonio Pedro Imperatore; Síndico titular, Oscar Gustavo Imperatore; Síndico suplente, Eduardo Roberto Ruggero. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Por escritura 203, de fecha 2 de agosto de 1983, Antonio Pedro Imperatore renuncia al cargo de Vocal, quedando vacante dicho cargo.

El Apoderado.

$a 343.— Nº 44.096

COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nro. 730 del 29|10|1982 y complementaria se constituyó Compañía Americana de Servicios Farmacéuticos Sociedad Anónima. — Socios: Valenti Teller, argentino, casado, nacido el 8 de agosto de 1938, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.565.358, domiciliado en Teodoro García 1970, piso 2º, de esta Ciudad; Hugo Enrique Kaplan, argentino, casado, nacido el 24|6|1946, contador público, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.552.013, domiciliado en Carlos Pellegrini 2247, Martínez, Provincia de Bs. As., y Eneas Luis Pampliega, argentino, casado, nacido el 2|6|1936, médico, Libreta de Enrolamiento 4.182.634, domiciliado en Avenida del Libertador 5312, piso 1º, de esta Ciudad. — Denominación: COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y explotación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina, para equipamientos hospitalarios y de productos alimenticios deshidratados y congelados. Instalación, equipamiento y administración de droguerías, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. Industriales: Mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. Servicios: Mediante la prestación a entes e instituciones de obra social o similares, privados, estatales o mixtos, de servicios vinculados con los productos y elementos a los que se refiere el objeto comercial. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos ley 18.188 ciento veinte millones, su equivalente en pesos argentinos doce mil, representado por 90.000 acciones ordinarias, clase A, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.000 ley 18.188, cada acción, y 30.000 acciones ordinarias, clase B, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ ley 18.188 1.000 cada acción. La dirección y administración está a cargo de un directorio, integrado por cuatro titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. — Presidente: Valentín Teller; Vicepresidente: Eneas Luis Pampliega; Directores Titulares: Maximino Martín y Francisco Scordamaglia y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Hugo Enrique Kaplan; Síndico suplente: León Carlos Rosenfeld, argentino, casado, nacido el 31|4|1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.460.755, abogado, domiciliado en Ciudad de La Paz 550, piso segundo, departamento D, de esta Ciudad, quienes manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron nombrados. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 51, Capital Federal.

La Escribana.

$a 371 — Nº 77.079

MONDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 4 de octubre de 1982 se ha dispuesto el aumento del capital social de $a 400 a $a 52.000 elevándose a escritura pública ante la Escribana Graciela M. Carballo con fecha 17 de diciembre de 1982 y quedando redactado el artículo 4º del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 520.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta un quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$a 112 — Nº 77.060

SOMAVER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Hace saber por un día: Que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29 de octubre de 1982, resolvieron aumentar el capital de $ 282.000.000 a la suma de $ 420.000.000 Ley 18.188 mediante la emisión de 13.800.000 acciones ordinarias al portador de un voto y un valor nominal de 10 pesos Ley 18.188 cada acción. Y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ Ley 18.188, 420.000.000 (cuatrocientos veinte millones), representado por cuarenta y dos millones de acciones de (v$n. 10) diez pesos valor nominal cada acción, con derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". La presente asamblea fue elevada a escritura pública Nº 869 el 27 de diciembre de 1982 ante el escribano Carlos A. Roca al folio 2.376.

El Directorio.

$a 147 — Nº 77.015

SICAMET

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Fray Cayetano 481, piso 6º, Capital Federal. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 76.069. — Se hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 1983, y protocolizada el 28 de abril de 1983 se resolvió la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, aumentándose el capital social a la suma de pesos Ley 18.188, un mil cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos mil, disponiéndose el pago de un dividendo en acciones liberadas del 185 % sobre las tenencias actuales, en acciones ordinarias, al portador, Clase A, con derecho a 5 votos por acción y derecho al cobro de dividendos a partir del 1º de mayo de 1982, debiendo procederse al momento del cobro, al rescate de los certificados provisionales emitidos. Las acciones correspondientes están a disposición de los señores accionistas, en la sede social.

El Presidente.

$a 105 — Nº 77.049

GARCIA MILA CARLOS JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 10 de octubre de 1983, pasada ante el escribano de esta ciudad don José Matías Vivanco, al folio 219 del Registro Notarial 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Carlos José García Milá D. N.I. Nº 4.413.559, domiciliado en Salguero 464, piso 5º A, Capital Federal, y Fernando Horacio Weissmann, L. E. Nº 4.428.866, domiciliado en Jonás Salk 3032, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, arquitectos, casados y de 40 años de edad. — 2) Denominación: GARCIA MILA CARLOS JOSE SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 4) Duración: Será de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Gráfica y Editora: Diseño y producción gráfica; procesamiento de textos, composición, armado, impresión y encuadernación; en talleres propios o ajenos; de toda clase de diarios, periódicos, revistas, libros, fascículos, folletos, catálogos y cualquier tipo de publicación; como así también la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos antes enumerados. b) Arquitectónica e Inmobiliaria: Diseños y proyectos arquitectónicos; construcción, reparación, dirección y administración de edificios; como así también la compra, venta, permuta, locación y subdivisión de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. c) Mandataria y Asesora: El ejercicio de comisiones, corretajes, consignaciones, representaciones, mandatos y asesoramiento en actividades del tipo previsto en los dos incisos anteriores, pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas que requieren el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: El capital social es de pesos argentinos 100.000, representado por mil acciones de cien pesos argentinos valor nominal cada una. — 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. — 8) Fiscalización: El contralor de la sociedad, estará a cargo directamente de los accionistas de acuerdo a lo prescripto por el artículo 55 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. — 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se designa al señor Carlos José García Milá como Presidente, y al señor Fernando Horacio Weissmann como Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 315 — Nº 77.026

ESTABLECIMIENTO GUARANI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura Nº 340, fecha 20|10|1983, acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime de la sociedad ESTABLECIMIENTO GUARANI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada con fecha 30|9|1983, Nº 13, que decide: Reforma de estatuto y aumento del capital: de $a 3.000 a $a 600.000 estando representado el aumento por 5.970 acciones ordinarias de 1 voto y de $a 100 valor nominal cada una, totalmente integradas, sustituyendo las acciones ordinarias de 1 a 5 votos de un valor nominal de $ 10 Ley 18.188 cada una por nuevas acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $a 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Y se reforma el estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos argentinos ($a 600.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias de un (1) voto y de cien pesos argentinos ($a 100), de valor nominal cada una, todas las cuales se encuentran totalmente integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las actas de asamblea que contengan el aumento del capital serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.

$a 112 — Nº 77.009

SUTLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: Ionel Coyan, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 30|5|11, casado; Mónica Guillermina Triller, C.I.P.F. Nº 4.519.750; Mónica Guillermina Triller de Coyan, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 28|4|1924, C.I.P.F. número 4.519.751, ambos domiciliados en Acoyte 983, Capital; Silvia Matilde Grinberg, argentina, soltera, nacida el 22|11|1954, comerciante, D.N.I. número 12.317.754, domiciliada en Av. Corrientes 2582, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 1º2|78. — Denominación Social: SUTLE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. Corrientes 2582, Capital Federal. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra de materias primas y productos elaborados de utilización en la industria de construcción, compra, venta de maquinarias, equipos, herramientas y enseres utilizados en la industria de la Construcción; b) Industrial: Mediante la fabricación de productos y materias primas de utilización en la industria de la construcción mediante la fabricación de maquinarias, equipos, herramientas y enseres utilizados en la industria de la construcción; c) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención, directa o indirecta para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes, frutales, aves, y de toda clase y de todo lo que se refiera a granjas y apicultura; f) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representación de cualquier índole relacionada con las actividades, comerciales, industrial, constructora, inmobiliaria, financiera que desarrolla la sociedad. A tal fin la sociedad tiene capacidad plena Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 4) Capital Social: Pesos doscientos noventa mil pesos, ($ 290 000). — Cierre de Cada Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ionel Coyan; Vicepresidenta: Mónica Guillermina Triller de Coyan; Síndica titular: Contadora Pública Nacional, Liana Bizentz de Frost; Síndica suplente: Contadora Pública Nacional Rita Beatriz Ksiazencer de Kaplan. Quienes aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

El Presidente.

$a 434 — Nº 77.047

CIMDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Daniel Roberto Fernández, argentino, nacido el 19 de marzo de 1956, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 12.338.235, técnico mecánico, domiciliado en Juan Farrel 954; Jaime Fernández, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1927, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.781.608, comerciante y Luis Alberto Fernández, argentino, nacido el 8 de mayo de 1961, soltero, Documento Nacional de Identidad número 14.550.135, comerciante; ambos domiciliados en la calle República Argentina 2167, todos de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Constitución: 22 de setiembre de 1983. — 3) Denominación Social: CIMDI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avda. Independencia 1681, piso 10 A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la ejecución de proyectos de ingeniería y dirección de otras mecánicas, civiles y eléctricas; ejecución de plantas industriales llave en mano. Proyectos, construcción y montaje de estructuras metálicas standard, a medida y/o especiales. Proyecto, producción en instalación de calderería pesada y liviana. Montajes industriales, mecanizado de piezas en general; construcción de obras civiles, navales, portuarias, energéticas y ferroviarias. Mantenimiento industrial, producción metalúrgica y siderúrgica, todo ello para obras públicas, privadas o mixtas, como así también la prestación de mano de obras por administración y/o temporaria, cubriendo todas las áreas industriales. Comerciales: Mediante la comercialización de construcciones mecánicas, electromecánicas y metálicas; calderería pesadas y livianas e intercambiadores; piezas para obras civiles, navales, portuarias y ferroviarias y todo otro insumo o producto metalúrgico, como así también la prestación de mano de obra contratada o subcontratada por servicio temporario. — 6) Capital Social: Doce mil pesos argentinos, suscribiendo la totalidad según lo siguiente: Daniel Roberto Fernández: 50% es decir seis mil acciones; Jaime Fernández, 25%, tres mil acciones y Luis Alberto Fernández, 25%, tres mil acciones. — 7) Organo de Administración: Presidente, don Daniel Roberto Fernández; Síndico titular, don Jorge Omar Quintana y Síndico suplente, don José Luis Carmona. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Síndico.

$a 252.— Nº 77.063

DANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30|3|77, Registro 325, Capital, Folio 73. — Dante S.A. — Bajo la denominación de DANTE SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad Dante Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera.

El Presidente.

$a 28 — Nº 77.173

CADENA DE RESTAURANTES XIRKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Antonio Quinteros, argentino, nacido el 28 de julio de 1961, soltero titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.610.769, comerciante y don Juan Alberto Galizia, argentino, nacido 8 de enero de 1911, viudo, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 100.970, comerciante, ambos domiciliados en la calle Juana Azurduy 2662 de Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3 de octubre de 1983. — 3) Denominación Social: CADENA DE RESTAURANTES XIRKO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Solis 637, piso 14, letra G, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de Restaurantes, confiterías bailables, bares y natatorios. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamientos, urbanización, pavimentos y obras viales, explotación y administración de los mismos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscribiendo la totalidad del capital de acuerdo con el siguiente detalle: José Antonio Quinteros, 50% es decir 50.000 acciones y don Juan Alberto Galizia, 50% es decir 50.000 acciones. — 8) Organo de Administración: Presidente, José Antonio Quinteros; Vicepresidente, Juan Alberto Galizia; Síndico titular, José Luis Carmona; Síndico suplente, Jorge Omar Quintana.

El Síndico.

$a 175.— Nº 77.064

HUERTA CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras número 259, 467, 565, otorgadas ante la escribana Graciela L. V. Jorge se constituyó "HUERTA CORP. S.A." adoptando el Estauto Modelo creado por resolución 3/79 de la Inspección General de Justicia publicado en el Boletín Oficial el 6.11.1979. Socios: Héctor Vicente Huerta, argentino, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1921, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.431.633, domiciliado en General Pacheco 504, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Héctor Oscar Huerta, argentino comerciante, casado, nacido el 21 de julio de 1951, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.584.375, domiciliado en Libertador 2244, piso noveno, departamento C, de esta Ciudad; Nélida del Hoyo de Huerta, argentina, ama de casa nacida el 1º de enero de 1918, Libreta Cívica 0.181.346, domiciliada en San Benito Palermo 1541, piso 6º, departamento B, de Capital; Alberto Enrique Callero, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º de agosto de 1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.667.639, domiciliado en Emilio Solá 356, Villa Ballester, Provincia de Bs. As.; Carlos Alberto Esprigitto, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de mayo de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.744.171, domiciliado en San José 1628, Luján, Provincia de Bs. As. Denominación: Huerta Corp. S.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, celebración de productos relacionados con la industria automotriz, rodados en general con y sin motor, lanchas y barcos, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios para todo lo mencionado precedentemente. Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra, venta de bienes, mercaderías relacionadas con la industria automotriz y náutica; explotación de garajes, estaciones de servicios, talleres de reparación y servicios de automotores, patentes y marcas, representaciones, comisiones y distribución de bienes. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la propiedad de la sociedad o de terceros. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos argentinos doce mil. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, Héctor Oscar Huerta; Vicepresidente, Héctor Vicente Huerta; Directores titulares: Nélida del Hoyo de Huerta, Alberto Enrique Callero, Carlos Alberto Esprigitto; Síndico titular, contador Pedro Luis Minolli, agrentino, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 10.893.550, 29 años, domiciliado en Carlos Calvo 4227, planta baja, departamento 3, de esta Ciudad. Síndico suplente, contador Daniel Héctor De-Marchi, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.996.145, 29 años, domiciliado en Cabello 3575, piso primero, departamento E de esta Ciudad, quienes en unión con los otorgantes expresan su conformidad y aceptación con la designación de que fueron objeto precedentemente. Domicilio: Avda. del Libertador 2254, piso noveno, departamento C, de esta Ciudad.

La Escribana.

$a 420.— Nº 77.073

QUIRIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — 1) Socios: Marcelo Ignacio Sánchez, argentino, 14|4 62, soltero, comerciante, D.N.I. 14.928.026, domiciliado Rosario 238, 2º p.; Gustavo Adolfo Defelippe, argentino, 9|1|59, casado, técnico en maderas, D.N.I. 12.821.966, Vieytes 24, 6º A, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública: 30|9|83. — 3) QUIRIHUE S.A. — 4) Uruguay 239, 2º piso. — 5) Fabricación, industrialización, elaboración, producción, comercialización, compra, venta, exportación, importación de: a) Maderas o derivados, chapas terciados, tableros, puertas, ventanas, cortinas y carpintería de obra, parquet, muebles. Y b) Maquinarias para trabajar la madera, aserraderos, talleres de cepilladura, de fresar y rectificar y de cortar y conformar sierras y lijadoras mecánicas, equipos para soldadura, herramientas, matrices y útiles de montaje, partes, accesorios de máquinas y equipos mecánicos. 6) 99 años. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros. — Presidente: Marcelo Ignacio Sánchez; Vicepresidente: Gustavo Adolfo Defelippe; Síndico titular: Daniel Alberto del Castillo; Suplente: Manuel Iglesias. — 9) Presidente o Vice, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$a 112 — Nº 77.164

CODEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 522 del 15 setiembre 1983 ante E. A. Scholz (Reg. 411, Capital) se constituyó según Estatuto Modelo la sociedad CODEFIN S.A., por 99 años, d. insc. R.P. de Comercio, domic. Viamonte 377, piso 1º, Capital Federal. — Socios: Luis Alberto Cavazzini, casado, nacido el 14|11|50, L.E. 8.550.051, dom. Roseti 1865, Capital Federal; Carlos Alberto Tolosa, soltero, nac. 23 1|50, L.E. Nro. 7.866.970, dom. Darregueyrr 2470, Capital Federal; y Jorge Alberto Suárez, casado, nac. 2|10|50, L.E. 8.296.959, dom. Arenales 1396, Vicente López, Prov. Bs. As.; todos argentinos, comerciantes. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, los que podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, comprar, vender toda clase de semovientes o bien realizar negocios de capitalización con los mismos, así como negociar el producto de las cosechas o los frutos obtenidos en las aludidas explotaciones o bien las adquiridas o recibidas en consignación de terceros. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley y las que tengan por finalidad el cumplimiento de los objetivos sociales con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras, la actividad aseguradora o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están vedadas a la sociedad. — Mandatos y Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Asesoramiento: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y|o actividades: al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. — Inmobiliarias: Realizar toda clase de negocios de compra, venta, permuta u otras transacciones a título oneroso, con bienes inmuebles, urbanos o rurales; realizar construcciones en los mismos o fraccionarlos o bien someterlos a los regímenes de las Leyes 19.724 y|o 13.512, dictando sus reglamentos de copropiedad y designando administrador o desempeñando dicha administración. Podrá igualmente constituir toda clase de hipotecas, servidumbres u otros derechos reales que graven dichos inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 12 000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre cada año. — Directorio: De 1 a 5 miembros titulares. — Presidente: Luis Alberto Cavazzini; Vicepresidente: Carlos Alberto Tolosa; Director titular: Jorge Alberto Suárez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Guillermo Arzeno; Síndica suplente: Elisa Nelly Nava. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Autorizado.

$a 350 — Nº 77.174

MEUCAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 29 8|83 se constituyó la sociedad MEUCAFE S. A., adoptando el estatuto modelo. — 1º) Nicolás Miguel Piovano, nacido el 20 10.42, casado, argentino, comerciante, con C. I. Policía Federal Nro. 6.796.451, domiciliado en 62 Nº 116, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Rodolfo Luciano Enrique Grunewald, nacido el 11 8 43, casado, argentino, contador público nacional, con Cédula de Identidad Nº 5.121.068, domiciliado en Malabia 2187, piso 2º, departamento A, Capital Federal y Juan Carlos Bosco, nacido el 8 2|39, casado, argentino ingeniero, con L. E. Nº 4.286.245, domiciliado en Pasaje Bertres 360, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — 2º) Domicilio: Malabia 2187, piso 2º, departamento A, Capital Federal. — 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación e industrialización de: máquinas para la elaboración de infusión de café o cualquier otro tipo de infusión, molinillos de café, repuestos, partes accesorios y cualquier otro elemento necesario para cumplimentar el presente objeto. — b) Comercial: La importación, exportación, distribución, venta, permuta, locación y toda otra forma de comercialización y explotación de los productos enumerados en el inciso anterior. — 4º) 99 años. — 5º) $a 150.000. 6º) Directorio: Presidente: Rodolfo Luciano Enrique Grunewald; Vicepresidente: Nicolás Miguel Piovano, Síndica titular: Alicia Beatriz Hughes; Suplente: Eduardo Akoskin. — 7º) 31 de marzo de cada año.

La Escribana.

$a 154 — Nº 77.032

MIRIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 402 - 29 de junio de 1983. — Asamblea General Unánime de fecha 23 de diciembre de 1982 de la Sociedad MIRIANA S.A. que resuelve: Elevar el capital en la suma de $ 980.000.000. Declarar emitidas las acciones o sea 98.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto; reformar el estatuto en su Artículo 4º. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos novecientos noventa millones; el capital puede ser al quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 98 — Nº 77.170

EL PISTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: María Irene Villarino, argentina, divorciada, comerciante, fecha de nacimiento el 25 de marzo de 1945, Libreta Cívica 5.104.757, domicilio Cachimayo 326, cuarto piso, Capital Federal. — Nora Cristina Galcerán, argentina, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 17 de setiembre de 1939, Libreta Cívica 8.985.180, domicilio Galileo 2441, cuarto piso, departamento "A", Capital Federal y Elsa Luisa Campi de Planas, argentina, casada, contadora pública, fecha de nacimiento 9 de junio de 1942, Libreta Cívica Nro. 4.403.451, domicilio Valle 1144, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública número 217, de fecha 18,5|83, pasada a los folios 594 y 595 del Registro Notarial Nº 36. Adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: EL PISTON SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: a) Marítimas: Efectuar negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques y agentes en general, administradores de buques y otros bienes, proveedores marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; ocuparse de la representación de la compañía o empresa de navegación, marítima o fluvial, y de cualquier otro medio; dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas y encomiendas. — b) Comercial: Mediante la importación y exportación, compra-venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, todo ello referido al objeto marítimo de la sociedad, al transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — c) Inmobiliaria: Compra-venta, construcción, y explotación de inmuebles urbanos y rurales como asimismo toda clase de negociaciones sobre los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 120.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sede Social: Gregorio Aráoz de Lamadrid 176, Capital Federal. — Directorio: Presidenta: María Irene Villarino; Vicepresidenta: Nora Cristina Galcerán. Síndico titular: Alberto Antonio Vilela; Síndico suplente: José Antonio Planas. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Número expediente I. G. de J. Nº 92.482. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Presidente.

$a 322 — Nº 77.045

FIRANI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Miguel Elías, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 29 años, D. N. I. 10.808.898, domiciliado en Carlos Pellegrini 1079, piso 10, "E", Capital; y Jorge Daniel Surur, argentino, casado, contador público nacional, D. N. I. 10.132.325, de 31 años, domiciliado en Chacabuco 627, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) 12 9 83. — 3) FIRANI S.A. — 4) Carlos Pellegrini 1079, piso 10 "E", Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de prendas de vestir, calzados y artículos de imprenta. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos que comercializa. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1 cada una. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Hugo Miguel Elías; Síndico titular: Jorge Daniel Surur. Síndico suplente: Eugenio Prestipino. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 161 — Nº 77.038

ACLARACIONES

POLICLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO PAVON

S.A.

Edicto aclaratorio del publicado en fecha 21 de octubre de 1983, recibo 43.779, se aclara que la sociedad "Policlínica Privada Centro de Diagnóstico Pavón Sociedad Anónima" cambió por la citada escritura 263, de nombre social por el de "Clínica Privada Centro de Diagnóstico Pavón S.A.".

El Presidente.

$a 42.- e. 27 10 Nº 44.107 v. 27 10 83

STESO

S.A.

Publicación aclaratoria de la publicada en fecha 21 de octubre de 1981, recibo Nº 43.676, de "Steso Sociedad Anónima" la profesión de los accionistas es comerciantes.

El Presidente.

$a 28.- e. 27|10 Nº 4.121 v. 27|10.83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SADECO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 30|12|82 y complementaria del 14|8|83, pasadas por ante escribano Víctor S. Villanueva, Registro 108 de Avellaneda, Fº 655 y 258 respectivamente. Sadeco Sociedad en Comandita por Acciones, protocolizó cesión de cuotas capital solidario de Vicente Russo a Federico Gutheim, modificó artículos 1º; 2º y 3º adecuó estatuto social a Ley Nº 19.550. — Socios: Cónyuges en primeras nupcias Gutheim, Federico, argentino naturalizado, nacido el 15|1|1911, L. E. 4.113.823, empresario y Strupp de Gutheim, Marion, argentina naturalizada, nacida el 23|9|24, L. C. 3.172.388, ama de casa, ambos domiciliados en Monasterio 1747, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Gutheim, Pedro Luis, argentino, nacido el 25|3|47, casado en primeras nupcias con María Graciela Romanelli, L. E. 7.595.115, hacendado, igual domicilio y Gutheim, Miguel Ernesto, argentino, nacido 30|10|45, casado en primeras nupcias con Verónica Anjel, L. E. 4.538.752, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1751, Capital. — Artículo 1º: Bajo la denominación de SADECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES queda constituida una sociedad de carácter solidario y en comandita por acciones al portador, de la cual el señor Federico Gutheim es el socio comanditado y los señores Federico Gutheim, Mario Strupp de Gutheim, Miguel Ernesto Gutheim y Pedro Luis Gutheim, socios comanditarios. — Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los distintos domicilios especiales requeridos por las operaciones sociales, pudiendo cambiar su asiento y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 3º: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir del día primero de octubre de 1982. — Objeto: a) Agropecuaria: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comanditas por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter, la elaboración, transformación y venta de harina de carne, huesos, sangre, ceniza de hueso y demás productos y subproductos derivados; la compra venta de frutos del país y su posterior importación o exportación para su comercialización dentro del mercado interno o externo. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la compra de tierras para subdivisión y venta al contado por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. — c) Comerciales: La compra, venta o permuta de frutos, mercaderías semovientes y toda clase de productos agropecuarios, maquinarias, rurales y materias primas, elaboradas o a elaborarse, industrializarse o no muebles, útiles y cualquier otro artículo o producto relacionado con su objeto, su importación o exportación, efectuar representaciones de productos nacionales o importados. — d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o por realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otras permitidas por la ley, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad y financiaciones a terceros con la excepción mencionada precedentemente. — Capital: Pesos Ley Nro. 18.188 un millón diez mil pesos, es decir pesos argentinos ciento uno distribuido: a) $ Ley Nº 18.188 2.000 (es decir, pesos argentinos 0,20) es el capital comanditado. — b) $ Ley Nº 18.188 1.008.000 (es decir, $a 100,80) es el capital comanditario, representado por 100.800 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, de $ Ley Nº 18.188 10 (es decir $a 0,001) cada acción. El capital comanditado ha sido aportado por el señor Federico Gutheim y el capital comanditario: el señor Federico Gutheim, $a 25,20; señora Marion Strupp de Gutheim $a 25,20; Pedro Luis Gutheim $a 25,20 y Miguel Ernesto Gutheim $a 25,20. Administración: Dirigida y administrada por el o los socios solidarios y tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$a 532 — Nº 76.995

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 261 del 2|9|83 ante Arturo E. M. Peruzzotti, Reg. 394, Cap. Fed. ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. resolvió modificar la cláusula tercera del estatuto quedando redactada así: Tercera: Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios eventuales, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el asesoramiento integral en el campo de las relaciones laborales, incluyendo selección de personal efectivo, procesamiento e informática de datos promoción de servicios de comedores a empresas, controles de personal, estudios pre-ocupacionales y organización de seminarios. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con él.

El Escribano.

$a 91 — Nº 44 145

CARROCERIAS ANAHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de setiembre de 1983, se produce en CARROCERIAS ANAHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cesiones de cuotas. Cedentes: Juan Antonio Rendo, Gabino Aldao Haydée Elsa Forciniti de Cavalcanti, Luis Forciniti, Sergio Forciniti, Javier Forciniti. — Cesionarios: Manuel Ramón Fernández, argentino, casado, de 53 años, Castañares 2117 Capital Federal, L.E. 4.497 656; José Oscar Fernández, argentino, casado, comerciante, 38 años, L E. 4.532.737 Valle 626, piso 6º, Capital Federal; como consecuencia de ello el capital social queda de la siguiente forma integrado: Manuel Ramón Fernández 315 cuotas; José Oscar Fernández 315; Félix Salvador Candia 35; los cedentes Luis Sergio y Javier Forciniti son también conocidos como Forciniti y Cavalcanti.

El Socio.

$a 91 — Nº 44.122

AISLASEL ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Escritura 78. — 1º) Mario Francisco Arraigada, argentino, casado, comerciante 35 años, L.E. Nº 8.256.421, Paroissien 1751, piso 2º, E, Capital Federal; Ana Isabel Redondo de Arraigada, argentina, casada, comerciante, 29 años, D.N.I. 10.551.920, con igual domicilio. — 2º) 11 marzo de 1983. — 3º) AISLASEL ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Paroissien 1751, 2º, E, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la realización de trabajos de impermiabilización y techados en inmuebles urbanos o rurales, aislaciones industriales y trabajos complementarios, por cuenta propias de terceros o asociada a terceros, contratando servicios de mano de obra, materias primas y productos relacionados con dicha impermiabilización, y aislaciones industriales; la compra, y venta y distribución de materiales, maquinarias, herramientas e implementos de empleo en la construcción e industria, su importación, exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones, la transformación de materiales y la fabricación de productos que se relacionen con el objeto social; la compra, venta, locación, permuta, explotación y usufruto de todo tipo de inmuebles incluidos los comprendidos en la Ley Nº 13.512; de Propiedad Horizontal. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — 8º) Mario Francisco Arraigada a quien se designa Gerente. — 9º) El socio Gerente Mario Francisco Arraigada. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.

$a 147 — Nº 44.097

BLUE MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 26 de octubre de 1982, los componentes de la razón social BLUE MARINE S.R.L. han resuelto, en razón de haber cedido señor José Salomón Cohen sus cuotas sociales a los señores Eduardo Moisés Faena y Ricardo Faena, modificar la cláusula tercera del Contrato Social, la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: Tercera: El capital social es de pesos dieciocho millones ($ 18 000.000), dividido en un millón ochocientas mil cuotas (1.800.000) de pesos 10 cada una totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: El señor Eduardo Moisés Faena novecientas mil cuotas (900.000) o sea pesos nueve millones ($ 9.000.000); el señor Ricardo Faena novecientas mil (900.000) cuotas o sea nueve millones ($ 9.000.000).

El Socio Gerente.

$a 84 — Nº 77.006

ENRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber en los términos del artículo 12 de la Ley Nº 19.550 que por acta Nº 112 del Libro de Requerimientos numero uno correspondiente al original Nº 00138+286 de fecha 25 de julio de 1983, que la sociedad ha dispuesto la modificación de su Estatuto en el artículo 1º estableciendo nuevo domicilio social en calle Núñez 4169 de Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 49 — Nº 77.018

NORTE SAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Eleuteria Zabaljauregui de Mac Maicy, argentina, casada, nacida el 6|9|1907, L.C. 4.393.520, comerciante, domiciliada en La Pampa 5167, Capital. — Jaime Fernández Palet, argentino, soltero, nacido el 15-3-1908, D.N.I. 1.285.036, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 1781, Capital. — Luis Augusto Marcos Euillades argentino casado, nacido el 13|10|1916, L.E. Nº 4.10..., comerciante domiciliado en Coronel Díaz 2465, Capital. — Manuel Roberto Aleo, argentino, casado, nacido el 12|3|1916, L.E. 145 201, comerciante, domiciliado en Amenábar 2263, Capital. — Haroldo Joel Maradel, argentino, casado nacido el 22|10|1930 L.E. 4 055.689, comerciante, domiciliado en La Pampa 5167 Capital. — Osvaldo Eleazar Maradel, argentino, casado, nacido el 29|9|1934, L.E. 4.143.093, comerciante, domiciliado en Av. Cabildo 476 Capital. — 2) Escritura pública del 27 de setiembre de 1983. — 3) NORTE SAL S.R.L. — 4) Av. Cabildo 476, piso 2, Dpto. "A", Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, depósito, fraccionamiento, distribución y transporte de frutos, productos alimenticios, minerales y/o productos químicos en general y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La realización de operaciones industriales mediante la fabricación de productos y subproductos alimenticios, minerales y/o químicos en general. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse y mediante el otorgamiento o aceptación de créditos préstamos, cauciones vinculadas a operaciones raíces, con exclusión de las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y de bancos y cualquiera otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales la urbanización, loteos y fraccionamiento de tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles, sea que se encuentren dentro o fuera del país. — 6) 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) Se designan gerentes a Jaime Fernández Palet, Haroldo Joel Maradel y Osvaldo Eleazar Maradel. — 9) En forma individual e indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 294 — Nº 77.019

MALKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 3-8-83, los socios han aprobado la cesión de 500 cuotas de valor nominal $a 0,10 c|u. del señor Agamenón Kontides a favor de los señores Oscar Héctor Maletti, L.E. 3 248.087, domiciliado en Atuel 423 Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Glock, D.N.I. 12.542.948, domiciliado en España 2259, Olivos, Pcia. Bs. As.

El Socio.

$a 70 — Nº 77.024

ERICA LIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 18 de octubre de 1983, pasada ante el escribano de esta ciudad don José Matías Vivanco, al folio 224 del Registro Notarial 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: María Magdalena Belletti de García Milá, L.C. 4.968.653, casada, de 36 años de edad, domiciliada en Suipacha 464, piso 5º "A", Capital Federal y Patricia Teresa, Belletti, D.N.I. 14.315 319, soltera, de 22 años de edad, domiciliada en Salónica 3948, piso 6º "C", Capital Federal, ambas argentinas y comerciantes. — 2) Denominación: ERICA LIBROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Duración: Será de 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de libros, revistas, fascículos y cualquier otro tipo de publicación como así también su distribución, consignación, comisión, mandato o representación en el país o en el extranjero. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Capital. El capital social se fija en la suma de 20 000 pesos argentinos, dividido en 200 cuotas de 100 pesos argentinos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias. — 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Se podrán nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — 8) Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — En el acto constitutivo, las socias resolvieron: Designar gerente titular a la señora María Magdalena Belletti de García Milá y gerente suplente a la señorita Patricia Teresa Belletti y fijar además la sede social en la calle Ayacucho 740, piso 1º, departamento "3", Capital Federal.

El Escribano.

$a 231 — Nº 77.025

B. CONSULTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada entre los cónyuges en primeras nupcias: 1) Alberto César Ballester, 45 años, casado, argentino, marino, Salguero 2677, Capital Federal, L.E. 5.171.624; y Susana Dora Guilluy, 42 años, casada, argentina, maestra, Salguero 2677, Capital Federal, L.C. 3 943.984. — 2) 19 de setiembre de 1983. — 3) B. CONSULTEN S.R.L. — 4) Viamonte 1546 4º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto representaciones, distribuidores autorizados relacionados con el Comercio Nacional y Exterior. — 6) 20 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) $a 20.000. — 8) Ambos socios revisten el carácter de gerentes. — 9) En forma indistinta. — 10) 30 de octubre.

La Socia Gerente.

$a 70 — Nº 77.215

HEOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que hace saber que por escritura de fecha 15 de agosto de 1983, otorgada al Folio 626 del Registro 481 de Capital Federal, se aumentó el Capital Social a $a 150.000, modificando el artículo 4º de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos ciento cincuenta mil dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que suscriben a razón de setenta y cinco cuotas cada socio, o sea que aportan un capital de setenta y cinco mil pesos argentinos, cada uno. Dicho capital se integró totalmente como resulta del Balance General Nº 3 Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas por el período primero de julio de 1982 al 30 de junio de 1983 y Estado de Resultados Ejercicio Nº 3, documentación que forma parte integrante de este contrato.

El Apoderado.
$a 98 — Nº 77.029

COMPAÑIA DE NAVEGACION ARGENTINA CONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que los señores Roberto Gatto, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1944, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.609.683; agente marítimo, casado, domiciliado en Rafaela 3988, de Capital Federal; Oscar Leopoldo Aragón, argentino, nacido el 12 de enero de 1948, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.980.629, agente marítimo, casado, domiciliado en Tucumán 1506, 5º piso 506, Capital Federal, y el Sr. Oscar Neris Aragón, argentino, nacido el 3 de octubre de 1919, de 63 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 3.622.643, empleado, casado, domiciliado en Tucumán 1506, 5º piso, 506, Capital Federal, han constituido a partir del 2 de setiembre de 1982 la Sociedad denominada COMPAÑIA DE NAVEGACION ARGENTINA CONAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Tucumán 1506, 5º piso, Oficina 506, Capital Federal. La Sociedad tendrá por objeto realizar la actividad de representantes, importadores y exportadores, agentes marítimos, servicios de estibajes, encomiendas, transportes terrestres, fluviales, marítimos y aéreos, agentes de embarque y/o compra y/o tránsitos, despachos de Aduana, Seguros, fletamientos, brokers, para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para el debido cumplimiento de sus fines; la sociedad podrá adquirir, construir y/o explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones financieras; solicitar y obtener créditos; dar y/o tomar dinero prestado; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y/o transferir el dominio o locación de bienes muebles; inmuebles o semovientes; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales o especiales; sustituir dichos poderes o revocarlos; practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato de locación, trabajo, servicio, prestación y/o cualquier otro acto de cualquier naturaleza que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna dentro del objeto social. El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado. El Capital Social es de $a 2.000 (pesos argentinos dos mil). La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Oscar Leopoldo Aragón y Roberto Carlos Gatto, quienes quedan designados gerentes de la entidad y actuarán por la Sociedad en forma conjunta. La fecha de cierre del ejercicio será el día 31 de julio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 266 — Nº 77.035

VISO-GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Eduardo Francisco Socastro, argentino, 8|9|48, casado, empleado, L.E. Nº 6.151.121, Arión 7052, González Catán, La Matanza, Prov. Buenos Aires; Jorge Remigio Vila, argentino, 25|1|55; empleado, casado, D.N.I. Nº 11.166.496, Ombú 1184, Villa Luzuriaga, La Matanza, Prov. Bs. Aires. — 2) 15 de setiembre de 1983. — 3) VISO-GAS S.R.L. — 4) Remedios de Escalada de San Martín 320, Capital. — 5) La instalación de red domiciliaria de gas natural y toda otra actividad conexa con la enunciada. — 6) 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 130.000,00, dividido en 130.000 cuotas de v/n. $a 1,00 cada una. — 8) La administración y representación estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) La firma de ambos socios en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 93 — Nº 77.040

OLIMPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Ampliando la publicación de fecha 26.9.83, efectuada en el Boletín Oficial, con respecto a la reforma de contrato de O'LIMPIA S.R.L., se hace saber que como consecuencia de la Cesión de cuotas, la administración y representación de la sociedad estará a cargo del Gerente señor Jorge Alejandro Parodi, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social.

El Escribano.
$a 56 — Nº 77.159

ROSE BOM BOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando José Sánchez, 37 años, casado, argentino, comerciante, Arenales 1849, 8º 17, C. Fed., C.I. Nº 6.124.536; Marta Haydee Cocco, 30 años, casada, argentina, comerc., Arenales 1849, 8º 17, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.741.037. — 2) 31 de agosto de 1983. — 3) ROSE BOM BOM SOC. RESP. LIMIT. — 4) Gascón 79, Capital Federal. — 5) Compra, producción, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, de prendas de vestir, sus accesorios y demás artículos relacionados con la industria de la indumentaria. — 6) Veinte años. — 7) $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — 8) Socios Gerente: Fernando José Sánchez, Marta Haydee Cocco, cinco ejercicios. — 9) Fernando José Sánchez, Marta Haydee Cocco (indistinta). — 10) 30 de junio.

El Gerente.
$a 119 — Nº 77.160

PEIXOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Angel Daniel Pascual Peixoto, nacido el 22 de junio de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 2508, piso 14, Dpto. B, Cap. Fed., C. I. Policía Federal Nº 5.171.536; Susana Subiran, nacida el 5 de diciembre de 1946, casada, argentina, empleada, domiciliada en Córdoba 2508, piso 14, Dpto. B, Cap. Fed., C. I. Policía Federal Nº 4.792.438. — 2) 10 de junio de 1983. — 3) PEIXOTO S. R. L. — 4) Córdoba 2508, piso 14, Dpto. B, Cap. Fed. — 5) Inmobiliaria: Mediante la construcción de inmuebles de cualquiera de los sistemas de propiedad, la realización por cuenta propia o de terceros de trabajos sobre todo tipo de inmuebles. Especialmente aislaciones térmicas, hidráulicas y refrigerantes de pisos y techos y trabajos de albañilería en general. Agropecuaria: Mediante todo tipo de actividad relacionada con la cría y explotación del ganado y animales de granja y la cultura y explotación de la tierra, con toda clase de culturas y plantaciones. — 6) 99 (noventa y nueve) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000 (pesos argentinos un mil). — 8) La gerencia se compone con el Sr. Angel Daniel Pascual Peixoto y Susana Subirán, quienes poseen la representación en forma individual e indistinta. — 9) 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 140 — Nº 77.062

BINTO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Osvaldo Jorge Papaleo, argentino, empresario, divorciado, L. E. Nº 6.116.116, 5|11|40, Callao 1383, 6º A, Capital; Ricardo César Fabris, casado, argentino, licenciado en ciencias políticas, 9|6|46, L. E. Nro. 4.545.110, Independencia 524, 1º F, y Horacio Manuel Bustos, casado, argentino, empresario, 1º|10|43, L. E. número 4.417.840, Conesa 590, 6º C, Capital. — 2) 28 de abril de 1983. — 3) BINTO PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Santa Fe 1780, 6º, Capital. — 5) Edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos, afiches, papelería, posters, grabación de discos y magazzines y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o de discos; la difusión y/o distribución de programas para ser transmitidos por televisión y radiodifusión, cualquiera sea el tipo de programas, de películas cinematográficas de corto o largo metraje; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográfica y en general por cualquier medio que admita publicidad, producción y organización de espectáculos teatrales, circenses, deportivos, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles y concursos. Representación en medios de difusión ya sean medios gráficos, vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, para la venta de espacios publicitarios, asesoramiento en materia publicitaria, organizativa y técnica; comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios, su negociación dentro o fuera del país, por sí o a través de terceros e intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Para la realización del objeto social podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, jurídica o de cualquier otra clase que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 v/n. cada una. — 8) La administración y representación estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 273 — Nº 77.042

CARTONERIA BALBASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Roberto Propato y Enrique Santángelo, en su carácter de únicos socios de CARTONERIA BALBASTRO S. R. L., con domicilio legal y constituido en la calle Balbastro 723, Capital Federal, comunican la reactivación de la sociedad vencida el 7 de diciembre de 1978 a partir del 14 de diciembre de 1982 con vencimiento el 13 de diciembre de 1987. — Demás cláusulas mantienen su vigencia.

El Socio Gerente.
$a 49 — Nº 77.074

HABITAT ARTESANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7.7.1983 se constituyó Habitat Artesanos S. R. L. — 1) Socios: Héctor Mario Roisman Ferreira, soltero, argentino, nacido el 25.6.1946, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.543.122, domiciliado en José L. Cabezón 2862, Capital Federal y María Josefina Rissman Ferreira, divorciada, argentina, nacida el 13.1.1919, docente, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.286.713, domiciliada en la avenida Las Heras 2126, piso 13, Capital Federal. — 2) Denominación: HABITAT ARTESANOS S. R. L. — 3) Domicilio: Montevideo 1690, Capital Federal. — 4) Plazo: 5 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Proyectos y dirección de obras de decoración y refacción de toda clase de bienes muebles e inmuebles, y b) Comercial: Mediante la venta, distribución, importación y exportación de muebles, materiales para la construcción y decoración, artesanías y regalos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividad relacionada con su objeto social. — 6) Capital Social: 5.000 pesos argentinos. — 7) Administración: La dirección, administración, representación y uso de la firma social está a cargo de los dos socios en forma indistinta. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 154 — Nº 77.083

MOTO INTEGRAL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norma Delia Vilker, argentina, nacida 3|7|48, D.N.I. Nº 5.913.253, casada en primeras nupcias con Juan D'Adamo, domiciliada en la calle Warnes 1072, de Florida, Provincia de Buenos Aires, y Cristina Beatriz Pérez Cañova, argentina, nacida 17|12|47, D.N.I. Nº 5.752.500, divorciada de sus primeras nupcias de Luis Ibarra, domiciliada en la calle Azcuénaga 1560, piso 1º, departamento 5, Partido de Vicente López, ambos comerciantes. Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Razón Social: MOTO INTEGRAL NORTE S.R.L. Objeto: Efectuar servicios de mensajería y/o transporte de objetos, encomiendas y/o personas en motocicletas, automóviles y/o camiones, ya sea con vehículos de propiedad de la sociedad o contratando servicios o arriendo de vehículos de terceros. Capital Social: Pesos argentinos 3.000, dividido en 3.000 cuotas de pesos argentinos 1 valor nominal de cada una, suscripto por partes iguales por ambas socias. Se integran en un 50 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el resto dentro del plazo de 2 años, computados desde la fecha de inscripción. Administración; representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Avenida del Libertador 4520, 4º piso, Capital Federal. Contrato Constitutivo: Contrato modelo del 16.9.83, instrumento privado.

La Escribana.
$a 161 — Nº 77.201

INVERSORA DRAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de 9 días del mes de mayo de 1983 el señor Mario Fernández López, vendió, cedió y transfirió a favor de don Arturo Fernández, 1.250 cuotas de pesos 100 cada una valor nominal, representativas de pesos 125.000 de capital social de la sociedad INVERSORA DRAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 17 de mayo de 1978, bajo el Nº 987, Libro 76 de Sociedad de Responsabilidad Limitada y 20 de setiembre de 1978; bajo el número 2.319, libro 76 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$a 63 — Nº 77.162

BORDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye conforme el contrato modelo S.R.L. autorizado por la Inspección General de Justicia. 1) Carlos Gerardo Gómez argentino, nacido el 30|7|50, L. E. Nº 8.317.610, domiciliado en San Martín 390, piso 12, Capital, casado, empleado, y Angélica Marta Jankovic de Gómez, casada, argentina, D.N.I. número 10.507.278, nacida el 14.5.52, ama de casa, domiciliada en Tiradentes 1030, Boulogne. — 2) 15.9.83. — 3) BORDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 1538, P.B. "C", Capital. — 5) Tiene por objeto: dedicarse ya sea por su cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al ejercicio de las siguientes actividades: a) La explotación de negocios gastronómicos de servicios de lunch, banquetes, confiterías, restaurantes, bares, cafés y afines, en locales propios y ajenos. b) La explotación de concesiones en estadios, clubes, locales musicales, empresas y cualquier ente público o nacional, provincial o municipal o privado que lo requiera, de lo especificado en el punto anterior. c) La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de equipos, materiales de todo tipo de artículos vinculados con la actividad gastronómica. d) La elaboración, manufacturación, fabricación y transformación de materias primas y productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con la actividad gastronómica. e) Explotación, importación de los productos indicados en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Socios Gerentes: Carlos Gerardo Gómez y Angélica Marta Jankovic. — 9) La representación legal y uso de la firma social se encuentra a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 203 — Nº 77.208

ETCHART Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de Constitución: 31 de octubre de 1980. 2) Socios: Darío Felipe Etchart y Rodolfo Prayon. 3) Domicilio Social: Reconquista 671, 3º "7", Capital. 4) Denominación: "ETCHART Y ASOCIADOS S.R.L.". 5) Duración: 10 años, a contar de la fecha del presente contrato. 6) Objeto: Comerciales: Explotación de servicios de creatividad; planificación de medios y de marketing y de publicidad; Industriales: la edición de libros, revistas, cuadernos, relatos; grabación de sonidos y de imágenes. 7) Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de los dos gerentes: Darío Felipe Etchart o Rodolfo Prayon. 8) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 91 — Nº 77.1[illegible]

ROL INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29|7|1983, se constituyó "Rol Internacional S.R.L.". 1) Socios: Blasa Pelligra, soltera, italiana, nacida el 18|6|1949, empleada, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.043.620, domiciliada en la Avenida Corrientes 1557, piso segundo, departamento "A", Capital Federal; Antonio Alfonso Luján, soltero, argentino, nacido el 21|1|1945, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 6 696.455, domiciliado en la calle Republiquetas 4922, Capital Federal; y Oscar Antonio Filosa, soltero, argentino, nacido el 13 6 1950, empleado, Libreta de Enrolamiento número 8.296.110, domiciliado en la Avenida de Mayo 165, de la localidad de Villa Adelina, de la provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "ROL INTERNACIONAL S.R.L.". 3) Domicilio: Suipacha 128, 2º cuerpo, piso 1º, Dpto. "M", Capital Federal. 4) Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Intermediar en la comercialización, promoción, distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general; b) editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a); c) adquirir, explotar y enajenar bienes inmuebles; d) administrar inmuebles, academias, institutos de enseñanza, con sujeción a las reglamentaciones vigentes; e) formalizar todo tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto; f) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no; todas las actividades mencionadas se ejercerán por intermedio de profesionales con títulos habilitantes cuando corresponda. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividad relacionada con su objeto social. — 6) Capital Social: 10.500 pesos argentinos. 7) Administración: La Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social, está a cargo de los tres socios quienes actuarán en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 231 — Nº 77.084

MURNO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Dante Noel Murno, argentino, casado, comerciante, 74 años, C. I. P. F. Nº 1.226.152, Arenales 3275, 1er. piso, Cap. Fed. Bautista Carlos Murno, argentino, casado, comerciante, 80 años, C.I.P.F. Nº 1.247.280, Carlos Casares 1003, Castelar, Pcia. Bs. As. Horacio Armando Murno, argentino, casado, comerciante, 78 años, C.I.P.F. 1.550.226, Bulnes 1930, 2º piso, Dpto. 5, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado 30|6|83. 3) MURNO HNOS. S.R.L. 4) Domicilio: Suipacha 1350, Cap. Fed. 5) 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción, compra y venta de flores y plantas, como así también todos los accesorios necesarios para el mantenimiento de flores y plantas. 7) Dos mil cien pesos argentinos. 8) Administración: Dante Noel Murno, Bautista Carlos Murno y Horacio Armando Murno, en calidad de socios gerentes. 9) Representación Legal: Socios Gerentes en forma indistinta. 10) Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 77.091

INSTITUTO GERIATRICO CENTRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Elsa Molina de Frigerio, argentina, viuda, 64 años, ama de casa, L.C. Nº 0.167.558, con domicilio en Pasaje Pantaleon Rivarola 2451, 2º piso, Dpto. 22, Capital y Jorge Eduardo Borovinsky, argentino, casado, 37 años, empleado, D.N.I. Nº 4.535 097, con domicilio en Capital. Fecha Instrumento Constitución: Instrumento privado, del 28|7|83. Denominación: INSTITUTO GERIATRICO CENTRAL S.R.L. Domicilio Social: en la calle Cucha Cucha 1063, Capital. Plazo de Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto la explotación de clínica psiquiátrica y el cuidado de personas gerontes y convalecientes. Capital Social: Es de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos), divididos en 50 cuotas de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Jorge Eduardo Borovinsky y Ricardo Alejandro Frigerio, de 37 años de edad, casado, argentino, médico psiquiatra, domiciliado en Cucha Cucha 1063, Capital, L.E. Nº 4.540.507. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 133 — Nº 77 122

ALVAREZ, MENDEZ Y LOIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Doc. privado del 17|10|1983, doña Cesarea Clementina Neira de Loira se retiró de la sociedad "ALVAREZ, MENDEZ Y LOIRA S.R.L.", por la cesión de sus 3.600 cuotas en $a 3,60 contado a don Antonio Eladio Alvarez.

El Escribano.
$a 28 — Nº 77 140

CARSER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo privado: de fecha 11 de octubre de 1983. Socios: Carlos Alberto Appeceix, argentino, nacido el 27|9|27, casado, L.E. Nº 4.037.456, comerciante, domiciliado: Zamudio 5145, 1er. piso, Dpto. 3, Capital Federal; y Enrique Sergio Gianni, argentino, nacido el 13|5|37, casado, L.E. Nº 4.208.132, comerciante, domiciliado: Lavallol 4420, 4º piso, Dpto. 9, Capital Federal. 1) CARSER S.R.L. 2) 10 años. 3) Domicilio Legal: Lavallol 4420, 4º piso, Dpto. 9, Capital Federal. 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de toda clase de vehículos; compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y consignación de sus repuestos, acesorios, lubricantes y piezas componentes para toda clase de automotores y vehículos. Financieras: Mediante préstamos y financiaciones, con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales, compra, venta de aciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuandose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otros en los que se recurra al concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital Social: $a 1.500 representado por 1 500 cuotas de $a 1 cada una. 6) La Dirección y Administración estará a cargo de Don Carlos Alberto Appeceix y Don Enrique Sergio Gianni, quienes actuarán indistintamente, designados Gerentes por el término de 3 ejercicios. 7) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Abogado.
$a 189 — Nº 77.142

DISTRIBUIDORA ROQUIÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Marta Susana Cánepa de Glastman, 3 9 43, casada, D.N.I. Nº 4.728.844, Gerónimo Salguero 1454, P.B. 3, Capital; Enrique José Antonio Rabanaque Fernández, argentino, 19|3|51, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 8.550.224, La Pampa 1210, 5º B, Capital y Roberto Rafael Muñoz, argentino, 31 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.160.907, Fray Mamerto Esquiú 5241, Caseros, Prov. Buenos Aires. — 2) 19 de agosto de 1983. — 3) DISTRIBUIDORA ROQUIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Caseros 3065, Capital. — 5) La compra, venta, importación y exportación de indumentaria deportiva, artículos para deportes y calzados en general. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 6.000,00 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 v|n. cada una. — 8) La administración y representación será ejercida por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. — 9) Firma de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 112 — Nº 77 041

CENTRO MEDICO PRISMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 5 de octubre de 1983, se constituyó la sociedad CENTRO MEDICO PRISMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Salomón Barg, argentino, divorciado, de 62 años, médico L.E. 1.734.253, domiciliado en Medrano 237, Capital Federal; Daniel Virgilio Tedin, argentino, casado, de 47 años, médico, L.E. 5.608.129, domiciliado en Colón 408, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; y Arnoldo Jorge Bauni, argentino, casado, de 42 años, médico, L.E. 4.365.638, domiciliado en Federico Lacroze 1938, Capital Federal. — Sede Social: Antonio Machado 34, Capital Federal. — Su duración es de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos auxiliares por intermedio de profesionales con título habilitante. — Capital Social: Es de $a 12.000. — Administración: A cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 43.996

FABRICA DE LENCERIA "MIMI"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por documento privado del 30|6 83, los socios de FABRICA DE LENCERIA "MIMI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron reformar el art. 6º del contrato social. — Modificación. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios como Gerentes, haciendo uso de la firma social así: Alberto Mirenda en forma individual o en forma conjunta dos cualesquiera de los restantes Gerentes, Blanca Noemí Dorsi de Mirenda, Noemí Claudia Mirenda y Antonio Alberto Mirenda, de esta forma podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y|o especiales, adquirir o enajenar bienes inmuebles, muebles, semovientes y automotores, solicitar créditos, dar y otorgar avales y garantías directamente vinculadas con el giro comercial, solicitar créditos y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados del país o del exterior, constituir hipotecas y en general realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social, incluyendo los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y en el art. 9 del Decreto Ley 5.965 63. Actuando indistintamente cualquiera de los Gerentes, podrán realizar todo acto o contrato para adquirir o enajenar mercaderías, contratar o subcontratar negocios que hagan al giro social abrir y cerrar cuentas corrientes, suscribir y|o endosar toda clase de documentos, cheques y papeles de comercio en general.

Los Socios.
$a 182 — Nº 44.001

PONTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato constitutivo: 1º) Francisco Alberto Pontoriero, de 47 años, domiciliado en la calle Croacia 3035, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires L.E. 4.136.976; y Julia Angélica Castro de Pontoriero, de 41 años, domiciliada en Croacia 3035, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 3.955.834, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) El 3 de diciembre de 1981. — 3º) PONTO S.R.L. — 4º) Arregui 6576, P.A. Capital. — 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Elaboración, fraccionamiento, compra, venta por mayor y menor, importación y exportación distribución y todo tipo de comercialización de productos alimenticios, bebidas y comestibles sueltos y envasados ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relativos al ramo indicado; b) Compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo las relativas a la propiedad horizontal; c) Inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles con destino al cumplimiento de los objetivos mencionados en esta cláusula. — 6º) Cuarenta años desde su inscripción. — 7º) Veinte millones Ley. — 8º) y 9º) Ambos socios Gerentes individual e indistinta el uso de la firma social. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 161 — Nº 44.009

CIKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de setiembre de 1983, fue modificado el artículo primero de la Sociedad, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de CIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avenida de los Incas 4825, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior.

La Apodarada.
$a 56 — Nº 76.939

SEGUMAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato social. — Publícase por un día que por instrumentos privados del 29|4|83, el socio Mario Antonio Ronco, cede y transfiere su cuota parte representada por 1.500 cuotas que tenía en SEGUMAT S. R. L. a los actuales integrantes Osvaldo Jorge Tellechea, L. E. 8.585.066, domiciliado en Andes 573, Haedo, Pcia. de Bs. As., y Julio Pérez, C. I. 6.735.213, domiciliado en Almirante Brown 274, Dpto. 3, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad y casados, quienes las adquieren asignándose 1.200 cuotas al primero y 300 cuotas al segundo. El señor Osvaldo Jorge Tellechea queda a cargo de la representación legal de la sociedad y del uso de la firma social. Se modifican las cláusulas quinta, decimoquinta del contrato social.

$a 98 — Nº 76.962

910

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad de responsabilidad limitada que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Jorge Alex Safi Cheble, uruguayo, comerciante, casado, Gavilán 1610, 2º piso 9, nacido el 28 de julio de 1952, con D.N.I. 92.229.502; Mario Volevici, argentino comerciante, casado, Av. Pueyrredón 1155, 8º piso A, Capital, nacido el 25 de mayo de 1944, D.N.I. 4.433.968. — Denominación: 910 S.R.L. — Plazo de Duración: 99 años. — Domicilio: Medrano 910, 2º piso A, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. — Gerente: Mario Volevici. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Sociedad.
$a 91 — Nº 41.049

TRANSCARDE TRANSPORTE DE CARNES Y DERIVADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 5 de octubre de 1983, se produce en Transcarde Sociedad de Responsabilidad Limitada: José Oscar Cudina cede sus 5.000 cuotas de capital a Guillermo Arroyo, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 12.927.715, Machaint 3493, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, el cedente Sr. Cudina queda separado de la sociedad y hace renuncia al cargo de Gerente. Los actuales socios deciden: 1º) La sociedad se denomina TRANSCARDE TRANSPORTE DE CARNES Y DERIVADOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la calle César Díaz 5082, Capital Federal. El capital social se eleva a pesos argentinos 2.000, aportando Norberto Omar Miraz, 160 cuotas; Carlos José Encina, 20 cuotas; Guillermo Arroyo, 20 cuotas. El objeto social es el transporte, compra y venta de carne, subproductos y derivados. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones y mandatos. El cesionario Sr. Arroyo asume la calidad de Gerente.

El Socio.
$a 112 — Nº 44.062

JOSE MICHANIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 29 de setiembre de 1983, se produce en JOSE MICHANIE S.R.L.; José Michaine con el consentimiento del restante socio Rafael Alberto Michanie, cede la totalidad de sus 25.000 a Rafael Alberto Michanie, 24.500 con lo que este es titular de 495 cuotas y los restantes cinco a Carlos Osvaldo Pomieranic, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. 10.623.780, Corrientes 5331, piso 13, Capital Federal. El cedente renuncia al cargo de Gerente y es designado para tal el Sr. Carlos Osvaldo Pomieranic.

El Socio.
$a 63 — Nº 44.063

ESTABLECIMIENTOS CARAGUATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo: 1) Abelardo Félix Pacayut, ingeniero agrónomo, de 33 años, L. E. Nº 8.404.372, 9 de Julio 1320, Empedrado, Provincia de Corrientes y Juan Carlos Palacio, empleado, de 48 años, L. E. Nº 4.844.365, Jorge Miles 140, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. — 2) 22|9|83. — 3) ESTABLECIMIENTOS CARAGUATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Santa Fe 5118, 1º, C, Capital Federal. — 5) Propender el mejoramiento de las técnicas agrícolas, importando y exportando insumos, materiales, materias primas y repuestos para agricultura y ganadería; acopiadora de granos; comercialización e industrialización de agroquímicos, fertilizantes. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Por 20 ejercicios son gerentes: Abelardo Félix Pacayut y Juan Carlos Palacio; quienes darán una garantía de $ 100 cada uno. — 9) Uso de la firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 91 — Nº 76.689

COMPAÑIA CENTRAL AMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 352, de fecha 20 de setiembre de 1983. "COMPAÑIA CENTRAL AMERICANA S.R.L.". Cesión de Cuotas: Cedentes: Diana Beatriz Manesevich; Dip Alberto Galazan. Cesionario: Víctor Augusto Lusardi, argentino, soltero, 32 años, comerciante, L.E. 8.607.916, Moldes 2460, piso 2º, Dpto. 12, Capital Federal; la cedente Diana Beatriz Manesevich renuncia al cargo de Gerente; Capital Social: $a 10.000 aportado Diana Beatriz Manesevich, 2.000 cuotas; Dip Alberto Galazan 4.000; Víctor Augusto Lusardi 4.000; serán gerentes Dip Alberto Galazan y Víctor Augusto Lusardi por dos años; reelegibles; con uso de firma social individual.

El Socio.

$a 70 — Nº 43.969

LEXI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Ernesto Laham, argentino, D.N.I. 13.530.612, comerciante, de 24 años, Avenida del Libertador 4408, piso 3, Capital Federal; Luis Alberto Blengio, soltero, argentino, D.N.I. 13.410.402, comerciante, Corrientes 3782, piso 6º "B", Capital Federal. Eduardo Jacobo Haman, argentino, soltero, D.N.I. 14.364.252, comerciante, 23 años, Avenida del Libertador 4530, piso 5º, Dpto. 11, Capital Federal. 2º) 7 de octubre de 1983. 3º) "LEXI S.R.L.". 4º) Berutti 571, Ciudad de Buenos Aires. 5º) La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fabricación y comercialización de artículos de perfumería, tocador, plásticos y afines. 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ Argentinos 10.000 (diez mil pesos). 8º) Por un ejercicio asumen los tres socios la calidad de Gerentes, como garantía cada uno dará la suma de $ 100. 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$a 126 — Nº 43.919

TECNICA EROVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 31|8|83, los socios integrantes resuelven incrementar el capital social elevándolo a la suma de $a 100.000 el que es integrado con el saldo de revalúo contable de la Ley Nº 19.742, el que queda dividido en 10.000 cuotas de $a 10 cada una, resolviendo asimismo modificar el domicilio social en Moreno 1850, 1º, Capital. En ese acto la socia Tomasa Eva Cleen, L. C. Nº 1.264.514, cede y transfiere a valor nominal la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden y que ascienden a 763 cuotas igual a $a 7.630, a favor de Verónica Canedo de Cleen, argentina, casada, 49 años, comerciante, domiciliada en Aviador Fredes 621, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 1.717.510. Modificando así las cláusulas del contrato original. 1º) Nuevo domicilio en Moreno 1850, 1º, Capital. — 2º) Capital: $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 y distribuido: Sr. Alberto Ricardo Manilla, L. E. Nº 4.248.031, 5.904 cuotas, igual a $a 59.040; Sr. Juan Carlos Cleen, L. E. Nº 5.589.962, 2.571 cuotas, igual a $a 25.710; Sra. Blanca América Conde de Manilla, C. I. Nº 3.232.161, 762 cuotas, igual a $a 7.620, y Verónica Canedo de Cleen, 763 cuotas, igual a $a 7.630.

El Abogado.

$a 126 — Nº 44.035

SAMSAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Integrantes: Eve Iris Samaja, argentina, soltera, domiciliada en Bolívar 581, Hurlingham, Pdo. de Morón, L. C. Nº 6.057.470; Alberto Manuel Samaja, argentino, casado, domiciliado en Bolívar 581, de Hurlingham, Pdo. de Morón, D.N.I. Nº 6.727.075. — 2) Fecha de Constitución: 7 de julio de 1983. — 3) Denominación: SAMSAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Corrientes 929, 4º piso, oficina 21, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, distribución, exportación e importación por mayor y menor de carne vacuna, porcina, productos de granja, quesos y dulces. Elaboración, fabricación, compra, venta por mayor y menor de chacinados y embutidos en general. — 5) Duración: Diez años, contados desde su inscripción. — 7) Capital Social: $a 40.000. — 8) Gerentes: Los señores Eve Iris Samaja y Alberto Manuel Samaja, cada socio Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 9) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 112 — Nº 44.066

BABILANI HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 7.9.83, se constituyó la sociedad conforme las siguientes consideraciones: Socios: Horacio Angel Babilani, argentino, soltero, L. E. Nº 4.416.465, nacido 19|6|43, con domicilio en Diaz Colodrero 2942, Capital Federal, comerciante; Javier Orlando Babilani, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.704.518, nacido 4|2|58, con domicilio en Diaz Colodrero 2942, Capital Federal, comerciante, y Aníbal Julio Babilani, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.605.446, nacido 9|7|47, con domicilio en Diaz Colodrero 2942, comerciante. Razón Social: BABILANI HNOS. S.R.L. Domicilio Social y Legal: Diaz Colodrero 2942, Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra y venta al por mayor y menor, exportación e importación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de indicadores gráficos de esterilización, instrumento de control de autoclavación, vestas, estufas y equipos aplicados a la medicina y a la industria, instrumental médico, quirúrgico, sanitario, de control de la polución y de equipamiento hospitalario en general. Capital Social: $a 9.000. Duración: Diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Los tres socios revisten el carácter de Gerentes y el uso de la firma social lo tendrán en conjunto dos cualquiera de ellos. Fiscalización: La fiscalización social será ejercida por los socios. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Régimen Legal Supletorio: Ley Nº 19.550.

El Abogado.

$a 182 — Nº 44.071

WINDSAIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
ARGENTINA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escritura 653 del 3|8.83, en el Registro 310 de la Capital Federal. Windsail Argentino S.R.L., en trámite de conformación en la I.G.P.J., expediente Nº 16.167, ha debido reformar el artículo primero del contrato social, que en el futuro será del siguiente tenor: Art. 1º) La sociedad se denominará WINDSAIL S.R.L. ARGENTINA y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial.

La Escribana.

$a 77 — Nº 44.040

VIMAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Mario Enrique Marcione, argentino, casado, comerciante, 35 años, con L.E. 5.530.389, Melincué 4644, Capital Federal; Ireneo Vicente Calandria, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 4.097.090, Arroyo 845 piso 17, depto. 8, Capital Federal. — 2º) 21 de setiembre de 1983. — 3º) VIMAL S.R.L. — 4º) Lope de Vega 3092, Capital Federal. — 5º) Constituye el objeto social la explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) Treinta años (30) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 2.000 (dos mil pesos). — 8º) Mario Enrique Marcione e Ireneo Vicente Calandria en calidad de socios Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 91 — Nº 44.019

AGROINDUSTRIAS PLATANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que con respecto a la observación efectuada por el Organismo Contralor el Art. 2º de la Sociedad AGROINDUSTRIAS PLATANOS SOC. RESP. LTDA., dice: El objeto de la Sociedad lo constituye la conservación, maduración, transporte y comercialización de bananas y otros frutos y además realizar todas las operaciones emergentes como consignataria de frutas y hortalizas, venta por cuenta propia y de terceros de productos agrícolas en general y sus derivados, y la explotación de la Industria de la Madera y Aserradero en General, pudiendo actuar como importadora y exportadora y gestora de negocio. La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos, y efectuar otra actividad directa vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos.

El Autorizado.

$a 105 — Nº 44.081

PLASTISONICS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura número 380 de fecha 16 de setiembre de 1933 pasada al folio 1.221 del Registro Notarial Nº 467 de la Capital Federal, se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas de PLASTISONICS S. R. L. — 1) Don Pedro Daniel Fernández cedió a favor de don Diego Suraci, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, CIPF Nº 6.413.250, domiciliado en Saraza 5867, Capital, la totalidad de 1.250 cuotas de valor nominal Pesos Ley 18.188 1.000 ($a 0,10) c|una, representativas de un capital de $a 125, efectuándose dicha cesión por su valor nominal, renunciando don Pedro Daniel Fernández al cargo de gerente de la sociedad. — 2) Doña Clara Inés Szczupak, cedió a favor de doña Alicia Olga Martino, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, L.C. Nº 6.676.531, domiciliada en Saraza 5867, Capital, por su valor nominal la totalidad de 1.250 cuotas de valor nominal Pesos Ley 18.188 1.000 ($a 0,10) cada una representativas de un capital de $a 125, renunciando la cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad.

El Socio Gerente

$a 112. — Nº 76.539

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "NANZER SIGFRIDO s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita al ausente, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983.

El Secretario.

$a 30.- e. 27|10 Nº 42.374 v. 27|10|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos de FANY MIRKIN por treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en la sucesión de María Mirkin. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983.

Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 90.- e. 27|10 Nº 77.028 v. 31|10|83

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a PAZ MARTINA COSENTINI, para que se presente en estos autos: "Cosentini, Paz Martina s|Ausencia con presunción de fallecimiento" dentro del término de diez días. — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 17,50 e. 27|10 Nº 56.644 v. 27|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE SCHNEIDER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 50.- e. 27|10 Nº 40.647 v. 31|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|8|83 al 30|8|83.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA HAYDEE ETCHECHURY de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 50.- e. 27|10 Nº 73.339 v. 31|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|10|83 al 20|10|83.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a HAYDEE AMALIA MARONI, HERIBERTO ROGELIO MARONI y MODESTA MARONI a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo en autos: "González de Ameal, María y otros c|Montivero de Marano, Modesta y otros s|Escrituración". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — José M. Irigaray, secretario.

$a 70.- e. 27|10 Nº 77.099 v. 28|10|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita a herederos y acreedores de don ROBERTO LUIS VANERIO por el plazo de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 50.- e. 27|10 Nº 75.663 v. 31|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|10|83 al 24|10|83.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RYSZARD STRASZAK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

e. 27|10 Nº 5.180 v. 31|10|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 18 en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza a los sucesores de LUIS GRANDE y PASCUAL GRANDE para que en el plazo de quince días tomen intervención en los autos: "Luis Grillo y Compañía, Industrial, Comercial e Inmobiliaria S.R.L. c|Lauletta, Julio César y otros s|usucapión y nulidad de escrituras", bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983.

María Isabel Millan, secretaria.

$a 110 e. 27|10 Nº 77.187 v. 28|10|83

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ANA VAN BEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983.

Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 50 e. 27|10 Nº 43.557 v. 31|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|10|83 al 21|10|83.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO HABER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 50 e. 27|10 Nº 43.191 v. 31.10.83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13.10.83 al 17|10|83.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA BEATRIZ MIZENKO de IOMMI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 50 e. 27|10 Nº 43.254 v. 31|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10|83 al 18|10|83.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO CESAR PULLES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 50 e. 27|10 Nº 43.501 v. 31|10 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|10|83 al 21|10 83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1983 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA VIAL S.A.; síndico: Horacio A. Franco. Prohíbanse pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan documentación de la misma para que la ponga a disposición del síndico en el término de 5 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 27|10 Nº 5.181 v. 2.11.83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, ha dispuesto hacer saber por dos días que en los autos: "VIFER S.A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución provisoria (art. 214 Ley 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 27.10 Nº 5.182 v. 28 10 83

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a ENCUADERNACION LIFE S.A. para que dentro del 5º día comparezca a dar explicaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551, en los autos caratulados: Encuadernación Life S.A. s/pedido de quiebra por SALVADOR de SIMONE S.A.". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 150 e. 27|10 Nº 44.126 v. 2 11|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a quienes se consideraren con derecho sobre el certificado a plazo fijo nominativo transferible c| Banco Interfinanzas librado a la orden de RICARDO MAXIMO ALVAREZ de TOLEDO, operación Nº 224.442, certificado Nº 248.973, por $a 3.649,77, con vencimiento el 10|8|83. — Publíquese una vez cada tres días durante quince días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

$a 50 e. 27.10 Nº 43.012 v. 27|10.83

Nº 15

Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo Nros. 0976599 y 0976600 expedidos por la sucursal 21 del Bco. de Londres y América del Sud, por las sumas de $a 662,47 y $a 2.596,82 respectivamente. Publíquense edictos haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dichos documentos a LUIS QUIROGA y SARA FARIAS transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Autos: "Quiroga, Luis y otra s/cancelación". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Av. Callao 635. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 900 e. 27|10 Nº 77.053 v. 16.11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza al Sr. PASCUAL FERNANDO DI CHELLO a fin de que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Maderera Triunvirato S.R.L. s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 27 10 Nº 5.183 v. 27.10.83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días la quiebra de: "DISTPROIMP ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; síndico Sergio Omar García, Paraná 597, 5º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de diciembre de 1983. En caso de ofrecerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 22 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 27 10 Nº 5.184 v. 2 11|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Palacio de Justicia, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Créd.to Liniers S.A. Cía. Financiera c|Vegezzi Roberto Julio Silverio s|ejecutivo", al demandado ROBERTO JULIO SILVERIO VEGEZZI, a estar a derecho en el término de 5 días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Federico C. Carrero (h), secretario.

$a 80 e. 27|10 Nº 44.112 v. 28|10|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza en los autos caratulados "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Bagnasco Eduardo y otro s|ejecutivo", a EDUARDO BAGNASCO y a ROSA REWERSKI, para que se presenten en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 90 e. 27,10 Nº 77.156 v. 28|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "HOGARES PREMOLDEADOS S.A. s/Quiebra" Expte. número 9.053, comunica por cinco días la quiebra; síndico: Anita Kamphausen, con domicilio en Av. Independencia 321, piso 13, of. 51, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 23 de diciembre de 1983, a los fines del art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551 y el 9 de marzo de 1984 a los fines del art. 96 inc. 2º in fine de la ley citada. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 27,10 Nº 5.185 v. 2,11|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: EMPRESA CONSTRUCTORA NATALIO FAINGOLD S. A. s/Quiebra - Ley 22.334 s|Informe del síndico (Expte. Nº 11.246), se fijó los plazos dentro de los que la Sindicatura Oficial deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, hasta el 19|10.83 y 30 12.83, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 27.10 Nº 5.186 v. 2|11,83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que en los autos: "DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS S.A. s/cancelación", dispuso: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983 ... decrétase la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados por Adanti, Soiazzi y Cía. S.A.C.I. a la orden de Bodo, Buberti S.A. y endosado por ésta a Distribuidora Argentina de Chapas S.A.C.I. pagadero en Capital Federal por la suma de $a 5.000 cada uno, con vencimiento los días 13 7 83 y 25 7|83, respectivamente. Butty, Juez" y "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Publíquense los edictos ... por cinco días con dos días de intervalo entre cada anuncio ... Butty, Juez".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 65 e. 27 10 Nº 43.358 v. 27,10,83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Chaparro Mario s|Ejecución Fiscal", emplaza al demandado CHAPARRO MARIO, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (arts. 145 y 531 del C.P.C.C.). — Publíquese por una vez.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 27,10 Nº 5.187 v. 27,10 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Belinky, sito en Paraná 386, cita y emplaza en los autos: "DIRECION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c RAMOS SILVEIRO s|Ejecución Fiscal", a la demandada a estar a derecho dentro de los cinco días de publicado el presente bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 27 10 Nº 5.188 v. 27,10 83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Goldblum, Frida, s|nacionalidad argentina", a GOLDBLUM, FRIDA, C.I. Nº 4.268.623, y domicilio en Formosa 463, 3º "B", de ésta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 27.10 Nº 5.203 v. 27,10 83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 del Dr. Martín Diego Farrell, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Paraná 386, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días de TRANSPORTES DEL SUR S.R.L., en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c Rila S.R.L. s Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 531 C.P.C.). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 27,10 Nº 5.189 v. 27,10,83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SANDOVAL, MARIA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Eduardo C. Bauza Mercére, secretario.

e. 27|10 Nº 5.204 v. 27,10,83

Nº 8

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a SELVA ALICIA MACHADO MONTEMURRO, C.I. 10.030 764 Policía Federal, domiciliada en Juan B. Alberdi 739, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 2, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 27|10 Nº 5.205 v. 27 10 83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal 8, Secretaría 16. — Bs. Aires, 24 de noviembre de 1982. — Autos y vistos y considerando:... Resuelvo: Otorgar la ciudadanía argentina al señor JOSE RAGO, hijo de Francisco Rago y María Vergine Gatto, nacido el 13 de noviembre de 1947 en la comuna de Albidona, provincia de Cosenza, Italia, con domicilio en la calle Carlos Calvo 3754, Depto. "B", Capital Federal, con D.N.I. Nº 14.959.202, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, que obtuviera la Naturalización con fecha 31 de octubre de 1978. — Publíquese. — Comuníquese. Archívese. — Firmado: Hernán Marcó, Juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

e. 27|10 Nº 5.206 v. 27,10,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, del Dr. Juan Vera Ocampo, cita y emplaza a MILLENAAR LUCAS ARTURO en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Millenaar Lucas Arturo s|Ejecución Fiscal", para que en el término de cinco días (5) comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo responsabilidad de la parte actora y bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 27 10 Nº 5.190 v. 27 10 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a CONTRACUADRO S. C. A. en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Contracuadro S.C.A. s|Ejecución Fiscal", por el término de cinco días, se presente a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — H. Marcó, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 27 10 Nº 5.191 v. 27,10 83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 a mi cargo, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Miretto Orfilio Rinaldo s| Ejecución Fiscal", cita y emplaza por cinco días a ORFILIO RINALDO MIRETTO a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Raúl de Chapearouge, secretario.

e. 27,10 Nº 5.192 v. 27|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 del Dr. Guillermo P. Zuccarino, notifica a doña LEILA VERA GRACIA o LEYDA ESTER VERA GRACIAS que en los autos "Delor de Canale Hortencia G. c|Gracia Leila Vera s/desalojo" se ha dictado la providencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. Autos y Vistos:... Fallo: Esta causa de venta, mandando llevar adelante la ejecución haciéndose al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas (art. 508 del C. Procesal) ... Notifíquese. — Fdo.: P. A. S. Enrique Horacio Alvis, Juez". — La presente notificación se efectúa bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes queda Ud. notificada, publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 80 e. 27|10. Nº 77.085 v. 28|10|83

Nº 19

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por diez días para que comparezca a es-

tar a derecho a la sociedad "H. R. BOMBICINO Y W. ARTIME EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", en autos: "Arcapalo, Alberto Esteban y otra c/H. R. Bombicino y W. Artime Empresa Constructora e Inmobiliaria s/sumario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983.
Virginia Simari de Lando, secretaria.

$a 40 e. 27|10 Nº 44.085 v. 27|10|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a JULIO BUJANDA en los autos "Azzi Héctor Lorenzo Abundio c/Bujanda Julio y otro s/ejecución hipotecaria", para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983.
Ana María Himschoot, secretaria.

$a 90 e. 27|10 Nº 77.152 v. 28|10|83

Nº 28

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 cita a VICTOR HUMBERTO HUGO MALBERTI para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Avícola San Miguel S.C.A. c/Malberti Víctor Humberto Hugo s/ejecución prendaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983.
Viviana F. Fernández Seoane, secretaria.

$a 50 e. 27|10 Nº 44.102 v. 28|10|83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, 1º piso, en autos "Machi Silvano c/Botelló Roberto Domingo y otra s/cobro de alquileres", cita y emplaza por 5 días a don ROBERTO DOMINGO BOTELLO y a doña RAMONA SUSANA FONTANA ROMAN de BOTELLO, para que se presenten a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que los representen en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.
José María Sassone, secretario.

$a 90 e. 27|10 Nº 77.125 v. 28|10|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, cita a la co-demandada TEXTURAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término del quinto día de notificado comparezca en autos "Zaluckl, Ricardo Isaac y otro c/Geluda S.A.C.I.M. y otro s/sumario (Cancelación Hipotecaria)", a tomar la intervención que le corresponde de bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — A sus efectos publíquese edicto por dos días. — Firmado: Beatriz Lidia Cortelezzi, Juez.

Patricia Barbieri, secretaria.

$a 90 e. 27|10 Nº 77.151 v. 28|10|83

Nº 49

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli, Secretaría de la Dra. Ana M. Kruis de Molina Portela, cita a herederos de don VICTOR JUAN PERRONE para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, en los autos "Macques Oscar César c/López Héctor Hugo y otros s/sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983.
Ana M. Kruis de Molina Portela, secretaria.

$a 100 e. 27|10 Nº 44.153 v. 28|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a la señora LEONOR FELISA KANDEL DE YARKE que en los autos "Estado Nacional c/Kandel, Oscar y otra s/cobro de pesos", se ha dictado resolución por la cual se la declara rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal dándole por perdido el derecho de contestar demanda y que las sucesivas notificaciones se efectuarán por Ministerio de la Ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983.
Myriam Cristina Rustan, secretaria.

$a 100 e. 27|10 Nº 77.194 v. 28|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 27|10|83 - Vence: 31|10|83

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>11|10|83</td><td>ELVIRA TRAVERSO DE ZAPICO E HILDA ELSA ZAPICO DE SANTOPIERO</td><td>76.837</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. Gatzke</td><td>6|10|83</td><td>ROSA PASTORA GONZALEZ DE SOLARI</td><td>44.005</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>20|9|83</td><td>RICARDO NEIRA</td><td>44.078</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>19|10|83</td><td>FRANCISCO PEDRO LOZANO</td><td>44.023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>30|8|83</td><td>SANCHEZ EDUARDO</td><td>76.883</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>10|10|83</td><td>HORACIO ROMO</td><td>44.026</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>18|10|83</td><td>ENRIQUE VERON ALLECHA</td><td>44.073</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>14|10|83</td><td>RAMON PIROLA</td><td>76.935</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>13|10|83</td><td>JUAN JULIO MINOLI</td><td>44.057</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>21|10|83</td><td>RAFAEL FRANCISCO GIOVINAZO</td><td>44.016</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>14|10|83</td><td>NELIDA CASTRO FERNANDEZ DE MARTINEZ FRIEIRO</td><td>44.069</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>11|10|83</td><td>JUAN FRANCISCO SALIVA</td><td>44.011</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>11|10|83</td><td>ANGEL MARZIANO</td><td>44.054</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>13|10|83</td><td>SILVIO NICASTRO</td><td>76.886</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>7|10|83</td><td>ALFREDO LUIS GIUGALE</td><td>76.817</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>| 9|83</td><td>MARIO HECTOR ROGORA</td><td>44.076</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>19|10|83</td><td>ROSA BOTTOLI DE TURATI</td><td>44.030</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>6|10|83</td><td>VICTORIA MARIA HADDAD</td><td>76.944</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>18|10|83</td><td>FILOMENA MARANO VDA. DE CALZON</td><td>44.030</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aon</td><td>27|9|83</td><td>RAFAEL ALBERTO PALLADINO</td><td>44.032</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>19|10|83</td><td>EDUARDO ALFREDO ARCURI</td><td>44.014</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>19|10|83</td><td>DANIEL DEL PRADO</td><td>76.825</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>26|9|83</td><td>HAIM SCHOUA</td><td>76.889</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>28|9|83</td><td>DELMIRO RODRIGUEZ</td><td>76.816</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>11|10|83</td><td>CARLOS FRANCISCO SAAVEDRA MENDEZ</td><td>76.848</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>21|10|83</td><td>ABRAHAM SANDLER Y ESTHER BERCOVICH</td><td>44.038</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>11|10|83</td><td>RAUL MANUEL MANNI</td><td>44.036</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>6|10|83</td><td>TEODORO ADOLFO LANGE</td><td>44.003</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>21|10|83</td><td>MARIA ELBA GREGORIA IGRANILLO DE BASCIALLI</td><td>76.971</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>19|10|83</td><td>ANTONIO AQUILANTE</td><td>44.034</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>19|10|83</td><td>LUISA KUPERSTEIN DE SCHALLMAN</td><td>44.067</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>20|10|83</td><td>DOMITILA JUANA ARMANDO DE ROBIROSA y HERACLIO OSCAR ROBIROSA</td><td>44.079</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>14|10|83</td><td>LUIS FLORENCIO GUILLERMO FERNANDEZ y AZUCENA PARDO DE FERNANDEZ</td><td>76.953</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>10|19|83</td><td>FELIPE BUDNICK</td><td>76.812</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>17|10|83</td><td>HUMBERTO GUILLERMO SINIGAGLIA</td><td>44.046</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>27|7|83</td><td>FRANCISCA TORRES</td><td>44.015</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>13|10|83</td><td>LUIS SAPIA</td><td>44.028</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>17|10|83</td><td>AURORA FERREIRO DE GARCIA</td><td>44.051</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>18|10|83</td><td>LAURA DOMINGUEZ</td><td>44.055</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>20|10|83</td><td>CARMELO GALLICCHIO</td><td>44.015</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>22|9|83</td><td>ANA MARIA GORGA DE TOMMASONE</td><td>76.853</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitia</td><td>16|10|83</td><td>MARIA D'ALOIA DE SARANGELO</td><td>43.937</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitia</td><td>21|10|83</td><td>JUAN SERGIO</td><td>76.877</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia Zubillaga</td><td>18|10|83</td><td>CELIA RAMA DE BERTRAN o CELIA FLORA RAMA DE BERTRAN</td><td>76.891</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>19|10|83</td><td>JESUS AGUSTIN ALADRO</td><td>44.070</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>19|10|83</td><td>ALBERTO LUIS FERRAND</td><td>44.048</td></tr>
<tr><td>14</td><td>23</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>18|10|83</td><td>MENRIQUE JORGE DEGIORGIS</td><td>44.024</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>19|10|83</td><td>LIDIA ANA RITA VINCIGUERRA</td><td>44.033</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>14|10|83</td><td>YOLANDA ROSA FELISA ORSI</td><td>44.022</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>19|10|83</td><td>LORENZO CABELLO</td><td>44.025</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>17|10|83</td><td>MANUEL VAZQUEZ</td><td>76.934</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>10|10|83</td><td>BERNARDO VERAS</td><td>76.993</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>17|10|83</td><td>AMERICO SZALARDI SZEGVARI</td><td>76.970</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>21|10|83</td><td>RICARDO POPULIN</td><td>76.811</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>19|10|83</td><td>ISABEL o YSABEL READ VDA. DE MOHAMED</td><td>76.843</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodan Muñoz</td><td>19|10|83</td><td>LIA ESTHER TENREYRO BASAIL DE DARNET</td><td>76.922</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodan Muñoz</td><td>14|10|83</td><td>AMADA ROUBEN</td><td>76.823</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodan Muñoz</td><td>5|10|83</td><td>ROQUE PALLADINO</td><td>44.074</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>21|10|83</td><td>CATALINA o CATALINA JULIA SPGNUOLO Vda. de LIVORZI</td><td>76.801</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>10|10|83</td><td>LEON SEGOBIA</td><td>44.058</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>30|10|83</td><td>FRANCISCO STELLA</td><td>44.004</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>21|10|83</td><td>LUIS GABINO DANERI - ELISA ERMELINDA TALOTTI DE DANERI</td><td>44.017</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>21|10|83</td><td>TERESA CRUCES DE SARRAS</td><td>44.006</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>27|9|83</td><td>DAVID LUUCIONI</td><td>44.031</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>11|10|83</td><td>FRANCISCO FALDUTO</td><td>76.800</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>19|10|83</td><td>CATALINA TALLARICO VDA. DE ANGOTTI</td><td>44.059</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>13|10|83</td><td>ANTONIO LEONARDO</td><td>76.821</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>18|10|83</td><td>DOMINGO SANCHEZ</td><td>76.798</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>7|10|83</td><td>GREGORIO GLICKMAN</td><td>44.075</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>19|10|83</td><td>VITO ANTONIO ZUCCARELLA</td><td>44.030</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>11|10|83</td><td>MARIA DAVENIA VDA. DE TOMASELLO</td><td>44.047</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>19|10|83</td><td>SABINA CATALINA o CATALINNA SABINA VDA. DE VALENTE</td><td>76.849</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>20|10|83</td><td>DAVID EHRLICH</td><td>76.797</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>14|10|83</td><td>CARLOS RIERO</td><td>76.882</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>14|10|83</td><td>ADELA VIRGINIA GUIDO DE GUIDO</td><td>44.002</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>14|10|83</td><td>MARIA PROPATO</td><td>44.052</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>19|10|83</td><td>SYDNEY TOMAS PLANT</td><td>76.828</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>5|10|83</td><td>MATILDE YOLANDA GIANGRECO DE YOKOHAMA</td><td>77.003</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>16|10|83</td><td>ROGELIO WALTER TRASSENS</td><td>44.038</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouche</td><td>14|10|86</td><td>SALVADOR SCARAVILLI</td><td>43.998</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>21|10|83</td><td>ANGELO TORNACHI</td><td>44.029</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>6|10|83</td><td>AURORA ESPASANDIN DE VIDAL</td><td>44.064</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>18|10|83</td><td>SEBASTIAN GARCIA</td><td>44.053</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>7|10|83</td><td>AMALIA TETA DE MARTINETTO</td><td>44.072</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>14|6|83</td><td>MARIA ANUANCIACIO o MARIA ANUNCIATA o MARIA ANNUNCIATA ZERBONIA o ZERBONIA DE SPANO y DE SERAFIN o SERAFIN MIGUEL o MIGUEL SERAFIN SPANO</td><td>76.818</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>18|10|83</td><td>ENRIQUE CHOFFAT</td><td>44.021</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>19|10|83</td><td>DOMINGO SARACINO FRANCISCO SARACINO Y CARMEN SARACINO VDA. DE GUIDA</td><td>76.943</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>5|9|83</td><td>CARLOS ARGENTINO ALTAMIRANO</td><td>44.010</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana F. de Casares</td><td>18|10|83</td><td>JESUS DOMINGUEZ</td><td>44.036</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana F. de Casares</td><td>22|9|83</td><td>MANUEL PENAS</td><td>44.037</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana F. de Casares</td><td>18|10|83</td><td>ANGEL SIMONELLI</td><td>76.799</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>18|10|83</td><td>JUAN JOSE RITHNER</td><td>76.851</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>14|10|83</td><td>JUAN ALEJANDRO ROQUE GUARELLA</td><td>44.018</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>17|10|83</td><td>FRANCISCA SMRDEL VDA. DE SLABNIK</td><td>44.077</td></tr>
</table>

e. 27|10 Nº 198 v. 31|10|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	citación Días de	Causa
3	6	Ana E. Baldan	20 9 83	OSVALDO ALBERTO QUINTAN	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	10 10 83	FEDERICO VALLEJOS	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	4 10 83	CARLOS LEMA L. E. Nº 4.032.321	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	5 10 83	FRANCISCO ALBERTO LAQUINTA	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
6	12	Claudio J. G. de la Cárcova	3 10 83	JUAN JOSE FORCINITO	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
6	12	Claudio J. G. de la Cárcova	5 10 83	ANGELA MARGARITA CEIDE	3	Infracción al Art. 302 del Código Penal
8	15	Liliana Marta Daleia	13 10 83	ROBERTO CARABALLO	3	Av. de Contrabando

e. 27|10 Nº 63 v. 27|10|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlaes	11 10 83	HECTOR ENRIQUE LABORDE	3	Robo calificado por la participación de más de tres personas.
6	117	Jorge A. Ravazzani	19 10 83	ATILIO EUGENIO LAMBERTI	3	Robo con armas.
8	125	Carlos A. Bruno	7 10 83	JORGE OSCAR DE LA TORRE	3	Nº 27.614 robo.
9	125	Jorge M. Arias Obarrio	21 9 83	CARLOS MARIA COALOVA	3	Infracción a la Ley Nº 20.771.
9	125	Jorge M. Arias Obarrio	23 9 83	FERNANDO DANIEL ABALLEY	3	Robos reiterados.
10	129	Raúl A. Beguy	11 10 83	JOSE JAIME AGRA	3	Robo.
10	129	Raúl A. Beguy	11 10 83	LILIANA ALICIA CUALINA	5	Robo.
10	130	Miguel A. Macchi	28 9 83	CARLOS ALBERTO VITALE	5	Defraudación.
11	133	Rosa A. I. Goscilo	7 10 83	RAMON SAIAG	3	Estafa.
20	160	Marcelo G. González Táboas	6 10 83	MICHEL DARMON	3	Estafa.
21	165	Elena do Pico Farrell	20 9 83	JOSE ANTONIO MARTINEZ	3	Estafa.
24	131	Carlos D. Liporaci	7 10 83	ALFIO ENRIQUE GAROFALO	3	Defraudación.
24	131	Carlos D. Liporaci	14 10 83	JUAN JOSE MOLINA	5	Delito de hurto.
25	161	Daniel R. Carro	30 9 83	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ	5	Defraudación.
26	134	Eduardo A. Larrea	12 9 83	LUZZI ROBERTO	3	Estafa.
26	155	María Laura Garrigós	13 10 83	TITO	3	Encubrimiento.
28	122	Pablo A. Bacigalupo	7 10 83	JORGE BUSSIN	3	Hurto.
30	109	Diego Fernández Alonso	11 10 83	MARCELO u OSCAR MARCELO GODOY	3	Atentado y resistencia a la autoridad.
30	109	Diego Fernández Alonso	13 10 83	OSCAR VACCARO	3	Robos reiterados.
31	119	Juan Dante G. Alavila	3 10 83	LUCIO BERNAL	3	Defraudación.
33	169	Roberto E. Hornos	26 9 83	JORGE ALBERTO BUSIN	3	Estafa; etc.
33	169	Roberto E. Hornos	26 9 83	OSVALDO RUBEN ALARIO	3	Estafa; etc.
33	169	Roberto E. Hornos	6 10 83	CARLOS ALBERTO VAL	3	Defraudación.

e. 27 10 Nº 63 v. 27|10 83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Gral. San Martín, Secretaría Civil Nº 2, cita y emplaza a la firma PAYGA S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en autos.

Publíquese por un día.

Gral. San Martín, 4 de agosto de 1983. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

e. 27|10 Nº 5.193 v. 27 10 83

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Gral. San Martín, Secretaría Civil Nº 2, cita y emplaza a la firma GOSENOPE S.R.L. a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por un día.

Gral. San Martín, 4 de agosto de 1983. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

e. 27 10 Nº 5.194 v. 27 10 83

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Gral. San Martín, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la firma MAPIC SUDAMERICANA PLASTICOS S.R.L. a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por un día.

Gral. San Martín, 4 de agosto de 1983. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

e. 27|10 Nº 5.195 v. 27 10|83

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría en lo Criminal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Cecchereili, cita y emplaza a DOMINGO NAVARRO para que comparezca a estar a derecho, en la causa que por el delito de defraudación a la administración pública que se le sigue, por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

La Plata, 14 de octubre de 1983. — Daniel A. Cecchereili, secretario.

e. 27 10 Nº 5.196 v. 27 10 83

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 29 de setiembre de 1983 — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a [illegible] VIRGINIA JOSEFINA FRANCO, nacida el 1º de setiembre de 1963 en Taranto, Sección Tamburi, Italia, hija de don Victorio Franco y de Mirtha Virginia [illegible], de estado civil soltera, de ocupación estudiante, con C. I. Nº 11.140.202 expedida por la Policía Federal y domiciliada en Einstein 549, Barrio Prado Español de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. — Publíquese por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 23, Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. "c", Dec. Ley Nº 2.397 78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente — Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 29 de setiembre de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 27,10 Nº 5.207 v. 27,10,83

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a HILDA AMELIA PANEBIANCO (C.I.P.F. 5.905.940) para que dentro del plazo de tres días, a partir de la presente publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en la Causa Nº 350, caratulada: "Carlino, Oscar Blas, y otros, s infracción Ley 20.771 y encubrimiento", que tramita por la Secretaría Penal Nº 4 del doctor Alberto Jorge Gangiani, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 143 del C.P.M.P.).

Mar del Plata, 19 de octubre de 1983. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 27 10 Nº 5.197 v. 27 10 83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Correc. y de Leyes Esp., cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL JUIMENES, D. N. I. 16.561.674 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 44, de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 6 de octubre de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.198 v. 27,10 83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Correc. y de Leyes Esp., cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente a SIXTO ALBERTO TORRES, D. N. I. 16.520.970, para qeu comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. al art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 14 de octubre de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 27 10 Nº 5.202 v. 27|10 83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Correc. y de Leyes Esp., cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente a FELIX BENANCIO ALANCAY, D.N.I. 16.539.293, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. al art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 14 de octubre de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.201 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Correc. y de Leyes Esp., cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente a JUAN CARLOS LEIVA, D.N.I. 16.577.036, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. al art. 4, de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 6 de octubre de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.200 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Correc. y de Leyes Esp., cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente a ADOLFO ALEX MONTENEGRO, D.N.I. 17.262.372, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por infrac. al art. 44, de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 6 de octubre de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.199 v. 27,10,83

Por estar así dispuesto por el Señor Juez Federal Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Víctor M. Montti, se transcribe la resolución recaída en autos "Mónaco, Carmelo, s carta de naturalización argentina" (Expte. Nº 877 32), que se tramita por ante este Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría en lo Correccional y de Leyes Especiales a mi cargo y que dispone lo siguiente: "Santa Fe, 3 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor CARMELO MONACO, nacido en Rosolini Siracusa (Italia), el 27 de octubre de 1943, hijo de Antonino Mónaco y de Lao Sara y domiciliado en calle Pasaje Echeverría 6231 de esta ciudad, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización, deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado, dentro del término de un año y bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. Notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Fdo.: Víctor M. Montti, Juez Federal".

Santa Fe, 17 de octubre de 1983. — Amira Salik, secretaria

e. 27|10 Nº 5.208 v. 27 10|83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 1.471. — San Salvador de Jujuy, 21 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ANTONIA GARNICA GIRON de VILLALVA, hija de Santiago Garnica Barro y de Asunta Girón Fernández, nacida el día 13 de junio de 1948, en Cercado, Tarija, Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica. Cédula de Identidad Nº 115.035 de la Policía de Jujuy, y domiciliada en Villafañe 147, Bº San Pedrito, Capital, Jujuy.

2º) Hacer saber a Antonia Garnica Girón de Villalva, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las

autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quién corresponda, fecho, archívese. — Fdo: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 21 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|10 Nº 5.209 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 532. — San Salvador de Jujuy, 19 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a JORGE REARTE CARDOZO, hijo de Angel Rearte y de Asunta Cardozo, nacido el día 23 de abril de 1943 en Tacuara Arce, Tarija, Bolivia, casado, obrero permanente, que profesa la religión católica, Cédula de Identidad Nº 118.669 de la Policía de la Provincia de Jujuy, y domiciliado en Fca. "Río Negro", Chalicán, Ledesma, Jujuy.

2º) Hacer saber a Jorge Rearte Cardozo, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quién corresponda, fecho, archívese. — Fdo: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 19 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|10 Nº 5.210 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. Expediente Nº 1904. — San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ELENA FANNY MERUVIA FLORES, hija de Juan Meruvia y de Concepción Flores, nacida el día 10 de agosto de 1940 en Cercado Oruro, Bolivia, de estado civil soltera, de quehaceres domésticos, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad número 136.985 de la Policía de Jujuy y domiciliada en calle Chacabuco Nº 294, Bº Kennedy, San Salvador de Jujuy.

2º) Hacer saber a Elena Fanny Meruvia Flores, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|10 Nº 5.211 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 752. — San Salvador de Jujuy, 16 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a MARCELA PILAR BALCAZAR OLMOS, hija de Bruno Balcazar y de Faustina Olmos, nacida el 12 de octubre de 1952 en Sud Chichas, Sulpacha, Potosí, Bolivia, de estado civil soltera, peluquera, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.045.497, y domiciliada en calle Las Margaritas Nº 251, Bajo La Viña, San Salvador de Jujuy.

2º) Hacer saber a Marcela Pilar Balcazar Olmos, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 16 de setiembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|10 Nº 5.212 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 1.300. — San Salvador de Jujuy, 20 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:

1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a GUMERCINDO SOSSA VELASQUEZ, hijo de Bernardino Sossa y de Rosario Velásquez, nacido el día 13 de enero de 1949, en Sella, Méndez, Tarija, Bolivia, de estado civil casado, jornalero, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 124.669 de la Policía de Jujuy, y domiciliado en calle Urquiza 233, Libertador General San Martín, Ledesma, Jujuy.

2º) Hacer saber a Gumercindo Sossa Velázquez, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 20 de setiembre. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|10 Nº 5.213 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 961. — San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:

1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a ANICETA IBARRA CRUZ, hija de Romualdo Ibarra Kaka y de Teodora Cruz Arias, nacida el día 17 de abril de 1961 en Pati-Pati, Frías, Potosí, Bolivia, de estado civil soltera, bachiller con orientación docente, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.236.363, y domiciliada en Lote 12, Manz. 93, Bº San Francisco, Libertador General San Martín, Ledesma, Jujuy.

2º) Hacer saber a Aniceta Ibarra Cruz, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|10 Nº 5.214 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 246. — San Salvador de Jujuy, 20 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:

1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a CANDIDO ADOLFO JARAMILLO BALDIVIEZO, hijo de Adrián Jaramillo y de Eudocia Baldiviezo, nacido el día 3 de octubre de 1936, en Chocloca, Avilés, Tarija, Bolivia, estado civil casado, plomero, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 99.890 de la Policía de Jujuy, y domiciliado en Avda. Gral. Mosconi 550, La Viña, Capital, Jujuy.

2º) Hacer saber a CANDIDO ADOLFO JARAMILLO BALDIVIEZO, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 20 de setiembre. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|10 Nº 5.215 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 2.495. — San Salvador de Jujuy, 20 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:

1º) Otorgar el honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a SAVINA MOREIRA TAPIA, hija de Evaristo Moreira y de Celza Tapia, nacida el día 11 de julio de 1964, en Villa Mendoza, Punata, Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica, con D.N.I. Nº 92.276.454, y domiciliada en Lote 7, Manzana 230, Libertador General San Martín, Ledesma, Jujuy.

2º) Hacer saber a Savina Moreira Tapia, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 20 de setiembre. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|10 Nº 5.216 v. 27|10|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 347. — General Roca, 26 de setiembre de 1983. — ... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a doña LILIANA OLGA MALDONADO, nacida el 26 de mayo de 1934 en Lonquimay, Malleco, Chile, hija de Samuel Maldonado y Domitilia Lillo, casada, empleada y con domicilio en Allen de esta provincia y jurisdicción. — Fdo. Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante.

General Roca, 17 de octubre de 1983. El Secretario.

e. 27|10 Nº 5.237 v. 27|10|83

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 633. — General Roca, 30 de setiembre de 1983. — ... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a don JORGE EDUARDO PALACIOS, nacido el 15 de setiembre de 1947, en Chillán, Bío Bío, República de Chile, hijo de Manuel Francisco Alfonso Palacios Vargas y de Adriana Graciela Amigo Cofapelli, casado, empleado, y con domicilio en Villa Regina de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 14 de octubre de 1983. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 27|10 Nº 5.238 v. 27|10|83

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 733. — Neuquén, 1º de junio de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización argentina a don ELIEL TORRES LIZAMA, nacido el día 8 de octubre de 1935, en Curacautín, República de Chile, hijo de don Felimen Torres y de doña Elisa Lizama, de estado civil casado, de profesión empleado, con D.N.I. número 92.404.998 (p|extranjeros), y domiciliado en Picunches s|Nº, de la ciudad de Zapala, de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 17 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 27|10 Nº 5.225 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 744. — Neuquén, 6 de junio de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don OSVALDO PAREDES VALDEVENITO, nacido el día 15 de octubre de 1929 en Freire, provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Escolástico Paredes y de doña Adela Valdevenito de Paredes, de estado civil casado, de profesión zapatero, con C.I. Nº 64.494 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Casa Nº 60, Barrio 25 de Mayo, de la ciudad de Zapala, de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 19 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 27|10 Nº 5.226 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 25. — Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JOSE RAUL PARRA PARRA, nacido el día 2 de mayo de 1953 en Lanco, República de Chile, hijo de doña Albina Parra Pinilla, de estado civil soltero, de profesión empleado, con C.I. Nº 73.345 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Pateur 938, de esta ciudad del Neuquén.

Neuquén, 19 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 27|10 Nº 5.227 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 144. — Neuquén, 3 de mayo de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LAURA DEL CARMEN MUÑOZ QUINTANA, nacida el día 20 de abril de 1935 en Loncoche, República de Chile, hija de don Juan Muñoz y de doña Herminda Quintana de Muñoz, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. número 77.504 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1200, Módulo C 2, 3er. piso, Depto. "A", de esta ciudad del Neuquén.

Neuquén, 19 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 27|10 Nº 5.228 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 290. — Neuquén, 28 de junio de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JORGE EDUARDO QUILODRAN FUENTES, nacido el día 24 de noviembre de 1957 en Temuco, República de Chile, hijo de doña Natalia del Carmen Fuentes Ramírez, de estado civil soltero, de profesión empleado, con C.I. Nº 113.400 (Policía de Río Negro), y domiciliado en Pampa 1100 de esta ciudad del Neuquén.

Neuquén, 17 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 27|10 Nº 5.229 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 323. — Neuquén, 26 de mayo de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don NARCISO MARTINEZ MARTINEZ, nacido el día 24 de febrero de 1915, en El Carmen, provincia de Ñuble, República de Chile, hijo de don José del Rosario Martínez y de doña Margarita Martínez, de estado civil casado, de profesión agricultor, con C.I. Nº 17.412 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Uriburu s|Nº, de la localidad de Chos Malal, de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 17 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 27|10 Nº 5.231 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 323. — Neuquén, 30 de mayo de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña ELIANA VICTORIA ULLOA LOPEZ, nacida el día 28 de agosto de 1935 en Temuco, provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Hipólito Ulloa Muñoz y de doña Concepción López Valdéz de Ulloa, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 60.402 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Stefanelli 49, de esta ciudad del Neuquén.

Neuquén, 17 de octubre de 1983. — José Víctor Andrada, secretario.

e. 27|10 Nº 5.230 v. 24|10|83

CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia, 16 de setiembre de 1983. — Y Vistos: ... Con-

siderando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a JHON ANTHONY PETER GILROY, nacido en el Distrito de Falkirk, Condado de Stirling, Escocia, el 28 de junio de 1941, hijo de Jhon Martin Gilroy y de Shiela Marion Patterson, estado civil casado, domiciliado en calle Rivadavia Nº 264, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 27|10 Nº 5.232 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia, 15 de setiembre de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a JUAN ANDRES HACHIBUR, nacido en Chile Chico, General Carrera, Chile, el 5 de febrero de 1952, hijo de Yolanda Hachibur Sandoval, estado civil casado, domiciliado en calle Chacabuco Nº 271, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Carlos Alberto Sáenz Almagro, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 13 de octubre de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 27|10 Nº 5.233 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia, 11 de julio de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a BRUNILDA EDE, nacida el 20 de febrero de 1924, en Estado de Río Grande Do Sul, Comarca de San Luis, Municipio de San Luis Gonzaga, Distrito de Porto Xavier, Brasil; hija de Augusto Ede y de doña Hedwig Ede, casada con Alfredo Félix Weber, domiciliada en calle Moyano Nº 1096 Rada Tilly, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 10 de octubre de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 27|10 Nº 5.234 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia, 12 de setiembre de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a IDA DEL CARMEN ZUÑIGA ANTINOPAY, nacida en Chaulinec Quinchao, Chile, el 15 de julio de 1939, hija de Camilo Zúñiga Vargas y de Carmen Antinopay, estado civil soltera, domiciliada en calle Saavedra número 1265, Bº Pietrobelli, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Carlos Alberto Sáenz Almagro, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 27|10 Nº 5.235 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia, 13 de setiembre de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a JOSEFINA PIERINA GUAZZORA nacida en Breme, provincia de Pavía, Italia, el 6 de febrero de 1925, hija de Tranquilo y de Angela Breda, domiciliada en calle Alvear número 860, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Carlos Alberto Sáenz Almagro, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 27|10 Nº 5.236 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente número 24.566. — Rawson, 28 de febrero de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ELIZABETH DEL CARMEN AMPUERO VELASQUEZ, nacida el 5 de febrero de 1963 en Puerto Montt, Llanquihué, Chile; hija de Juan José Ampuero Zúñiga y de María Ada Velásquez. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 30 de setiembre de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.217 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente número 21.395. — Rawson, 10 de mayo de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña BERNARDITA DEL CARMEN DIAZ MANCILLA, nacida el 21 de setiembre de 1951 en Castro, Chiloé, Chile; hija de Ramón Angel Díaz y de María Ana Mancilla. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 27 de setiembre de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.218 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente número 25.559. — Rawson, 7 de setiembre de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina nativa a doña MARCIA MAGALY DEL CARMEN FLORES JARA, nacida el 8 de enero de 1964 en Puerto Montt, Llanquihué, Chile; hija de Eduardo Florez Gélvez y de Isolina Jara Chacano. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 11 de octubre de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.219 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente número 24.107. — Rawson, 10 de mayo de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JAIME ALVAREZ RIQUELME, nacido el 13 de setiembre de 1949 en Los Laureles, Cautín, Chile; hijo de Casimiro Alvarez y de María Mercedes Riquelme. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 27 de setiembre de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.220 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente número 12.600. — Rawson, 18 de abril de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña BETTY MARY CONTRERAS BECERRA, nacida el 7 de setiembre de 1950 en Los Lagos, Valdivia, Chile; hija de Setimnio Contreras y de Olivia del Carmen Becerra. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 27 de setiembre de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.221 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente número 24.569. — Rawson, 10 de mayo de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JULIO ENRIQUE ASENJO GALLARDO, nacido el 29 de marzo de 1929 en Maullín, Llanquihué, Chile; hijo de Julio Asenjo y de María Natividad Gallardo. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 27 de setiembre de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.222 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Rawson, 18 de abril de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA LEONOR CONEJEROS VALLEJOS, nacida el 16 de agosto de 1949 en Futaleufú, Chiloé, Chile; hija de Guillermo Conejeros y de Tomasa Vallejos; domiciliada en Ameghino 55, depto. "B", Trelew (Chubut).

La nacionalidad otorgada se hará efectiva una vez que se preste solemne juramento en acto público de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también su renuncia a la obediencia y fidelidad a otro Estado, ante el funcionario que designe el señor Gobernador de la provincia, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente Carta de Naturalización, con la que la peticionante deberá proceder a su identificación dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducidad automática de la citada carta, en la oficina correspondiente.

Líbrense oficios al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Boletín Oficial de la Nación (artículos 22 y 29 de la Ley 21.795).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 18 de abril de 1983. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 27|10 Nº 5.223 v. 27|10|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente número 24.446. — Rawson, 17 de mayo de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña NORMA DEL CARMEN ALVAREZ GUTIERREZ, nacida el 7 de mayo de 194 en Coyhaiqué, Aysen, Chile, hija de Antonio Segundo Alvarez y de Carlina Gutiérrez Miranda. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 27 de setiembre de 1983. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|10 Nº 5.224 v. 27|10|83

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, Doctor Ricardo S. Curutchet, se cita a prestar declaración indagatoria en primera audiencia y dentro de los primeros días de notificado a PEDRO CABALLERO, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, como así también su paradero, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se decretará su rebeldía y ordenará la inmediata detención (arts. 139, 140 y 148, inc. 1º C.P.M.P.). — Publíquese por un día.

Posadas, Secretaría Nº 2, 21 de octubre de 1983. — Juan Carlos Tesoriero, Secretario.

e. 27|10 Nº 5.239 v. 27|10|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día, en el juicio "MONTERO, ALFONSO MANUEL s|sucesión s|incidente de venta de inmuebles (Expediente Nº 29.306), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala número 2, el día 11 de noviembre de 1983, a las 14 horas, un automóvil marca Torino T.S., coupé, chapa patente C 610.060, carrocería 626-022227, año 1974, cuyo título obra reservado en Secretaría. — Sin Base, al contado y al mejor postor; seña: 30%; comisión: 10%. — El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. El martillero se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación del remate. — La inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor a nombre de quien resulte comprador, se realizará conjuntamente con la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos "Montero, Alfonso Manuel s|Sucesión", que tramita por ante el mismo Juzgado y Secretaría donde se ordena la venta del automotor. — Se deja constancia que de acuerdo a resolución del Juzgado del 15|8|83, no obran en el expediente informe de impuestos y|o tasas y|o multas que pudieran pesar sobre el automotor Torino. — El bien a subastar, integrante del Inventario R 9796, se exhibirá en la calle Jean Jaurés Nº 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 4|11|83 al 10|11|83.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$a 125.- e. 27|10 Nº 77.109 v. 27|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, Secretaría actuante Nº 9, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, de la Capital Federal, se comunica por el término de dos (2) días, que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la Avda. Córdoba Nº 1388, piso 5º, "A", de esta Capital Federal, y, de conformidad a lo establecido en los autos caratulados "SERFATY BENOROL, ALFREDO c|ROTENBERG, SAMUEL s|Ejecutivo", Expte. Nº 19.434 rematará el día 4 de noviembre de 1983, a la 10.45 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la Capital Federal, calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, el siguiente bien: 1 Inmueble, ubicado sobre la calle Santander Nº 777|781 y, entre las calles Beaucheff y Albarracín, de la Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 22 b, según títulos a fs. 81|87 y, con las siguientes medidas: 7,83 mts. de frente al Sud; 7,86 mts. en su contrafrente al Norte; 24.92 mts. al Oeste y 24.77 mts. al Este, lindando por su frente al Sud, con la calle Santander, al Norte con el Lote 18; al Oeste con los lotes 19 y 21, de un plano anterior y al Este, con el lote 22 c, del plano de subdivisión mencionado. — Designación Catastral: Circ. 1, Manz. 52 A, Parc. 22B. — Matrícula 1-46.158. — La finca consta en su planta baja de: 1 local con 6 mts. de frente por los fondos ya citados en párrafos anteriores y disponiendo de 1 sótano de 6.30 x 2.30 mts., aprox. 1 ambiente, escritorio; 1 Guardarropas; 2 baños; 1 entrepiso, y cuenta con fuerza motriz de 8|10 H.P.; como así también con una habilitación parcial de comercio minorista y servicios; venta de ropa nueva confeccionada, para hombres y mujeres, como asimismo para niños. — Taller de corte y confección de prendas de vestir, con depósito complementario. — Planta Alta: 1 Sala de Estar; 1 comedor; 2 dormitorios; cocina; comedor diario; 1 baño instalado; balcón en su frente y patio descubierto. — Superficie: Planta baja: Cubierto 145 m2; descubierto 8,60 m2. — Planta Alta: Cubierto 64 m2; descubierta: 20 m2. — "Ad-Corpus", y realizándose la venta de inmueble, de acuerdo a antecedentes y constancias en autos. — El inmueble, se encuentra ocupado, en su parte baja por el demandado y su hijo Pablo Fabián Rotenberg, en la explotación del local para lo cual se encuentra habilitado; y la Planta Alta, por el demandado y su núcleo familiar. — Deudas: Impuesto Municipales: pesos argentinos 584,60; O.S.N. $a 164,07 a fs. 99 y 102 respectivamente. — El o los compradores, deberá (n) depositar el saldo de precio, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (Art. 580 Cód. Proc.), declarando conocer el estado físico y jurídico del bien (que se enajena y se compromete (n), cualquiere sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable (fs. 110). Condiciones de Venta: En block; al contado y mejor postor; base: $a 37.865 (2|3 partes de la valuación fiscal, $a 56.797,20 a fs. 99): Seña: 10%; comisión: 3%; sellados de Ley a cargo del comprador. — Todo en di-

nero efectivo y en el acto del remate. — El o los compradores, deberá (n) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas: Los días 2 y 3 del mes de noviembre del año 1983, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 520.- e. 27|10 Nº 77.039 v. 28|10|83

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos: "NATAPOFF, ALBERTO ENRIQUE c/PEREZ, CARLOS A. s/ejec.", Expte. Nº 44.475, que el martillero Helios A. C. Franceschi, rematará el día 4 de noviembre de 1983 a las 15 horas en el local de la Avda. La Plata 1199, Capital, donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 horas, lo siguiente: Una amoladora marca Montego, modelo B 17 HP.1 APM 280314.59 s/número visible, funcionando; una máquina de soldar eléctrica modelo 230 AMP s/número visible, funcionando; una mesa de metal con tapa de vidrio de 0.70 x 0,70 x 0.70 mts.; un reloj de pared, con péndulo y armazón de madera de 0,70 ctms. de alto aproximadamente; una mesa de hierro forjado de 4 patas con vidrio circular de 1,20 mts. de diámetro aproximadamente (patas desoldadas); una salamandra de hierro de 3 patas; un farol de hierro forjado de 6 ventanillas c/vidrio de color caramelo y una araña de hierro forjado de 5 luces forma circular. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10%, pago en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

$a 300.- e. 27|10 Nº 77.180 v. 28|10|83

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber en autos: "HERRERA, ALFREDO LUIS c/TELESUD S.A. y Otros s/Embargo Preventivo", Expediente Nº 3.824 que el martillero Luis Carlos Postay, rematará el 3 de noviembre de 1983 a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Una mesa ratona redonda tallado con cuatro banquetas triangulares haciendo juego; una mesa ratona redonda con motivos japonés, una ánfora de peltre, una talla de madera ébano negra simbolizando la madre y sus hijos, una ánfora estilo incaico de aproximadamente 22 cm. de alto, tres jarrones de porcelana estilo chino de 65 cm, 45 cm y 30 cm, respectivamente, cada una de altura, un T.V. Zenith Nº pegado 8020-23883 color; una radio reloj marca Zenith sin número visible, y una radio grabador marca Sanyo, sin número visible; un acondicionador de aires marca York sin número visible; un escritorio de madera lustrada con tapa de vidrio; un juego de living francés, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones independientes, tapizado el primero con tela floreada y los dos sillones individuales en tela color lila; una lámpara de porcelana con base, estilo chino. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado — Sin base, al mejor postor, al contado, comisión 10% todo en dinero en efectivo. — Los bienes se exhiben en Riobamba 1058, P.B. "B", Capital Federal, los días 1º y 2 de noviembre de 1983 de 10 a 18 horas.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre de 1983. — Carlos Angel María Ferrario, secretario.

$a 220.- e. 27|10 Nº 77.096 v. 28|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 (Uruguay 714, piso 1º), comunica por dos días, en autos: "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c/MIRALL, ROSA s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 148.926, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el día diez (10) de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Mármol 415 (entre Bolívar y Moreno), de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 20 de la manzana 31 N.C., Cir. II, Sec. L, Manz. 12, Parc. 20, dominio inscripto bajo el Nº 1250, cuya superficie total, según título, es de 311.85 m2. — Ocupado por la demandada; casa en planta baja, de tres piezas, comedor, cocina, baño y local y garaje al frente, al fondo del terreno otras piezas. — Base: $a 62.244,75. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas diariamente desde el día 1º de noviembre al 9 de noviembre, de 10 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 180.- e. 27,10 Nº 77.090 v. 28,10,83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, comunica por tres días en los autos caratulados: "KORES S.A. c/PEREZ, HECTOR A. y otro s/Ejec. prendaria", (Expediente Nº 132.936), que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 11 de noviembre de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Rondeau 3427, Capital Federal, donde se exhibe los días 9 y 10 de noviembre de 1983, de 14 a 16 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora tipográfica marca Adast Grafopress, Modelo GPC, número 50.756, usada, importada, en funcionamiento. — En el estado en que se encuentra. — Base: $a 24.316. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento; ambas en efectivo y en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El retiro de su lugar de depósito corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. Beatriz P. Barattini Deutsch de Conteño, secretaria.

$a 240.- e. 27|10 Nº 77.095 v. 31|10|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. ARGENTA c/ECHAVES de BARRIONUEVO, OLGA y otro s/Ejecución hipotecaria", Expediente 133.292, que el martillero Cristóbal Ricardo Garro rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 2 de noviembre de 1983, a la hora 15.30, el inmueble sito en la calle Pedro Henríquez Ureña 66, Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Terreno: 12 m x 42 m. — Superficie cubierta: 35,70 m2; dos ambientes y baño. — Base: $a 5.870,10 (pesos argentinos cinco mil ochocientos setenta con diez centavos), al contado. — La unidad se entrega desocupada. — Adeuda por impuestos a la Municipalidad de General Sarmiento desde 1977. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto del remate. — El bien podrá ser visitado los días 1º y 2 de noviembre de 1983, de 10 a 12. — El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 200.- e. 27 10 Nº 44.086 v. 28|10|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en autos VILLEGAS ADRIANO c/RODRIGUEZ de VIGGIANO MARIA ARMINDA s/daños y perjuicios, expediente número 149.073, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día 4 de nov. de 1983, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lavalle 1919, piso 5º, unidad Nº 21. — Consta de un ambiente, baño y kichenette, con una superficie de 25,02 mts. 2, siendo el porcentual de 1,63%. — El inmueble se encuentra ocupado por la inquilina Alicia María Corvis. — La deuda a Contribución Territorial al 18 de octubre de 1982, asciende a $a 82,32, y a Obras Sanitarias al 14 de diciembre de 1982, pesos argentinos 125,84, al 16 de marzo de 1983, no registra deuda de expensas. — Horario de visita: 1, 2 y 3 de noviembre de 1983, de 15 a 17 horas. — Base: $a 11.255,18. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. Raquel Brandán Araoz, secretaria.

$a 180 e. 27|10 Nº 77.022 v. 28|10|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, a cargo de la Doctora Mirtha C. Torres Nieto, sito en Avda. R. S. Peña 760, piso 5º, de Capital Federal, comunica por 1 día, en autos caratulados SANCHEZ A. V. c/BAVA SEERY LITJMAER S. A., sobre cobro de pesos (Expediente Nº 11.160), que el martillero Donato Larocca, rematará el día 31 de octubre de 1983, a las 12 horas, en el depósito de la calle Saraza 5649, de Capital Federal, una rectificadora a iodos de Silicia, marca Tauro B. D. T. Nº 1088 eléctrica, en buen estado y funcionando. — Se exhibe en el lugar del remate los días hábiles de 10 a 12 horas. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo y al contado. — El que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio y retirar el bien adquirido, dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 574 del C. P. C. y C. — Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Miguel Angel Pirolo, secretario.

$a 90 e. 27|10 Nº 77.158 v. 27|10|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MA... ARITA CIRO de GALIMANY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1983. — María del Carmen Battaini, de Bosio, secretaria.

$a 50 e. 26|10 Nº 43.415 v. 28|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|10 al 20|10|83.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO JOSE MOLINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 50 e. 26|10 Nº 43.632 v. 28|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|10 al 24|10|83.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARACELI FILOMENA SEMENZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1983. — José María Irigaray, secretario.

$a 50 e. 26|10 Nº 43.573 v. 28|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|10|83 al 24|10|83.

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR AVILA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 50 e. 26|10 Nº 43.342 v. 28|10|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 17|10 al 19|10|83.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA CASSAGLIA de GIMENO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 50.— e25 10 Nº 43.402 v. 27|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|10 al 20,10,83.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de 10 días para que comparezcan a estar a derecho a ALBERTO JULIO TADEI, ALICIA ELENA LOBATO, JORGE EMILIO REBORA y ALFREDO JOSE FERNANDEZ, en los autos Pinho, Daniel y otra c/Tadei, Alberto Julio y otros s/escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$a 70 e. 26,10 Nº 76.032 v. 27,10,83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE ANDRADE.

Buenos Aires, febrero 20 de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 50 e. 26 10 Nº 75.248 v. 28|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|10 al 20,10,83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA MARIA LABOUREAU de SANSIRENA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 50 e. 26.10 Nº 42.963 v. 28'10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|10|83 al 11|10|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA EDITORA COLOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Moreno 750, 3er. subsuelo Capital Federal. — Fíjase hasta el día 15 de diciembre de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Jorge E. Bietti, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 3º, oficina 52|54, Capital Federal. — Señálase el día 23 de marzo de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 350.— e. 25 10 Nº 76.541 v. 31|10|83

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en autos: "FIANO ISABEL s/cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo, Nominativo, Ajustable, Intransferible Nº 27.815 08, emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes - Sucursal Buenos Aires, con fecha 7|1|83, a nombre de Isabel Fiano, por la suma de $a 500 cuyo vencimiento operó el día 6 7 83. Transcurridos 60 días desde la última publicación se procederá a su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 600 e. 10|10 Nº 74.346 v. 31|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s/Cancelación de documento", Expte. Nº 44.224, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado el 8 de setiembre de 1978, por Diego José Sparvoli, mancomunadamente con Jorge Orlando Ferraiuolo, por un monto de $a 150.- sin endosos, con vencimiento el 8 de setiembre de 1980, pagadero en Buenos Aires y que se autoriza el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 298 Ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 13|10 Nº 4.786 v. 2|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Norte 1211, 7º p., hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1983 se abrió el Concurso Civil Preventivo de don JOSE MOSKOVITS, L.E. 4 346.606, y que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dr. Leonardo José Fraguas, con domicilio en Uruguay 390, 9º p., of. 205, hasta el 21 de noviembre de 1983. Señálase el 24 de febrero de 1984, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que debatirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Fernando J. Pascual, Secretario.

$a 550 e. 21,10 83 Nº 42.441 v. 27|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10,10,83 al 13,10,83.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "DAMEVITAS S.R.L.". Síndica, contadora, Alicia Andreozzi, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso, oficina cinco, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de noviembre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1984, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 24|10 Nº 5.066 v. 28|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco (5) días la quiebra de INDUSTRIAS BAS S.A. C.I. Síndico designado Contador Alberto Aníbal Pardeiro con domicilio en la Av. Santa Fe 3401 8º piso D, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1984 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasele, también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 26|10 Nº 5.161 v. 1º|11|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE TEZANOS PINTO s|concurso civil", Expte. Nº 47.953, que con fecha 15 de setiembre de 1983 se decretó el concurso civil del Sr. César de Tezanos Pintos, habiéndose designado Síndico al Contador Antonio Esteban Pérez Bourbon, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1186, 2º "D". Se comunica que se fijó como fecha dentro de la cual los acreedores podrán verificar ante el Síndico los créditos la del día 28 de noviembre de 1983. Asimismo el Síndico debe presentar el informe del art. 35 el día 20 de diciembre de 1983 y presentará el informe que manda el art. 40 el día 9 de febrero de 1984. Que se fijó como fecha para la junta de acreedores la del día 28 de febrero de 1984 a las 10 hs. Haciendo saber el Juzgado que se prohíbe recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 21|10 Nº 4.991 v. 27|10|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por el término de quince días en autos: "BENNA, CARLOS A. s|Cancelación de Doc." que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo número 393.316 individualizado a continuación: Emitido: por Cía. Universal Financiera S.A., Librado: con fecha 3 de diciembre de 1981. Fecha de vencimiento: 1º de febrero de 1982. Monto: $a 620,50 depositado. Tasa: 93 %. $a 715,36 a percibir. Beneficiario: José Luis Benna y|o Carlos Alberto Benna. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.
Martín L. Bosch, secretario.
$a 900 e. 14|10 Nº 75.016 v. 3|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de D.M.D. INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.R.L. LTDA. — Síndico: Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 19 de diciembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1984, a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 25|10 Nº 5.077 v. 31|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos CALLEGARIS RAQUEL o FRANCO DE CALLEGARIS SEBASTIANA s|cancelación, dispone la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 181.461 de $a 2.447,23, vencimiento 23|6|82, emitidos por el Banco Supervielle Societe Generale, agencia Nº 6. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 525 e. 24|10 Nº 43.8?5 v. 11|11|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 31, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación" Expte. 7.185|80 que S.S. dispuso se proceda la cancelación de los siete pagarés librados por la Cia. Met. Nahuel Co a favor de Lucini y Cia. por la sumas de $a 1.000 con vencimeinto el 12|3|79 Nº 52.227; por la suma de pesos argentinos 1.000 con vencimiento el 14|3|79 Nº 52.228; por la suma $a 1.000 con vencimiento el 16|3|79 Nº 52.231; por la suma de $a 1.000 con vecimiento el 10|4|79 Nº 52.240; por la suma de pesos argentinos 1.000 con vencimiento el 12|4|79 Nº 52.242; por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 14|4|79 Nº 52.243; y por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 16|4|79 Nº 52.244. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo que se publicará por 15 días en el Boletín Oficial, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretario.
e. 25|10 Nº 5.080 v. 14|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "ORGANIZACION DE LA PAZ (Sociedad de Hecho) s|Quiebra", síndico Eduardo Luis Tasca, con domicilio en la calle Lavalle 730 piso 5º de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 3 de octubre de 1983; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1983. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 28 de marzo de 1984 a las 08.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital. Se intíma a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983.
Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 26|10 Nº 5.162 v. 1º|11|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la firma "Desaci-Diésel Electromecánica Compañía Argentina de Construcciones Mecánicas y Eléctricas Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Viamonte 1145 de la ciudad de Buenos Aires, con depósitos y talleres ubicados sobre la Ruta Panamericana, altura Km. 25,5, del paraje denominado "El Recreo" (hoy localidad de Bancalari), partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Ha sido designado síndico el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en Valentín Gómez 3236, piso 1º "A", Capital Federal, habiéndose fijado la fecha del día 9 de diciembre de 1983, hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al mismo. Se ha señalado la audiencia del día 15 de marzo de 1984 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 475.- e. 21|10 Nº 76.160 v. 27|10|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por cinco días a MARCOS o MARCOS ERNESTO DIRCIE y a LEE WHA SUN a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Dircie, Adolfo, tercería de dominio en autos Lee Wha Sun c|Dircie, Marcos s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día. — Isabel Miguez, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 40.- e. 28|10 Nº 43.939 v. 28|10|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos caratulados: "Raddavero Antonia María y otra s|Cancelación de certificado" se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 24 de junio de 1983. Y Vistos: ...; Resuelvo: Decretar .. cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 544 904 del Banco del Interior y Buenos Aires (Agencia Rivadavia) por la suma de pesos argentinos tres mil seiscientos sesenta con cuatro centavos ($a 3.660,04) que corresponde a pesos argentinos dos mil ciento sesenta y cinco ($a 2.165) a capital y a pesos argentinos mil cuatrocientos noventa y cinco con cuatro centavos ($a 1.495,04) a intereses pactados, con vencimiento el día 15 de noviembre de 1982 a favor de ANTONIA MARIA RADDAVERO y GLADYS YOLANDA MANSILLA pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (conf. Palacio D. P. Tº III, pág. 490, Nº 329) y jurisprudencia plenaria allí citada en los que se transcribirá íntegramente la resolución precedente. — Fdo.: Carlos A. Fernández De La Puente, Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Federico C. Carrero (h.), secretario.
e. 13|10 Nº 4.791 v. 2|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados "GUIDO, MARIA CATALINA y otro s|cancelación" comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 0193596, emitido el día 12 de mayo de 1983, con vencimiento el día 13 de junio del mismo año, por el banco Di Nápoli a favor de María Catalina Guido y Agustín Balestrieri en forma indistinta, por la suma de $a 4.850. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983.
Federico O. Carrero, secretario.
$a 750 e. 14|10 Nº 75.052 v. 3|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don FRANCISCO CAPUTO, como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Cía. Financiera c|Caputo Francisco s|ejecutivo", Expte. 8.130, el auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, 13 de junio de 1983. Cítase al demandado Francisco Caputo por el término de cinco días por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983.
Emilio E. Lozada, secretario.
$a 120 e. 26|10 Nº 44.035 v. 27|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ALPESA S.A. s|quiebra s|incidente de licitación Nº 9", que se llama a licitación para la venta de diversos bienes pertenecientes a la empresa textil Alpesa Sociedad Anónima, (hoy su quiebra) ubicados en su planta fabril, sita en km. 24,5 Camino General Belgrano, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente detalle: Item a) Un lote de 20 balanzas de distintas marcas y modelos, algunas en desuso, desarmadas e incompletas. — Item b) Un sistema de aspiración y climatación marca Luwa con todos sus elementos y repuestos. — Item c) Un lote de siete bebederos de distintas marcas y modelos, algunos en desuso, desarmados e incompletos. — Item d) Un lote de estanterías metálicas y de madera, de aproximadamente 300 m de distintos anchos y alturas. — Item e) Un lote de aproximadamente 200 motores de distintas marcas y potencias, la mayoría de ellos en desuso, desarmados e incompletos. — Item f) Un lote de 30 armarios metálicos de seis compartimientos. — Item g) Un lote de 11 armarios metálicos de 12 compartimientos. — Item h) Una máquina cepillar marca Remax, con todos sus elementos y accesorios existentes. — Item i) Dos máquinas de coser marca Yamoto. — Item j) Una máquina revisadora de tela con todos sus elementos y repuestos y accesorios existentes. Item k) Una máquina limpiadora de cops, sin marca, manual, con todos sus elementos, repuestos y accesorios. — Item l) Un lote de tres bombas centrífugas de dis[illegible] y marcas, con todos sus accesorios y elementos existentes, algunas en desuso. — Item m) Un lote de muebles y útiles que consta de cinco máquinas de escribir, tres de calcular, archivos metálicos, diez escritorios (algunos desarmados e incompletos) sillas y sillones de distintas marcas y modelos. La base para todos los bienes señalados precedentemente, importa la suma de pesos argentinos ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta ($a 169.550) debiendo adicionarse el 18 % correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, el que será a cargo del comprador. — Plazo para recepción de ofertas: Hasta el 14 de noviembre de 1983, a las 11 horas. Apertura de sobres: 15 de noviembre de 1983, a las 11 horas. Condiciones: a) Los proponentes quedarán obligados a mantener las ofertas realizadas por el término de 45 días corridos, renovables automáticamente; b) En la oferta se incluirá una garantía por la suma equivalente al 5 % del monto total del precio ofrecido; c) Se admiten ofertas irrevocables en las condiciones que sean presentadas en el expediente hasta el 9 de noviembre de 1983. La mejor oferta irrevocable en cada licitación gozará de derecho de preferencia para igualar la mejor oferta presentada a la respectiva licitación; d) El precio deberá ser abonado al contado, dentro de los diez días corridos desde la fecha de adjudicación; e) Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran; f) Visitas: En la planta fabril, ubicada en el km. 24,5 del Camino General Belgrano, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, desde el 3 de noviembre de 1983 hasta el 14 de noviembre de 1983, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas; g) La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones obrantes en los expedientes; h) Consultas y retiro del Pliego de Bases y Condiciones: Paraguay 1465, 2º "G", Capital Federal, de 11 a 18 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983.
Federico C. Carrero (h), secretario.
$a 510 e. 26|10 Nº 76.990 v. 27|10|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap., cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho a ROSA D. RAMIREZ de VEGA, en los autos "Vega, Ana María y otra c|Ramírez de Vega s|sumario" (Expediente Nº 10.840), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983.
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 70 e. 26|10 Nº 76.883 v. 27|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de: Vda. de Sabakdanian e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 27|10|67, bajo el Nº 3380, Fº 50, Lº 245 de Contratos Públicos, con domicilio en Avellaneda 3730 de esta ciudad y de sus socios ilimitadamente responsables Sres. LILIANA ISABEL SABAKDANIAN de BALAYAN (C.I. Nº 5.089.703), con domicilio en Pueyrredón 1717, 4º piso y PASCUAL ALBERTO PARISI (C.I. Nº 6.262.450) con domicilio en José Martí 276, ambos de Capital Federal. — Ha sido designado síndico el Contador Alfredo Alberto Gómez, con domicilio en Cangallo 444, 5º piso, Dto. "14", intimándose a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1984. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso el día 27 de abril de 1984 a las 9.00 horas con los acreedores que concurran. — Se ha intimado a los fallidos y administradores a constituir domicilio en el lugar de radicación de Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Asimismo se intima a los fallidos a dar cumplimiento con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, y a poner sus documentos a disposición del síndico. — Se hace saber a los terceros que tengan bienes y papeles de los fallidos que deberán po-

ner los mismos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 26|10 Nº 5.163 v. 1º|11|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a MANUEL ANTONIO PEREZ FONTELA y MARIO A. H. STAMPONE SOCIEDAD DE HECHO para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. Oscar Sergi, secretario.

$a 60 e. 26|10 Nº 44.020 v. 27|10|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de ATLAS S.C.A., a fin de que el acreedor de Jacques Papilion presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Dora Patlis, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º de esta Capital, hasta el día 7 de diciembre del año 1983, prohibiéndose efectuado pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 12 de marzo de 1984, a las 9.00 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará; con los que concurrieren. — Se fijan los días 29 de diciembre de 1983 y 20 de febrero de 1984 a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 26|10 Nº 5.164 v. 1º|11|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación", Expte. 11.813, en los que se dispuso la cancelación del pagaré Nº 50503 librado el 28|9|78 con vencimiento el 30|9|80, por la suma de $a 5.000 librado por Cabsha S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional, pagadero en Capital Federal. El domicilio del librador es en la calle Carbajal 3825 de esta Capital. Se autoriza el pago del pagaré para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — El presente edicto se publicará por 15 días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 25|10 Nº 5.082 v. 14|11|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días en autos "Distribuidora Jorge Crissi S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a fin de que comparezca a estar a derecho, a los gerentes de la misma Sres. JORGE OMAR CRISSI y MONICA TERESA CAMUSSO, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 26|10 Nº 5.165 v. 27|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber en los autos: "HAZAM, ABDALA s|Cancelación" ha dispuesto cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 57.312 del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. Casa Central por la suma de $a 4.655,28, emitido el 26 de febrero de 1982, vencido el 26 de marzo de 1982 a nombre de Abdala Hazam. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 525.— e. 6|10 Nº 73.947 v. 27|10|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaria Nº 50, comunica conforme al art. 89, D.L. 5965|63, en autos MIGUEZ EVARISTO s|cancelación, que por auto de fecha 27|9|83 decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0737446|5, emitido en fecha 5|5|83, por el Banco de la Nación Argentina, Parque Patricios, a la orden de Evaristo Miguez y Delia María Miguez por la suma de $a 4.772,97 con vencimiento el 7|6|83. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 675 e. 24|10 Nº 43.866 v. 11|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 26|10|83 - Vence: 28|10|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|10|83	JOSE VIRGILIO ANTONIO SARTORIO	75.567
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|10|83	MARIA DE LOS DOLORES GUERRERO DE ALVES	76.640
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|10|83	FRANCISCO DE LA IGLESIA	43.943
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|10|83	BARTOLOME ANTONIO FAZIO	43.932
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|83	GEORGINA MANUELA PIZARRO DE DEHEZA	43.915
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9| 9|83	HUGO ALBERTO ZANOU	43.963
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 9|83	EMILIO FLORENCIO MANTEGAZZA y de DORA MARIA LOHEZIC DE MANTEGAZZA	43.973
5	9	Martín Amorortu	7| 9|83	PABLO HUMBERTO FERRECCIO	43.909
5	10	Alicia B. Alvarez	18|10|83	ELISA LUCHETTI DE DOMIZI y de don ANGEL DOMIZI	76.715
6	11	Hug^ Carrillo	10|10|83	ROBERTO DOMINGO FELIX BICIUFFI y ANA IERVASI Vda. DE BICIUFFI	43.983
6	12	Lucas Aon	17|10|83	CAMILO BELLINASO	76.654
6	12	Lucas Aon	18| 8|83	CARLOS BELPULSI	43.964
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|83	PABLO ADOLFO MARONNA	76.574
8	15	Adolfo María Repetto	11|10|83	ROSALIA ARAUJO DE GARCIA	76.568
8	15	Adolfo María Repetto	18|10|83	JORGE ROBERTO ENRIQUE VAZZOLLER	43.961
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|83	CARLOS JOSE BOLLINI	43.935
8	16	Adriana C. de Frezza	17|10|83	JOSE CALIO	43.952
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 1|83	EDUARDO JUAN ACHIARY	43.903
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|83	ARCANGEL SIGILLO	43.941
			19|10|83	ANTONIO MOCCIA	43.902
9	18	Ernesto D. Julián	17|10|83	MERCEDES VICTORIA RIOS	43.931
9	18	Ernesto D. Julián	17|10|83	JUSTINA EUSEBIA NARVAEZ DE DOMANICO	76.676
10	19	Martín J. Durand	18|10|83	MARIA ELISA MERCAU DE TROTTA	76.630
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|10|83	FEDERICO MARIA FAUSTO VASTA	43.953
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|10|83	LUIS DE BRASI	43.959
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|10|83	RODOLFO RAUL SCANDIZZO	76.608
11	21	Julio Campos	19|10|83	CESAR AGUSTIN OROZCO y de CENTENARIA AMANDA BAIRO	76.589
11	21	Julio Campos			
11	21	Julio Campos	19|10|83	JOSE LOPEZ	76.704
11	22	José María Irigaray	14|10|83	CONSUELO GARCIA DE VEGA	43.954
12	23	Irene Martínez Alcorta	19| 9|83	ANSELMO ANGELUCCI y de AMADEO ANGELUCCI	43.924
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|10|83	ABRAHAM SOCOLOVSKY Y	43.970
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|10|83	ISMAEL FERNANDEZ	43.985
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|10|83	OSVALDO HANSEN	43.958
13	25	Fernando B. Menéndez	29| 9|83	OLEGARIO MIGUELEZ	76.709
13	25	Fernando B. Menéndez	30|10|83	ROSA SANTOS MARISNONI DE FAVATA	76.719
13	25	María C. García Zubillaga	13|10|83	LUCIA CLAUDINA SIMONETTI DE APRO	43.938
13	26	María C. García Zubillaga	17|10|83	FRITZ KAISER BLUETH PALM	76.582
13	26	María C. García Zubillaga	17|10|83	ANTONIO JULIO MENGHINI	76.566
13	26	María C. García Zubillaga	20|10|83	EUGENIO CESAR MARIANI	43.945
13	26	María C. García Zubillaga	18|10|83	MARCELINO MARIA GAYOSO	43.987
13	26	María C. García Zubillaga	20|10|83	OIZER BAIGIEL	43.995
14	27	José Luis Caruso	7|10|83	CECILIA BUSSO DE CHMELKO y de ANDRES CHMELKO	43.976
14	27	José Luis Caruso	27| 9|83	LEON MARIA LAHARRAGUE y de PIERRETTE JEANNE MARIE WILHELMINE EMMANUELLE DE GOUY D'ARSY de LAHARRAGUE	43.993
15	29	José Eduardo Russo	20|10|83	MARIA BERMUDEZ de FERNANDEZ y de ANTONIO FERNANDEZ	43.929
15	29	José Eduardo Russo	18|10|83	LUIS ACQUAROLI	43.949
15	30	José Luis González	26| 9|83	JOSEFINA CATALINA TERESA VICARIO Vda. de REY	43.928
15	30	José Luis González	11|10|83	ISABEL FERNANDEZ Vda. de DEL CUETO	43.972
15	30	José Luis González	19|10|83	ESTHER JULIA SIMONOTTI Vda. de LEFAY	43.981
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|10|83	FRANCISCO DANIEL DEL PALACIO	76.644
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|10|83	LUISA CALOSSO DE D'INGNAZI	43.948
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|83	LUIS FERNANDO RAUL CERMESONI	43.960
16	32	Marta N. Cocia de Negri	19|10|83	TORIBIA SILVANA ANGAUT DE MARQUEZ	43.992
16	32	Patricia E Castro	10|10|83	DORA ROMANO DE CULOTTA	76.747
18	36	María Isabel Millán	17|10|83	CARMELO STUPIA	76.564
18	36	María Isabel Millán	18|10|83	PABLO JUAN BASILIO	43.950
20	39	Luis José Carballido	11|10|83	LUIS GONZALO OLGUIN	76.621
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|10|83	RAMONA SIMIONA HERRERA DE CASABELLA	43.917
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|10|83	ELENA FELIPA BIANCHINI DE CORNARA y don LUIS BLAS CORNARA	43.979
21	41	Luis Guillermo Kohler	19|10|83	EMILIA ANTONIA FURPASS Vda. de PASCUAL	43.956
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|83	DANIEL MARIO PANZA	76.[illegible]65
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|83	JUAN ESTEBAN FIORIO PLA	76.575
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30| 9|83	MARIA VICENTA PEREZ Vda. de GOMEZ	43.988
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 9|83	ERNESTO PARENTINI	43.957
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|10|83	MARIA GRAFFI DE GONZALEZ	43.971
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|10|83	MIGUEL RUSSO	76.583
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|10|83	CAROLINA RODRIGUEZ DE ANTONIAZZI	43.926
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|10|83	RODOLFO RIGO ROSSI	76.598
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 9|83	AUGUSTO CASANEGRA	43.934
23	46	Félix G. Igarzábal	17|10|83	JUAN MALAGARRIGA y MARIA TERESA CERRABURU Vda. de MALAGARRIGA	43.925
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|83	TATIANA KONDRATOFF DE ABEGG	76.624
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|10|83	HECTOR EDUARDO LEONARD	43.910
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|10|83	JACK KOGAN	43.937
			7|10|83	CESAR TONDATO	43.[illegible]34
25	50	María Eugenia Giraudy	6|10|83	PAULINA KOLTUN DE HECHT	43.940
26	51	Julio César Dávolos	18|10|83	ENRIQUE GERARDO CUPAINOLI	43.930
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|10|83	JOSE MAZZEO	43.977
27	53	Beatriz Alicia Verón	5| 1|83	RAUL DE ACHAVAL	76.599
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|83	ANA MARIA GALVAN DE FASANO	43.936
27	54	Miguel Angel Secchi	18|10|83	JUAN CARLOS VARGAS	43.978
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 9|83	JOSE INSUA	43.965
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|10|83	OLGA COLETTI DE BURSET	43.[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|10|83	TOMAS MANGIERI	76.710
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|10|83	ANTONIO NOVELLO	43.944
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|10|83	CARLOS ALBERTO D'ERRICO	76.784
28	56	Daniel Rubén Tachella			
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|83	GENARO FORTE	76.681
29	58	Marta Amelia Beiró	17|10|83	SARA RUSO DE MENDIOLAGOITIA o SARA CATALINA RUSSO DE MENDIOLAGOITIA	43.904
29	58	Marta Amelia Beiró	10|10|83	TOMIKO KAKAZU	43.9[illegible]9
30	59	Santiago González Balcarce	6| 1|83	MAGDALENA D'AQUARO DE CASSANO	76.6[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	13|10|83	RAQUEL FERDMAN DE GUTIERREZ y de ALBERTO GUTIERREZ	43.942
30	59	Santiago González Balcarco	7| 1|83	ADA ILDE VINCENZI DE L'AFFLITTO	76.600
30	59	Santiago González Balcarce	13|10|83	JUANA VAZQUEZ Vda. de BRUNNER	76.563
30	59	Santiago González Balcarce	13|10|83	ENRIQUE JOSE GARCIA	43.951

e. 26|10 Nº 197 v. 28|10|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MICOH S A.C.I., con domicilio en Añasco 1320, Capital Federal. Síndico Contador: Julio Argentino Dordoni, con domicilio en Mercedes 1472, Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus creditos hasta el día 5 de diciembre de 1983 y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de marzo de 1934, a las 10 horas, con el número de acreedores que asistiese.

Buenos Aires, octubre 18 de 1983. —
$a 275 e. 24 10 Nº 76.353 v. 28 10 83

El Doctor Enrique Manuel Butty, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial, Nº 26, Secretaría Nº 52, en los autos "Frigoar S.A. c/Francese Pablo Américo y otro s/ejecutivo", cita y emplaza por dos días a PABLO AMERICO FRANCESE para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983.
Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 90 e. 26|10 Nº 44.007 v. 27|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a NORMA HAYDEE ROTONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, "Roitman, Leonardo c/ Vigo Jorge Carlos y otra s|Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 90 e. 26|10 Nº 43.999 v. 27 10 83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CENTRO MEDICO SOCIAL S. R.L., para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Consorcio Copropietarios Edificio Bartolomé Mitre Nº 136 |99 esq Uruguay Nº 115 125 c Centro Médico Social S.R.L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 90 e. 26|10 Nº 44.042 v. 27 10 83

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 en autos "Oriozabala Joaquín F. c/Gómez Celia I. s/Desalojo" cita y emplaza a CELIA IRENE GOMEZ para que dentro de los diez días conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$a 80 e. 26 10 Nº 44.061 v. 27 10 83

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a ALIPIO PEREZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Gerez Juan Atilio c|Pérez Alipio s| Sumario" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 105 e. 26|10 Nº 44.050 v. 28 10 83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por cinco días al demandado GERARDO GONZALEZ en los au-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 25|10. Vence: 27 10 83

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29 8 83	GOMEZ DE IGARZABAL LLAMES GERMAN	76.497
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30 9 83	CARLOS SANTOS MILITO	43.869
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11 10 83	ELISA PATO DE GARRIDO	43.829
1	2	Patricia G. De Gatzke	10 10 83	RODOLFO NEPTALI CROIZET	76.510
2	3	Francisco Enrique Toledo	13 10 83	ZULEMA DERLER DE VEISS	76.450
2	4	Horacio Roberto Granero	14 10 83	FRANCISCO CORTINAS	76.454
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14 10 83	HILDA ISABEL BAQUERO	43.862
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17 10 83	ITALIA CINGOLANI VDA. DE CIASCHINI	43.878
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17 10 83	ENE EBERLE DE HALBOTH	76.440
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17 6 83	JACOBO FETTER	43.840
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6 10 83	MANUEL CARACUEL	76.448
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14 10 83	MARCELINO DIAZ	43.870
4	8	María del Carmen Aguirre	14 10 83	RODOLFO KORENJAK	43.852
5	9	Martín Amorortu	6 10 83	MARIA ESTHER TENCA DE PODIO Y PONZETTI	43.890
5	9	Martín Amorortu	13 10 83	MIGUEL ANTONIO RUSSO	43.881
5	10	Alicia B. Alvarez	18 10 83	MARIA FRANCISCA SALVATORE DE LA VIA	43.875
6	11	Hugo Carrillo	10 10 83	JUAN CARLOS AMADEO PEIFFER	43.834
6	12	Lucas Aaon	13 10 83	DOMINGO LOMBARDO	76.430
6	12	Lucas Aaon	11 10 83	JULIA OCTAVIANI DE SCOPPA	76.507
7	13	Rolando Hugo Falke	18 10 83	SANTIAGO GILBERTO SERSEWITZ	43.893
7	13	Rolando Hugo Falke	26 9 83	JOSE FRANCISCO FIORITO	76.499
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30 9 83	TOMAS ZUMALACARREGUI	43.883
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17 10 83	PABLO LOWY	43.851
8	15	Adolfo María Repetto	6 10 83	GUMERSINDO CHAZO	76.537
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7 10 83	CATALINA PETTARIN DE PECORARI	43.838
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13 10 83	MAURICIO POLACOFF	43.823
11	22	José M. Irigaray	7 10 83	JUAN CARLOS PALADINO	43.833
11	22	José M. Irigaray	28 9 83	JOSE PEREZ CRESPO	76.342
11	22	José M. Irigaray	23 9 83	AMELIA CRIADO DE CASTRO	76.344
12	23	Irene Martínez Alcorta	17 10 83	ARGENTINA GIOCONDA MATTERA DE PARENTE ARGENTINA MATTERA DE PARENTE	43.856
12	23	Irene Martínez Alcorta	29 9 83	AGUSTIN MOSCA Y AGUSTIN AMADO MOSCA	43.887
12	24	Ezequiel E. Goitia	17 10 83	CARAZO DE FAERNA FERNANDEZ VICTORIA	43 860
12	24	Ezequiel E. Goitia	13 10 83	JOSE LOBERTO	43 855
12	24	Ezequiel E. Goitia	10 10 83	JUANA TERESA ANANIA	43 837
12	24	Ezequiel E. Goitia	17 10 83	JOSE BERMUDEZ Y MARIA GONZALEZ DE BERMUDEZ	76.513
13	25	Fernando B. Menéndez	17 10 83	MARIA MARTHA DIAZ VALDEZ DE GONZALEZ GUERRICO	43.841
13	26	María Celia García Zubillaga	19 9 83	MOISES GUZ	43 876
14	27	José Luis Caruso	7 10 83	ELISA DOMINGA VIGNES DE SANCHEZ MORENO	76 520
14	27	José Luis Caruso	29 9 83	RICARDO SALVADOR GANGITANO	43 832
14	28	Guillermo C. Mercado	18 10 83	ROSA MARIA AMERISE DE ZANGARO	43 826
15	30	José Luis Gonzalez	19 10 83	JUAN CARLOS ARGENTINO PELOLI	76 402
15	30	Jose Luis Gonzalez	11 10 83	JOAQUIN CALE	76 517
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3 10 83	CARLOTA FELISA ASTRIC DE MOURIÑO	76 373
16	32	Marta N. Cocci de Negri	17 10 83	AMELIA ROSA PIROLI DE GOMILA	43 857
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	6 10 83	CASIMIRO PEDROSO	43 879
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	17 10 83	MARIA ESTHER ROQUEJOFRE DE CISNEROS	43 882
17	34	Tristán Bravo	18 10 83	PUIG RAMONA DE MITJAN	43 871
17	34	Tristán Bravo	18 10 83	LUCIA NELIDA LINARES DE INDUNI	43.825
17	34	Tristán Bravo	13 10 83	DORA KACHANOVSKY DE KOHAN ó KACHANOVZKY DE KOHAN	43 859
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6 10 83	SERVILIANO SOLIS y MATILDE JULIA TONELLI DE SOLIS	43 813
18	36	María Isabel Millán	18 10 83	VEZZULIA JUAN JOSE	76 388
19	37	Eduardo Nuzzolese	27 9 83	JOSE PERELSTEIN	43.889
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11 10 83	RUBEN SOKOLOWICZ	76 368
20	39	Luis José Carballido	19 9 83	ALICIA ELVIRA MARGARITA FALCONNET	43 847
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7 10 83	LINA WEISS DE OSZTREICHER	43 842
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13 10 83	JUAN CARLOS ARRINDA	43 814
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14 10 83	RAMON GASPAR JUAN MILA	76.370
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26 9 83	HORTENSIA JUANA RIVERA DE ALVAREZ	43.830
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13 10 83	LUIS VIDAL	76.481
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19 10 83	ERNESTO DURONTO	76 391
23	45	Ana M. Beneventano	11 10 83	JOVITA BRATOS DE PEREZ Y PEREZ y CASTOR PEREZ	43 854
23	45	Ana M. Beneventano	19 10 83	CARMEN PEREÑA DE VIDAL	76.524
24	48	Rubén H. Malatesta	14 10 83	MARIA JOSEFA ISABEL DE LAS NIEVES MIGUEL DE HERRERO	43 865
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18 10 83	MARIA AMALIA FIGUEROA DE HERRERA	76.339
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28 9 83	GRACIANA SISCO DE RUGGIERI	43.850
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14 10 83	MARIA EMMA LUISA MAERS DE CUCULLU	43 844
25	50	María Eugenia Giraudy	14 10 83	ANDRES PAPALEO	76 333
26	52	Jorge A. Quagliardi	18 10 83	ALICIA ROSA ALRIC DE LASARTE	76 535
26	52	Jorge A. Quagliardi	11 10 83	DORA EMILIA BELEN DE SOLARI	43.839
27	53	Beatriz Alicia Verón	29 9 83	AGUSTIN MACEDONIO ROCA	76.514
27	53	Beatriz Alicia Verón	19 4 83	MARIA DE ENCARNACION SOLA - DOLORES SOLA	76.544
27	53	Beatriz Alicia Verón	26 9 83	LUIS RAMON SANTOS	76.332
27	54	Miguel Angel Cecchi	16 9 83	CARLOS ROBERTO CASTRO	76.420
27	54	Miguel Angel Cecchi	18 10 83	VICTOR MANUEL REYNOSO	76.415
27	54	Miguel Angel Cecchi	7 10 83	STEMLER DE ROCHER BLANCA JULIA	76.534
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19 10 83	NILDA BEATRIZ HIDALGO	43.891
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18 10 83	NELIDA TELMA FACCIO DE BARGADOS	43.897
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17 10 83	LORENZO GRIMALDI	43 892
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5 9 83	MEIR JAKUBOWICZ	76 340
29	58	Marta Amelia Beiró	14 10 83	OMAR DONATO BUONANDUCI	43.894
30	60	Ester Riesel	14 10 83	VICTORIANO SANTAMARIA CABANAS ó VICTORIANO SANTAMARIA	43.867

e. 25|10 Nº 196 v. 27|10|83

los caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|González, Gerardo, y|o sucesores, s|ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, para que se presente a tomar la actuación que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.

La Plata, 12 de setiembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 25|10 Nº 5.033 v. 27|10 83

ENTRE RIOS

Nº 1

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Concordia (E.R.), a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Jorge L. Gambino, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Hugo H. Terenzano, hace saber a sus efectos que con fecha ocho de setiembre del corriente año se decretó la Quiebra de don Abraham Ostrovsky, argentino, comerciante, L.E. Nº 1.904.502, domiciliado actualmente en calle Callao 725 de la Capital Federal, casado en 1ras. nupcias con doña Beatriz Kreimer. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan bienes o documentos del mismo para que lo pongan a disposición del Síndico, en el término de cinco días, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Se intima a la fallida para que en el término de veinticuatro horas, proceda a hacer entrega al Síndico, de los libros de comercio y demás documentación referida a su situación económica. — Se dispone la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, los que en su caso serán tenidos por ineficaces. Se dispuso la ocupación de todos los bienes y documentos del fallido por el Síndico. Se emplaza, a los Sres. Acreedores, para que hasta el día 22 de noviembre del corriente año, presenten, al Síndico designado Señor Contador Público Nacional don Ronaldo Raúl Bravo, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 275, de la ciudad de Concordia (E R.), los títulos justificativos de sus créditos. Se ha señalado, como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la del día 24 de febrero del año 1984, a las 9.30 en el hall del Juzgado, realizándose la misma con los acreedores que concurran.

Concordia, 6 de octubre de 1983. — Hugo Horacio Terenzano, secretario.

e. 26|10 Nº 5.168 v. 1º|11|83

CORDOBA

Nº 4

Por orden de la Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades número cuatro, del Departamento Judicial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sentencia Interlocutoria número trescientos treinta y tres. Córdoba, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Prorrogar la fecha para el dictamen de la resolución que impera el artículo 37 de la L. C. y que hipotéticamente se fija como la reunión de Junta de Acreedores, para el día ocho de noviembre del corriente año, debiendo publicarse edictos de conformidad a lo prescripto por el artículo 97 de la L. C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. (Firmado): Carmen Estela Brizuela, Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 4.

El Secretario.

e. 24|10 Nº 5.069 v. 28|10|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "PORCO, MIGUEL s|sucesión" (Expte. Nº 10.098), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 28 de octubre de 1983, a las 13 horas, el inmueble ubicado en la calle Independencia 2462, entre Solanet y Alsina, de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; edificado en el lote 6, de la manzana "Z", con superficie de 374,98 m2. Consta de casa al frente, de dormitorio, comedor, cocina y baño y un departamento en el fondo de cocina, dormitorio, baño y galería. Totalmente desocupada. — Visitar de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a 55.401,70, al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 180 e. 26 10 Nº 76.804 v. 28|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días, en el juicio: "DI PIETRO, ROBERTO ARNALDO c|FIUMARA, ANTONIO sobre ejecutivo" (Expte. Nº 41.967), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 2 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la cuarta parte indivisa correspondiente al demandado, de un inmueble sito en esta Capital Federal, con frente al Pasaje Cacheuta 991 esquina Dr. Luis Beláustegui 4144, edificado en el lote 22, de la manzana 8, que mide 4,72 metros de frente al N.O., sobre calle Dr. Luis Beláustegui; 13,03 metros en su otro frente al S.O., sobre Pasaje Cacheuta; 6 metros en la ochava; 9,01 metros en el costado S.E. y 17,32 metros en el costado N.E. Consta de: por Luis Beláustegui 4144, de un local de negocio, dos dormitorios, cocina-comedor, baño y pequeño patio, ocupado por el señor Tsutomu Moro, invocando carácter de inquilino, explotando el local con tintorería. Por Pasaje Cacheuta 991: comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza, ocupado por el señor Antonio Fiumara con su familia, en carácter de propietario. — Base: $a 12.752,46. — Seña: 8 %. Comisión: 3 % y sellado de ley, todo en efectivo. — El bien podrá visitarse los días 29 y 31 de octubre, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 240 e. 26|10 Nº 76.815 v. 27|10|83

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en auto "CONDAL I. y C.S.A. s|quiebra s|inc. de venta lote 1 esquina 34 y 31; Fábrica y lote lindero Calle 26 Nº 933 y 943: Lote Nº 2", Expediente Nº 9.617, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 3 de noviembre a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 5, Parcela 20, Chacra 193, Sección C. Circunscripción II, designada como Lote 2 del Cuartel III, que mide: 47m736 de fte. al Oeste por 261m 494 en su costado Norte, 276m398 en su otro costado al Sur y 47m558 en su contrafrente al Este. Superficie 1 Ha. 26a. 55ca. Ubicada frente a la Ruta 5, saliendo de la Ciudad de Mercedes, lindera a estación de servicio Esso. Desocupada. — Base: $a 32.100, al contado. Seña: 10 % en el acto de la subasta, saldo de precio 90 % restante dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá, cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado. Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieran al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subastado cuando hubiere oblado la totalidad del precio obtenido. Comisión: 3 %. La fracción se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 675 e. 25|10 Nº 76.682 v. 31|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "ASOPET COMBUSTIBLES S. R.L., s|quiebra", Expte. Nº 10.738|1982, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 9 de noviembre de 1983, a las 13.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguiente inmuebles ubicados en la calle Lafayette 876, Avellaneda, Prov. Bs. Aires, compuesto de: Planta baja y planta alta. En planta baja: Entrada General de acceso por escalera a planta alta, por un lado y por otro, portón de madera de acceso a la playa de depósito de vehículos, galería para trabajos de mantenimiento y parte cubierta con un baño. Planta alta: Recepción, tres oficinas alfombradas, dos baños azulejados a una altura de 2,50 metros, aproximadamente, comunicación de pasillo cubierto a una cocina instalada y azulejada, baño, patio con parrilla, comedor y escalera acceso a la terraza, Ambas plantas se comunican por medio de puerta directa y escalera de acceso. Los techos de la parte principal están cubiertos con material "fornes" y tubos fluorescentes. Las paredes de recepción planta baja y alta, están revestidas de imitación madera color oscuro y algunas parte de salpique. Separaciones de ambientes son de marcos duro aluminio y vidrios. Terraza con instalación de tanque de agua con capacidad de 1.000 litros y bocas de claraboyas, con mosaicos. Frente edificio de los denominados azulejos chicos, por su revestimiento. Cuenta con dos líneas de instalación telefónicas. Estado de conservación bueno. — Base $a 975.000. Desocupado. — Ayacucho 2956, Lanús, Prov. Bs. Aires: Este inmueble consta de galpón con cortina metálica "ciega", entrada independiente a una habitación, baño, tanque gasoil de una capacidad de 3.000 litros aproximadamente, tanque de agua, piso material, cinco extractores de aire incorporados al techo de tirantería de hierro y chapas de cinc de estructura "parabólica". Tiene instalados tanques subterráneos que oscilan de una capacidad de 25.000, 30.000 y 50.000 litros, aproximadamente con instalación de bombeo los tres tanques. Base $a 845.000. Desocupado. — Bueras 2860, pasando el 2830, entre San Lorenzo y Pedernera, Lanús, Prov. Bs. Aires, altura Suipacha o Deheza 521. Fracción de terreno compuesta de cuatro parcelas con cerco perimetral de material en toda su extensión, parte revocada y parte ladrillos a la vista. Se compone de: Lote 10 - C: 2.300,60 mts. cds. Lote 10 - F: 2.317,60 mts. cds. Lote 10 - D: 2.856,60 mts. cds., y Lote 10 - G: 2.124,30 mts. cds. Ad Corpus. Desocupado. Base $a 260.000 cada parcela. — Todos los inmuebles son al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. — Automotores con base y bienes muebles, sin base, ubicados en la calle Sarmiento 459 63 69, Avellaneda, Prov. Bs. Aires: Ford F - 7000, Chapa B - 1.694.389, con radio calefactor, tractor de plato enganche, buen estado, tipo chasis c|cabina, motor 600912, chasis Nº Kaglyg. $a 45.000. Ford F - 600, Chapa B - 1.734 933, motor Nº PA - 64632, chasis Nº 11494-1968, con radio, y tractor plato de enganche, motor Perkins, 1978, Nº 6463238. Base $a 25.000. — Mercedes Benz L - 1114|48. motor 341912 - 10 - 053386, Chapa número B - 1.189.186, semidesarmado. Base $a 15.000. — Semirremolque, Chapa número B 1.494.175, tanque capacidad 19 litros, aproximadamente, 5 cisternas. Base $a 15.000. — Ayacucho 2956, Lanús, Prov. Bs. Aires: Chevrolet - 10, Chapa número B - 108.319, falta carburador, sin radio, presenta deterioros. Base $a 5.000. Dodge Mod. 1967, Chapa B - 1142875, motor PA - 6302945, chasis Nº 76C0544, con tractor plato enganche. Base $a 20.000. — Mercedes Benz LS-114|36. Motor número 341912-10 - 06032, chasis 341038-15-052804, Chapa Nº B - 1.830.029, con tractor plato enganche. Base $a 175.000. — Mercedes Benz Chapa B-1.830.305, L-1114|42, motor 341912 - 10 - 067428, chasis número 341034 - 15 - 053052, con tractor plato enganche. Base $a 175.000. — Semirremolque, tanque capacidad 22.000 litros, aproximadamente, con balancín, cuatro cisternas, Chapa B - 067.728. Base $a 6.000. Semirremolque, Chapa B) 1.129.863, tanque capacidad 16.000 litros, aproximadamente, cuatro cisternas. Base $a 22.500. — Semirremolque, Chapa B - 1.237.692, tanque capacidad 23.000, aproximad., 1 cisterna, con balancín. Base $a 22.500. — Bienes muebles sin base: Ayacucho 2956, Lanús, Prov. Bs. Aires: Heladera Siam, siete tambores de 200 litros c|uno. Mesita, escritorio, silla, banqueta, hornalla gas, lote de probetas, tubos ensayos y otros, aparatos iluminación tipo gas mercurio, tres bombas portátiles de succión Villa, con motores Marelli de 2 HP, con caños y gomas. Matafuegos Luda de 10 kgs. de polvo y cinco extractores de aire c|motor incorporados al techo. — Automotores depositados en José Ma. Moreno 857, Lanús, Prov. Bs. Aires (Destacamento Bomberos Voluntarios): Ford 7000, Chapa B - 1.694.388, con radio, motor 600397, chasis Nº KAGLXP-81110, c|tractor plano enganche, c|blanco. Base $a 45.000. — Semirremolque, Chapa número B - 1.326.982, tanque capac. 25.000 lts., aproxim., c|balancín. Base $a 40.000. Lafayette 1876, Avellaneda, Prov. Bs. Aires: Mercedes Benz, Chapa C - 1.129.331, c|tanque Indecar, tipo T|CH, Nº 2006|81, capacid. 8.000 litros, aproximad. Base $a 400.000. Mercedes Benz, Chapa número C - 1.129.332, c|tanque Indecar, tipo CH, Nº 2025|81, capac. 8.000 litros, aproximad. Base $a 400.000. Mercedes Benz, Chapa B - 1.789.331, mod. LS - 1114|36, motor Nº 341912 - 10 - 050389, chasis número 341038 - 15 - 045008, c|tractor plato enganche. Base $a 175.000. — Semirremolque, Chapa Nº B - 549.233, modelo SRT - 2, capacid. 22.000 litros, aproximad., c|balancín, m|Milei, cuatro cisternas. Base $a 40.000 — Semirremolque, Chapa B - 1.789.187, mod. 1979, tanque capacid. 22.000 litros, aproximad., cuatro cisternas, con balancín, m|Milei, Base $a 40.000. — Semirremolque con tanque capacid. 14.000 litros, aproximad., 1 cisterna, sin patente, en desuso. Base $a 10.000. — Semirremolque, tanque capacidad 13.000 litros, aproximad., seis cisternas, c|eje desarmado. Base $a 10.000. — Bienes muebles, sin base, ubicados en Lafayette 1876, Avellaneda, Prov. Bs. As.: Medidor líquidos m|Rockwell Brodie Nº 15. Contador de líquidos J. Lutterbach S.R.L., s|Nº identificación 5020. Compresor de aire con motor Indem, c|verde. Equipo sold. autógena Gada. Máq. soldar eléctr. Aguila 3214. Tres garrafas de 15 Kgs. 27 tambores vacíos capac. 200 litros, 51 cubiertas p|camiones, v|medidas, distinto tipo y estado. Gato hidráulico Fim, p|5 toneld., Mod. CL6. Agujereadora de pie c|verde de 1 HP. Amoladora Gercar de 0,5 HP. Masa Ambrosetti Nº 4. Lote de elementos taller. Escritorios de madera de dos cajones, c|vidrio; de 3 cajones c|tapa fórmica. Mesa directorio de madera c|vidrio de 2,080 metros. Sillas giratorias c|pie de metal, tapizadas en cuerina. Percheros. Cuadro reloj a pila Junghans Diehl. Utiles de escritorios. Aparatos de a|acondicionado m|Surrey Minipak - MA - 18 - D, serie 18347. Ma 23- D - MC - 14 - ODR. Cortinados sistema movimiento c|cadenas. Heladera Patrick. Cafeteras eléctricas Subar. Matafuego Lemit|Ac. Parlantes 0,30 x 0,30 x 0,50. Ficheros metálicos de cuatro caj, 1,40 altura. Sillas de metal fijas en cuerina, banquetas. Cajas seguridad Numancia c|combinación y llave y dos secretaires c|llave identific. Nº 6324. Máquina escribir Olivetti, Línea 93, manual, 1628528. Máq. Cifra 111, Nº 48316. Cuadros de marco dorado. Equipo intercomunicador c|5 aparatos m|electrónica Avance S.R.L. Mod. TT - 082, numeraciones 081653 - 078447 - A78444 - A-78449 y A78451. — Bienes depositados en calle Bueras 2860, Lanús, Prov. Bs. Aires. Sin Base: 13 tanques de capacidad de 50.000 litros cada uno. La venta de los automotores es al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley y los bienes muebles en iguales condiciones, al contado, seña 30 %. Comisión 10 %. — Todos los bienes se exhibirán de lunes a viernes de 15 a 17 horas, en los lugares indicados. — Se entregan los bienes en el estado en que se encuentran y algunos de ellos de entrega inmediata, previo pago total. Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero, no a la orden, con validez de cinco días hábiles, a partir de la fecha de subasta, contra banco plaza Capital Federal. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762. Medidas: Lafayette 1876: 8,65 fte. por 33,97 fdo. Superficie 294,18 mts. cds. Ayacucho 2956, 10 mts. fte. por 30 mts.fdo. Superf. 300 mts. cds. — Bueras 2860: Lote 10 - "D": 25 mts. fte. x 25,1 c|fte. x 113,80 y 114,68 en sus costados. Superf. 2.856,60. — Lote 10 - F, 20 mts. fte. x 20,1 c|fte. x 115,38 x 116,8. Superf. 2.317,60 mts. cds. — Lote 10 - C. 20 mts, fte. x 20,1 mts. c|fte. x 114,68 mts. x 115,38 mts. Superf. 2.300,60 mts. cds. — Lote 10 - G: 18,26 mts. fte. x 18,25 mts. c|fte. x 116,8 x 116,72 mts. Superf. 2.124,30 mts. Ad Corpus.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 3.600 e. 26|10 Nº 76.928 v. 1º|11|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA., c|GLIKSMAN, ARMANDO, y otro, s|ejec. (Expte. número 7.174)", que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará, el día 3 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en el salón de subastas sito en Humberto I 2042|46, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Paraje Las Dalias, cuyas medidas son: 20 m. de frente por 37,46 m. de fondo. Superficie total: 749,20 m2, lindando por su frente al S.O. con la calle Los Eucaliptos, entre Los Aromos y La Gloria; por el N.O. con fondos de los lotes 14 y 15; al N.E. con parte del lote 16 y al S.E. con el lote 12. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 20, Parc. 13, Partida Nº 145. 845. Incr. de Dominio en Reg. de la Prop. de La Plata, en la Matr. 65.882, Gral. Pueyrredón (45). El mismo se halla a tres cuadras del asfalto y carece de servicios tales como cloca, luz, gas, etc. — Se subasta en el estado en que se encuentra y totalmente desocupado. Constan en autos las siguientes deudas: Imp. Inmobil. y Contrib. Extr. s|Ley 8.658: a fs. 84: $a 321,31, y Municip. A. B. y L., a fs. 85 vta.: $a 35,85; ambas a set|82, todas ellas con más los recargos que correspondan por mora, honorarios y|o gastos causídicos hasta la fecha de su efectivo pago. — Base: 2|3 partes de la valuac. Fiscal de fs. 82, o sea: $a 829,25, al contado y al mejor postor. Seña %. Comisión 3 %, y sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 270 e 26|10 Nº 76.996 v. 27|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, en el juicio: "LERNER, MATILDE BEATRIZ,

c|LEVI, SERGIO, s|ejecutivo" (Expte. 9.764), que el martillero Mauricio Fainblum rematará, el día 3 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en el Salón de Ventas, Humberto I 2042, donde se exhiben: Un equipo de audio marca Grundig RF605L, multiestéreo, se compone de bandeja y dos parlantes marca Grundig. — Una radio pasacassettes marca Vimex de tres bandas Nº Dcgv ("D" CELLX4. — Una máquina de sumar calculadora Danir Nº 900497, de origen brasileira. — Una radio pasacassettes Unitronic t. 825. — Un teléfono símil antiguio de pie trabajado. — Una máquina de escribir manual marca Regminton sin Nº visible, dos archivos metálicos de cuatro cajones cada uno. — Un mueble metálico con dos puertas de 1,20 metros de ancho aproximadamente. — Un escritorio de madera con patas de acero. — Tres sillones tapizados con cuerina beige. — Un armario metálico de 1,80 metros de alto con dos puertas. — En el estado en que se encuentran. — Comisión 10 %. Seña 30 %. Todo ello en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 200 e. 26|10 Nº 76.910 v. 27|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por dos días, en los autos: "BULLRICH S.A. DE INVERSIONES CIA. FIN., c|MOLLO, EDGARDO A., y otra, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 213.642|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri De La Riega rematará, el día martes 8 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: 1 motoniveladora marca HWB modelo 225-S-SA, Nº 108, accionada por motor marca Saab-Scania Nº 3011949, modelo D S 11 - R 41 HW de 225 HP. a 2200 r.p.m., dominio E 91.188. Base $a 338.387,95, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Entrega previo pago total del precio. — El bien se vende en el estado en que se encuentra, según surge de fs. 47 vta. — El retiro del mismo será a cargo del adquirente, comprometiéndose la parte actora a facilitar la colocación de la motoniveladora arriba del camión en el cual vaya a efectuarse el transporte. — Se exhibe enel Obrador Vial Obra sito en Ruta 131 y 14, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Horacio Liberti, secretario.

$a 180 e. 26|10 Nº 76.919 v. 27|10|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por 2 días en autos caratulados: "QUINTAIROS Y PARADELA, FRANCISCO y Otros c|FOS, OSCAR s| Ejecución hipotecaria", Expediente número 148.919|82, que el martillero Celso Francisco Sarli, subastará el día 3 de noviembre de 1983, a las 17 horas, en Cangallo 1233, Capital, las Unidades Funcionales Nros. 5 y 10 del inmueble en propiedad horizontal sito en calle Juncal 1159|75, entre Cerrito y Libertad de esta Ciudad, denominado Mercado 5 Esquinas, de propiedad del ejecutado y ocupadas por el mismo con puesto de venta de frutas. — El destino de las unidades según Reglamento de copropiedad obrante en autos es de venta de productos de abasto, frutería y verdulería. — Conforme cláusula octava de la escritura de mutuo hipotecario se indica que el inmueble será entregado por el propietario totalmente desocupado. — Según plano que cita su título agregado en autos, las Unidad Nº 5 tiene una superficie total y cubierta de 13 m2 03 dm2, con derecho a complementarias, porcentual: 1,02 por ciento y la Unidad Nº 10 consta de superficie total y cubierta de 12 m2, 81 dm2, con un porcentual de 1,02 por ciento. — Se hace saber, conforme artículo 3º del Reglamento aludido que no obstante los porcentuales conforme plano aprobado antes citados, a todos los efectos del consorcio al porcentual de la Unidad 5 corresponde adicionarle el porcentual que tiene sobre unidades complementarias y sobre unidades no adjudicadas individualmente, por todo lo que asciende en total el porcentual de la unidad al 2,62 por ciento. — Con relación a la Unidad 10 se hace constar que no tiene derecho alguno ni porcentual sobre unidades complementarias del consorcio, ni sobre el resto de las que quedan en condominio por no haber sido adjudicadas individualmente sino a todos los propietarios en sus proporciones al tiempo de la constitución del mismo. — El adquirente de la Unidad 10 tendrá como porcentual únicamente el del plano aprobado. — Expensas setiembre 1983 unidad 5: $a 267,80. Unidad 10: $a 267,80. — Ambas sin deuda por este concepto a mayo de 1983. — La venta es al contado, en efectivo y mejor postor. — Base de venta de cada unidad: $a 10.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Los interesados podrán visitar las unidades diariamente en el horario de 9 a 12 horas y 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 230.- e. 26|10 Nº 76.803 v. 27|10|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, Nº 14, comunica por dos días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A. DE AHORRO Y PREST. c|VICUÑA, ROBERTO ALFREDO y Otra s| Ejecución hipotecaria", Expediente número 137.653|82, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 10 de noviembre de 1983, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Muñiz 47, Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, que forma parte del solar letra H de la manzana 3 y designado en plano 53-50-76 como lote nueve-d de la manzana 48; mide 8 m de frente por 21,45 m de fondo, con superficie total de 171,60 m. — Ad-corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 48, Parcela 9d, Solar H. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Base: $a 47.447,65. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra desocupado. — Exhibición: Todos los días hábiles de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Fernando G. Galán, secretario.

$a 160.- e. 26|10 Nº 76.920 v. 27|10|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por dos días en autos: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|ROCCA de MASTROIANI, TERESA s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 201.557, que el día 16 de noviembre de 1933, a las 11.30 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo Nº 1375, entre las de Albarellos y Montes de Oca, designado como lote número 9 de la manzana B, en el que se halla edificada una propiedad que consta de: Una habitación; baño incompleto; cocina; galería interna; jardín al frente y patio en los fondos, ocupado por la Sra. Norma Alicia Andino de Giménez y Flia. en calidad de inquilina, sin contrato ni recibo que lo justifiquen. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 230 E; Parcela 11; Partida 51101, Folio 1757|70 de Tigre. — La venta se realiza Ad Corpus. — Deudas: Obras Sanitarias fs. 104: pesos argentinos 1.669,92. — Inmobiliario fs. 106: $a 89. — Municipales fs. 109: $a 117,04. — Base: $a 6.264,38. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. — Visitas días hábiles de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Silvia R. Rey, secretaria.

$a 230.- e. 26|10 Nº 76.908 v. 27|10|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, comunica por dos días en autos: "SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|AVILA, CARLOS ORLANDO s|Ejecución hipotecaria", Expediente número 167.331|80, que el día 16 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, pueblo El Talar, designado con el Nº 10c de la manzana 50f compuesto de 10 m de frente por 40 m de fondo, con frente a la calle Paraguay s|nº casa anterior a la numeración 1540, entre las calles Achiras y Liquidambar. — En el mismo se encuentra edificada una propiedad que consta de: comedor, cocina, baño incompleto, dos dormitorios y pequeño local al frente; posee terreno libre en su frente y contrafrente. — Ocupada por el demandado y flia. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 50f, Parcela 10c. — Venta Ad-Corpus. — Base: $a 47.200,03. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo en dinero en efectivo, y en el acto de la subasta. — Visitas días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 210.- e. 26|10 Nº 76.909 v. 27|10|83

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ZIELLI NORTE S.A.C.F. c|JUSTERMAN, NORBERTO JAIME y Otro s| Ejecución Prendaria", Expediente número 177.266, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en Cabildo 360, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado, marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo 600 R, año 1973, con motor marca Fiat, Nº 100 D 039 2383619, carrocería marca Fiat, Nº 100 D 138 2567014. Dominio C 580.430, con 4 cubiertas lisas, con cubierta de auxilio lisa, con herramienta saca ruedas, con criquet, con radio que no funciona, sin antena, con abolladuras en guardabarros delantero derecho y trasero de ese sector, paragolpes trasero suelto, pintura saltada en la trompa y capot, asientos y butacas deteriorados, faltan faritos delanteros reglamentarios, sin funcionar, falta tapa de distribuidor, caja desarmada, estado general de chapa y pintura: deteriorado, en el estado en que se encuentra. — Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. Patricia Barbieri, secretaria.

$a 240.- e. 26|10 Nº 76.918 v. 27|10|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A. Soc. de A. y P. p. VIVIENDAS c|DE ROSA, ANGELICA s| Ejecución hipotecaria - Expte. Nº 41.770", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el día 1º de noviembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle Timoteo Gordillo 1815 esquina calle Las Tropas, edificado en el lote de terreno 6 de la manzana 115, que mide 7 m de frente, 4,24 m de ochava, 17 m en su otro frente al S.E. y 10 m y 20 m en sus costados; superficie total 195,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. A, Manz. 115, Par. 6, Partida 168.177. Se trata de una casa habitación de material, construida en planta baja y dan al frente un living, una piecita y una habitación dormitorio, luego otra habitación, un baño instalado y a continuación de un pasillo, otra habitación dormitorio, luego una cocina amplia, por último existe un patio al descubierto en donde se halla la caseta para los tubos de gas y el moto bombeador y el garaje que da al frente de la casa. Se encuentra ocupado por el señor Enzo Veglio, Sabina Gianella y 2 hijos, quienes manifiestan ser inquilinos de la señora Angélica De Rosa sin contrato de locación, exhibiendo recibos de alquiler que dicen ser firmados por la señora De Rosa, agregando que los muebles de la cocina, los tubos de gas, el moto bombeador y las chapas del garaje son de su propiedad, todo según surge del mandamiento de constatación obrante a fs. 134|135. Visitar de 15 a 18 hs. excepto los domingos. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 2|2|82 $a 123,20; Municipalidad al 5|3|82 $a 323,29. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $a 73.205,30 al contado. Seña 10 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 435.- e. 26|10 Nº 76.911 v. 28|10|83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GIACCAGLIA, CESAR A. Y OTROS s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 36.085", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día 1º de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno, con todo lo cercado, plantado, clavado, alambrado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, designado con la letra "A" y compuesto de las siguientes medidas: 93,525 m de frente por 483,20 m de fondo o sean 45.191,23 m2. Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Secc. K, Fracc. I, número de Partida 985. En la fracción se ubican las siguientes construcciones: a) Una casa compuesta por un comedor, dos dormitorios, pasillo, baño y cocina; b) un quincho de estructura de madera y chapa de fibrocemento; c) un pequeño galpón sin puertas; d) una construcción de tres ambientes y local para cocina sin instalar; e) otra construcción de cuatro ambientes y alero; f) un galpón destinado a la cría de aves; g) dos galpones para criadero de aves derruidos; h) pequeños corrales y cargador para cerdos, dos pistas de engorde para cerdos, con comederos y bebederos y un tinglado de chapa; i) un sector dedicado a gallineros, de chapa, bolsas y alambre tejido. La fracción tiene alambrado perimetral, en parte tejido y en parte de hilos, una bomba para agua con tanque de hierro elevado con estructura del mismo material, tanque australiano de cuatro chapas de zinc. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Héctor Ramón Barbará, un hijo y sobrino y manifiesta que lo hace en carácter de inquilino del señor Rodolfo Rivarola, exhibiendo copia simple sin sellar de un contrato de locación celebrado con el señor Rivarola como locador, con fecha 1º|9|82 por un plazo de cuatro años, manifestando que los bienes detallados en los puntos h) e i) como así también la cañería que alimentaría al tanque australiano han sido colocados por él y son de su propiedad; todo según surge del mandamiento de constatación obrante a fs. 92|93. Visitar de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $a 70.896,45 al contado, seña 10 %, comisión 3 %. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 8|9|82, $a 652,16, y Municipalidad al 23|6|82, $a 9,92.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. — Enrique Videla Sánchez, Secretario.

$a 360 e. 26|10 Nº 77.120 v. 27|10|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 49, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIDAL 1920|1930 c|GARCIA ALVARO y otro s|Ej.", Expte. Nº 21.825, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día jueves 3 de noviembre a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Cap., la Undad Funcional Nº 35, del piso 14, que integra el edificio de la calle Vidal Nº 1920|30 entre las calles Antonio José Sucre y Echeverría que se encuentra ocupado por el demandado en su carácter de propietario, habitándolo con su esposa. La citada unidad tiene una superficie propia de 102,73 m2 semicubierta de 5,68 m2. Sup. total 108,41 m2 correspondiéndole un porcentual de 2,52 por ciento. Le corresponde además la unidad complementaria XXXIII en el piso 15 destinada a baulera con una superficie de 1,26 m2 y 1|20 avaparte de la unidad Nº 1, destinada a garaje. El semipiso contrafrente tiene la siguiente distribución: living-comedor con balcón francés, 3 dormitorios (2 grandes y 1 chico), placards, baño y toillette, cocina, habitación de servicio, baño y lavadero. Adeuda por O.S.N. del 9|6|78 al 15|6|83 $a 2.242,11; Imp. Munic. desde 1981 a 1983 $a 1.276,40; expensas desde octubre 1981 hasta agosto 1983 $a 5.173,15. Base $a 52.510,32. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado de ley. Los interesados podrán visitar el departamento los días 28 y 31 de octubre y 1º y 2 de noviembre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 290.- e. 26|10 Nº 76.948 v. 27|10|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en los autos: "NEILL MALCOLM ARGENTINA S.A. E.I.F. c|CAFFETTI S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nro. 9.890|82, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 8 de noviembre de 1983, a las 16 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: un semirremolque tanque modelo SRT-2-24300 TL Especial marca Random con chasis marca Random Nº 49.097 plaqueta 24.277 Dominio C-1024977, en estado deficitario, faltándole llantas y cubiertas. Base: $a 50.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. El bien se exhibe en Juncal y Chacabuco, San Fernando (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 225 e. 25|10 Nº 76.627 v. 27|10|83